BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXIII – Jueves, 12 de agosto de 1999 – Número 160

Sumario

PÁG

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Economía y Hacienda.–Informe anual de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 1996 ..... 6.058

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Santander 6.091

4. Otros anuncios

Santander y Santoña 6.119

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Otros anuncios

Juzgados de lo Social Números Tres y Cuatro de Cantabria 6.119
Juzgado de lo Social Número Dos de Avilés 6.120

M.E.C.D. 2016

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal de Cuentas

Informe anual de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 1996

El pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, en cumplimiento de lo contemplado en los artículos 12.1 y 14.2 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 29 de junio de 1999, ha aprobado el presente informe anual relativo a los resultados de la fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ejercicio 1996, y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma.

Santander, 19 de julio de 1999.–El consejero, Rafael Gutiérrez Suárez.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....

I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable .....
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe .....
I.3. Presentación de las cuentas .....

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL .....

II.1. Contabilidad presupuestaria .....

II.1.1. Modificaciones de crédito .....
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos .....
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos .....
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio .....

II.2. Situación patrimonial .....

II.2.1. Inversiones .....
II.2.2. Deudores .....
II.2.3. Tesorería .....
II.2.4. Acreedores .....

II.2.4.1. Acreedores no financieros .....
II.2.4.2. Pasivos financieros .....

II.3. Gestión económica .....

II.3.1. Financiación .....
II.3.2. Operaciones de crédito .....
II.3.3. Avales .....
II.3.4. Contratación administrativa .....

II.3.4.1. Observaciones comunes .....
II.3.4.2. Contratos de obras .....
II.3.4.3. Contratos de consultoría y asistencia .....

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS .....

III.1. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional .....

IV. ENTES ESTATUTARIOS .....

IV.1. Consejo Económico y Social de Cantabria .....
IV.2. Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio .....
IV.3. Fundación Pública del Festival Internacional de Santander .....
IV.4. Fundación Pública Marqués de Valdecilla .....
IV.5. Consejo de la Juventud de Cantabria .....
IV.6. Universidad de Cantabria .....

V. EMPRESAS PÚBLICAS .....

V.1. Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. .....
V.2. Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L. .....
V.3. Gran Casino del Sardinero, S.A. .....
V.4. Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. .....
V.5. Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. .....
V.6. Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. .....
V.7. Suelo Industrial de Reinosa, S.A. .....

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....

VI.1. Conclusiones .....

VI.1.1. Presentación de las cuentas .....
VI.1.2. Administración General .....
VI.1.3. Entes estatutarios .....
VI.1.4. Empresas públicas .....

VI.2. Recomendaciones .....

APÉNDICES.- Relación de los contratos administrativos examinados

ANEXOS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
CE	Constitución española
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas
D.	Decreto
EA	Estatuto de Autonomía
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
IPC	Índice de Precios al Consumo
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LCE	Ley de Contratos del Estado
LF	Ley de Finanzas de la Comunidad
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
TRLSA	Texto refundido de la Ley de sociedades anónimas
UE	Unión Europea

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, en relación con el 4 y en el capítulo II del Título I de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, así como en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/1981, de 30 de diciembre, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Cantabria, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 1996.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

- Ley 7/1984, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria.

- Ley 7/1986, de 22 de diciembre, reguladora del Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

- Ley 3/1991, de 22 de marzo, de crédito extraordinario, para regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de diciembre de 1990.

- Ley 9/1992, de 18 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria.

- Ley 11/995, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1996.

- Ley 4/1996, de 24 de septiembre, de concesión de crédito extraordinario para financiar la cancelación anticipada de títulos.

- Ley 6/1996, de 17 de diciembre, de concesión de suplemento de crédito para financiar el acuerdo de concertación social.

- Ley 7/1996, de 17 de diciembre, de concesión de crédito extraordinario para financiar el acuerdo de concertación social.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

- Ley 30/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de los tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.

- Ley 34/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de los tributos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.

- Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

- Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera.

M.E.C.D. 2016

B) Sistema presupuestario

La estructura presupuestaria responde a un criterio económico en el estado de ingresos y a una triple clasificación en el estado de gastos: orgánica, económica y funcional, dividida esta última en programas.

La Diputación Regional no define objetivos para cada uno de los programas de gasto ni indicadores que muestren el grado de eficacia alcanzado en la ejecución de los mismos.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 35.2 de la LF, los créditos aprobados tienen carácter vinculante con el nivel de desarrollo con que figuran en el estado de gastos de los presupuestos.

C) Sistema contable

La Diputación Regional no tiene implantado el PGCP, previsto en el artículo 80.a de la LF de la Comunidad.

Carece de contabilidad analítica que permita conocer el coste de los programas de gastos.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.

- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.

- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

1. La ausencia de PGCP, comprensivo de la totalidad de las operaciones de carácter económico-financiero, impide el adecuado conocimiento de la situación patrimonial y de los resultados desde el punto de vista económico.

2. La ausencia de definición de los objetivos de los programas de gasto, junto con sus correspondientes indicadores, unido al hecho de no disponer de una contabilidad analítica, impide analizar objetivamente el grado de eficacia y economía alcanzado en la gestión de los fondos públicos.

3. Respecto de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados, no ha sido remitida documentación acreditativa del reconocimiento de los derechos ni de los actos que hubieran podido interrumpir su prescripción.

4. No se ha aportado documentación justificativa suficiente de las cuentas extrapresupuestarias acreedoras, lo que ha impedido la comprobación de los saldos de las rúbricas correspondientes.

5. Las conciliaciones bancarias presentan operaciones procedentes de ejercicios anteriores, y de diversas partidas no ha sido facilitada documentación suficiente. La relación de cuentas bancarias aportada por la Comunidad es incompleta y se ha detectado la existencia de 41 cuentas no incluidas en la misma.

6. No ha sido facilitada documentación demostrativa de la evolución durante el ejercicio de las operaciones avaladas, lo que impide un adecuado conocimiento de las existencias finales de avales y del riesgo a ellas asociado.

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General se rindió el 21 de octubre de 1997, dentro del plazo establecido en el art. 35 LFTCu, e incluye las correspondientes a las entidades autónomas Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio, Fundación Pública Marqués de Valdecilla y Consejo Económico y Social de Cantabria. La Fundación Pública del Festival Internacional de Santander y el Consejo de la Juventud de Cantabria rindieron sus cuentas fuera de plazo, con fecha 18 de diciembre de 1997 y 29 de abril de 1998, respectivamente, sin que se haya acreditado la aprobación de sus presupuestos ni aportado las correspondientes liquidaciones.

No ha rendido cuentas el Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente, organismo autónomo creado por Ley 6/1991, de 26 de abril.

La Universidad de Cantabria rindió sus cuentas al Tribunal el 8 de julio de 1997[1]. Dichas cuentas figuran autorizadas con la firma del Rector, e incluyen certificado que acredita su aprobación por el Consejo Social.

Respecto de las empresas públicas, no han rendido cuentas las siguientes:

- Agua de Solares, S.A.; que aunque no consta que tenga actividad, sigue vigente la participación según inventario y no se ha procedido a formalizar en el Registro Mercantil su disolución y liquidación.

- Balneario y Agua de Solares, S.A.; no ha rendido nunca cuentas, y se encuentra en la misma situación que la antes citada.

- Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A.; no rinde cuentas desde el ejercicio 1994.

- Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.; tampoco rindió cuentas en el ejercicio 1995.

La LP aprueba exclusivamente los siguientes:

- Presupuestos de capital de Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.

- Presupuestos de explotación de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.

- Presupuestos de explotación de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales, S.A.

No ha sido remitida la ejecución de los presupuestos de ninguna de ellas, ni los PAIF.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe han sido elaborados con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC.

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el anexo I.3-1 se presenta el estado agregado de las liquidaciones de los presupuestos de gastos de las entidades del sector que las han rendido.

Los créditos finales ascienden a 71.065 mp, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 45.623 mp.

En el anexo I.3-2 se presenta la liquidación presupuestaria por grupos de funciones, minorada en el importe de las transferencias internas, donde destacan las obligaciones reconocidas para la producción de bienes públicos de carácter social (11.608 mp).

Las transferencias satisfechas por la Administración General a las entidades autónomas que han rendido estados de ejecución presupuestaria, en todos los casos de naturaleza corriente, ascienden a 170 mp, correctamente contabilizadas en las liquidaciones de ingresos respectivas:

(mp)

ENTES BENEFICIARIOS	Transferencias Administración General
Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria	21
Consejo Económico y Social de Cantabria	20
Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	114
Fundación Pública Marqués de Valdecilla	15
Total obligaciones reconocidas	**170**

Además de las anteriores, según figura en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración General, se han efectuado transferencias al Consejo de la Juventud de Cantabria (6 mp) y a la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander (80 mp).

El anexo I.3-3 refleja la liquidación de los presupuestos de ingresos; presenta previsiones finales equilibradas con el presupuesto de gastos y los derechos reconocidos ascienden a 46.590 mp.

El saldo presupuestario agregado (anexo I.3-4) es positivo en 987 mp. El resultado presupuestario asciende a 4.002 mp y la variación neta de pasivos financieros es negativa en 3.035 mp.

Los pasivos financieros agregados (anexo I.3-5) ascienden a 28.711 mp, de los que 28.601 mp corresponden a la Administración General y 110 mp son préstamos a corto plazo de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander.

El anexo I.3-6 refleja el remanente de tesorería agregado, que alcanza 13.126 mp, de los que 12.983 mp provienen de la Administración General.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En el anexo I.3-7 se presentan los presupuestos aprobados en la LP para las empresas públicas (ver apartado I.3.1).

Los anexos I.3-8 y I.3-9 muestran, respectivamente, la agregación de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias de las empresas públicas que han rendido cuentas.

El activo agregado asciende a 12.064 mp, de los que corresponden al inmovilizado 7.694 mp, al que contribuye fundamentalmente CANTUR, S.A. (6.767 mp).

[1] El artículo 35.2 de la LFTCu establece "Las cuentas generales y parciales que hayan de remitirse al Tribunal por otros conductos, deberán estar en poder del mismo en los plazos que las disposiciones respectivas determinen o dentro de los dos meses siguientes a la terminación del período que a cada una corresponda cuando no exista previsión legal al respecto".

El art. 252 de los Estatutos de la Universidad establece que al término de cada ejercicio económico la Gerencia formará la Cuenta General de ejecución de los Presupuestos, que será examinada por la Junta General y aprobada por el Consejo Social. A su vez, el art. 246 de dichos Estatutos dispone que el proyecto de presupuestos anuales se remitirá para su aprobación al Consejo Social, antes del 30 de octubre del ejercicio precedente al que se refieran. Asimismo, este artículo señala que el proyecto de presupuestos deberá ir acompañado de la "liquidación del presupuesto del año anterior".

Como puede observarse, el art. 252, citado, no fija un plazo concreto para la aprobación de la Cuenta General por el Consejo Social. Aunque con una interpretación amplia cabría entender que dicho plazo tiene como límite el 30 de octubre del siguiente año, fecha en la que conforme al mencionado art. 246 de la Cuenta liquidada debe acompañarse al proyecto de presupuestos, se estima que debe introducirse la oportuna modificación en los Estatutos a fin de que se especifique con claridad los plazos para la aprobación de la Cuenta, momento éste en el que comenzaría a contarse el plazo de dos meses al que se refiere el art. 35.2 de la LFTCu.

M.E.C.D. 2016

Los fondos propios alcanzan 4.809 mp. Se encuentran incursas en causa de disolución, en aplicación de los artículos 260.1.4° del TRLSA y 104 1.e) de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L., Gran Casino del Sardinero, S.A. y la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.

Los acreedores ascienden a 5.409 mp de los que 4.474 mp son a corto plazo.

Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L., Gran Casino del Sardinero, S.A. y la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. presentan pérdidas en el ejercicio. El resultado agregado refleja un beneficio de 521 mp como consecuencia del obtenido por la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. Los resultados de explotación, excluidas subvenciones, son negativos en todas las sociedades.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Los créditos consignados en el estado de gastos de los presupuestos ascienden a 58.007 mp que se financian con ingresos por importe de 54.027 mp; se prevé la aplicación de remanentes de tesorería generados en ejercicios anteriores por importe de 3.980 mp y no se autorizan operaciones de crédito. Las modificaciones netas de los créditos presupuestarios (12.183 mp) suponen un 21% sobre los inicialmente aprobados, con lo que los créditos finales ascienden a 70.190 mp.

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se detallan las modificaciones presupuestarias realizadas, según las clasificaciones económica y orgánica, respectivamente.

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. extraordinarios y suplementos de crédito	4	4.648
- Transferencias de crédito	260	±8.492
- Créditos generados por ingresos	12	71
- Incorporaciones de remanentes de crédito	17	7.464
TOTAL	293	12.183

Del importe total de las modificaciones netas, el 69% corresponde a operaciones de capital, debido básicamente a las incorporaciones de remanentes.

Por secciones, en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo se producen el 27% del total de modificaciones, seguida por la de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria (19%) y la de Ganadería, Agricultura y Pesca (18%).

El elevado importe de los remanentes de crédito (25.246 mp) indica que no era preciso incrementar los créditos iniciales mediante modificaciones, lo que se comprueba en las siguientes aplicaciones, en las que se incorpora crédito:

(mp)

Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito incorporado	Obligaciones reconocidas
02.0.1211.6121	Construcción y rehabilitación ayuntamientos	100	-
02.6.1221.781	Subv. pago intereses prestamos vivienda	20	5
04.3.5131.6031	Pavimentación núcleos	51	-
04.3.5131.6041	Otras actuaciones	62	20
04.3.5131.7611	Subv. diversos ayuntamientos	766	465
04.3.5132.6017	Otras actuaciones	270	184
04.4.4411.6017	Actuaciones incluidas objetivo 2	538	104
05.4.5311.771	Ayudas modernización explotaciones	292	188
05.4.5311.775	Abandono producción lechera	40	13
05.5.7126.6111	Mejora mercados locales	45	9
05.6.5331.601	Campamento de la naturaleza	39	19
05.6.5331.6304	Elementos de transporte	45	24
06.0.6331.6401	Imprevistos, aumentos presupuestarios	765	258
07.3.4432.6019	Protección y regeneración medio ambiente	369	166
08.3.4551.601	Palacio de Festivales	48	-
09.4.3231.6301	Rehabilitación y reforma de instalaciones	50	28
10.3.4121.6202	Edificios y otras construcciones	59	34
10.3.4121.6204	Obras Hospital de Liencres	21	-
10.4.3131.6305	Mobiliario y enseres	38	10
10.4.3135.781	Convenios colaboración entre administraciones	97	-

b) Financiación

Queda desglosada en el estado siguiente:

(mp)

Recursos	Créditos extraords. y suplementos de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporacs. remanentes de crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA	2.864	2	7.464	10.330
POR RECURSOS				
- Otras aportaciones públicas	-	1.853	-	1.853
TOTAL	2.864	1.855	7.464	12.183

La diferencia entre los importes reflejados en el estado anterior y los recogidos en los anexos II.1-1 y II.1-2, surge de la indebida clasificación en las cuentas rendidas de un expediente de generación como de suplemento de crédito.

Como se observa, la totalidad de los créditos extraordinarios y suplementarios y de las incorporaciones se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba al final de 1995 un saldo real positivo de 15.201 mp (apartado II.3.1.2 del informe correspondiente a 1995), de los que 3.980 mp se destinan a la financiación del presupuesto inicial.

B) Tipos modificativos

B.1 Incorporaciones de crédito

En los expedientes que se indica a continuación se incorporan créditos procedentes de ejercicios anteriores a 1995, por importe global de 346 mp, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 15.Dos de la LP, según el siguiente detalle:

(mp)

Aplicación presupuestaria	Nº de expediente	Irregularidad
05.4.5311.6117	IR- 4/96	173
05.4.5311.6117	IR-11/96	45
05.5.7126.6721	IR- 4/96	36
05.5.7126.6724	IR- 4/96	9
08.3.4551.6421	IR- 7/96	48
08.4.4571.6421	IR- 7/96	32
10.4.3137.6391	IR- 8/96	3

En el expediente IR-5/96 se incorpora crédito por 38 mp, procedente del subconcepto 06.6331.6682 de 1995, donde el remanente era sólo de 36 mp.

B.2 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Durante el ejercicio se aprobaron los siguientes créditos extraordinarios:

- Ley 4/1996, de 24 de septiembre, para financiar la cancelación anticipada de títulos de deuda pública, por importe total de 1.014 mp.

- Ley 7/1996, de 17 de diciembre, para financiar el acuerdo de concertación social, por importe de 950 mp.

El crédito suplementario aprobado por Ley 6/1996, de 17 de diciembre, para financiar el acuerdo de concertación social, por importe de 900 mp, fue contabilizado como crédito extraordinario.

Se incluye como crédito suplementario una generación de crédito por importe de 1.784 mp, con el fin de atender los gastos derivados de competencias transferidas, aprobada por el Consejo de Gobierno el 31 de octubre.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

En los anexos II.1-3 y II.1-4 se presenta la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos y secciones respectivamente.

Las obligaciones reconocidas (44.944 mp) han aumentado en relación con el ejercicio anterior en un 14% (5.632 mp), proporción inferior a la variación experimentada por el presupuesto final (39%), de lo que resulta un descenso del grado de ejecución que pasa del 78% al 64%; las operaciones de capital presentan un grado de ejecución de sólo el 44%.

Por secciones destaca la escasa ejecución de las Consejerías de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria (55%); Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (61%); Ganadería, Agricultura y Pesca (58%) y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (26%).

B) Análisis de las obligaciones reconocidas

Respecto de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, se observa:

1) Se aplican indebidamente al presupuesto de gastos las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido soportado deducible, por importe de 118 mp.

2) No han sido reconocidas las obligaciones correspondientes a las compensaciones debidas a los Registradores de la Propiedad por la gestión recaudatoria de los

M.E.C.D. 2016

impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, de los meses de julio a diciembre, por importe de 71 mp.

3) Se han reconocido obligaciones por importe de 4 mp correspondientes a amortizaciones, realizadas en 1994, de préstamos del Banco de Crédito Local.

4) Se han contabilizado extrapresupuestariamente diversos pagos en concepto de reducción del limite dispuesto de créditos a largo plazo, concertados con dos entidades financieras por importe de 1.227 mp y 5331 mp, respectivamente. Estas operaciones debieron aplicarse al capítulo 9 del presupuesto de gastos.[2]

De esta forma, las obligaciones reconocidas deben aumentarse en 6.507 mp, por lo que el grado de ejecución real del presupuesto de gastos es el que se muestra a continuación:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	29.032	24.964	86
De capital	37.284	16.267	44
Financieras	3.874	10.220	264
TOTAL	70.190	51.451	73

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

El anexo II.1-5 muestra la liquidación del presupuesto de ingresos por capítulos de la clasificación económica.

Las previsiones iniciales ascienden a 58.007 mp, que posteriores modificaciones aumentan hasta un total de 70.190 mp, como consecuencia básicamente de la financiación de los créditos extraordinarios, suplementos de crédito e incorporaciones de crédito con remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos ascienden a 45.943 mp y presentan un aumento respecto del ejercicio anterior del 24%. Destacan los aumentos de los capítulos 2 (2.675 mp), 4 (3.365 mp) y 7 (2.664 mp).

B) Análisis de los derechos reconocidos

Del análisis de la documentación rendida se obtienen las siguientes observaciones:

1) La recaudación de efectos timbrados del mes de octubre de 1995 (42 mp), transferida por la Administración del Estado, se aplica indebidamente al ejercicio 1996, al tiempo que no se han reconocido los derechos correspondientes a los meses de diciembre de 1995 y de agosto, septiembre y octubre de 1996 (142 mp), de los que 98 mp figuran registrados en cuentas extrapresupuestarias.

2) Se aplican indebidamente al ejercicio corriente 50 mp del recargo del impuesto sobre Actividades Económicas, correspondientes al ejercicio anterior. No han sido reconocidos los derechos asociados al recargo ingresado con los tributos locales gestionados (9 mp), ni a la transferencia realizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en concepto de liquidación de cuotas nacionales del periodo comprendido entre diciembre de 1995 y junio de 1996 (32 mp), registrada en cuentas extrapresupuestarias.

3) Se aplican indebidamente al ejercicio corriente recargos de apremio sobre cuotas de tributos locales del ejercicio anterior, por importe de 7 mp, sin que se hayan reconocido los recaudados en el ejercicio por importe de 10 mp.

4) No se han aplicado al presupuesto 9 mp de tasas ingresadas en el mes de diciembre.

5) Se han reconocido derechos en concepto de participación en los ingresos del Estado por importe inferior en 9 mp a las obligaciones reconocidas por la Administración del Estado.

6) No se han reconocido los derechos asociados a las siguientes transferencias, corrientes y de capital, percibidas de la Administración del Estado y contabilizadas de forma extrapresupuestaria:

(mp)

CONCEPTO	NATURALEZA	IMPORTE
Pensiones asistenciales a ancianos y enfermos	corriente	72
Programa operativo del FSE, primer anticipo anualidad 1995	corriente	110
Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999	capital	22
Programa sectorial I+D Agrario y Alimentario del MAPA	capital	2
TOTAL		206

Se han aplicado al presupuesto corriente dos transferencias de capital por importe de 31 y 36 mp, respectivamente, percibidas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en 1995.

[2] En relación con lo alegado, en el sentido de que las citadas operaciones debieran ser consideradas amortizaciones de naturaleza transitoria, por lo que no debieran tener reflejo presupuestario, se indica que las líneas de crédito en que se han producido tienen el carácter de operaciones a largo plazo y así han sido consideradas por la Comunidad. Por ello, en aplicación del artículo 42.3 LP, tales importes amortizados y no refinanciados deben aplicarse al presupuesto.

7) Los derechos reconocidos en el concepto de FCI (1.320 mp) son superiores en 1.190 mp a las peticiones de fondos realizadas durante el ejercicio.

8) No ha sido aplicada a presupuesto la disposición parcial de un préstamo del Banco de Crédito Local, por importe de 34 mp.

9) Los derechos reconocidos en el capítulo 8 figuran indebidamente minorados en 354 mp, por anulaciones de derechos que debieron aplicarse al ejercicio 1994.

10) Del importe total de derechos reconocidos en el capítulo 8, un importe de 806 mp corresponde a alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas, registrados de forma extrapresupuestaria en ejercicios anteriores. No ha sido posible determinar el importe de los derechos del ejercicio, por no haber sido facilitadas las cuentas trimestrales que debieran haber rendido los recaudadores. La recaudación realizada por los mismos, de recibos del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados, ingresada en cuentas de la Diputación en 1996 y contabilizada en cuentas extrapresupuestarias, asciende a 380 mp.

Como consecuencia de lo indicado en los apartados 1 a 9 anteriores, los derechos reconocidos en el ejercicio deben disminuirse en 551 mp, por lo que el grado de ejecución ajustado en relación con las previsiones finales de ingresos, sin incluir el remanente de tesorería, presupuestado en 14.309 mp, es el que se muestra a continuación:

(mp)

Operaciones	Previsiones finales	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	40.083	41.602	104
De capital	15.397	2.868	19
Financieras	401	922	230
TOTAL	55.881	45.392	81

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6 se muestra el resultado presupuestario del ejercicio que presenta un superávit de 4.034 mp. No obstante, dicho superávit debe disminuirse en 892 mp según el siguiente detalle:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
- IVA soportado deducible indebidamente aplicado a presupuesto de gastos	II.1.2.B.1	118
- Compensación oficinas liquidadoras de partido	II.1.2.B.2	(71)
- Efectos timbrados	II.1.3.B.1	100
- Impuesto sobre Actividades Económicas	II.1.3.B.2	(9)
- Recargo de apremio	II.1.3.B.3	3
- Tasas	II.1.3.B.4	9
- Participación en los ingresos del Estado	II.1.3.B.5	9
- Transferencias percibidas de la Administración del Estado	II.1.3.B.6	139
- Derechos reconocidos FCI	II.1.3.B.7	(1.190)
TOTAL		(892)
TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO		(892)
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		
- Amortizaciones de préstamos realizadas en 1994	II.1.2.B.3	4
- Amortizaciones de préstamos contabilizada extrapresupuestariamente	II.1.2.B.4	(6.558)
- Disposición de préstamos no contabilizada	II.1.3.B.8	34
- Derechos anulados de otros ejercicios	II.1.3.B.9	354
TOTAL		(6.166)
TOTAL AJUSTES		(7.058)

La variación neta de pasivos financieros es negativa en 3.035 mp; no obstante, considerando los ajustes anteriormente señalados, la variación negativa se elevaría a 9.201 mp. El saldo presupuestario ajustado del ejercicio presentaría un déficit de 6.059 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos de carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

El Inventario General de Bienes y Derechos de la Diputación Regional está estructurado en cuatro grandes agrupaciones cuya situación es la siguiente:

(mp)

Grupo de elementos	Existencias iniciales	Altas	Bajas	Existencias finales
Inmuebles	12.410	826	821	12.415
Derechos sobre inmuebles	352	159	68	443
Muebles	2.067	90	18	2.139
Semovientes	436	8	53	391
TOTAL	15.265	1.083	960	15.388

M.E.C.D. 2016

Las altas corresponden, entre otros, al arrendamiento financiero de equipamiento del Hospital de Liencres (138 mp) y a la adquisición de mobiliario de oficina (26 mp), material informático (22 mp) y vehículos (35 mp).

Entre las bajas destaca la de semovientes por sacrificio (45 mp), de bienes muebles por siniestro (17 mp) y de bienes en régimen de arrendamiento financiero (58 mp).

La estación de autobuses de Santander, valorada en 816 mp, ha pasado de encontrarse calificada como inmueble demanial a serlo como patrimonial, por la desafectación aprobada en 1994.

Las existencias finales de inmuebles están valoradas conforme a su coste histórico y carecen de amortización. Se clasifican en tres grupos:

1. Inmuebles procedentes de la Diputación Provincial de Santander: 8.302 mp.

- Patrimoniales: 583 mp.
- Demaniales: 7.719 mp.

2. Inmuebles procedentes de transferencias de la Administración del Estado: 2.973 mp, entre los que falta por incluir los asociados a las competencias asumidas en el ejercicio.

3. Inmuebles adquiridos por la Diputación Regional de Cantabria: 1.140 mp.

Los derechos sobre bienes inmuebles ascienden a 443 mp, distribuidos entre operaciones leasing (334 mp), arrendamientos (103 mp) y concesiones (6 mp.).

Los muebles inventariados en 2.139 mp se clasifican en las siguientes agrupaciones: Bienes de carácter Histórico-artístico (369 mp), mobiliario de oficina (496 mp), Parque Móvil (900 mp) y material informático (374 mp).

Los semovientes están fundamentalmente constituidos por el ganado existente en el Centro Regional de Selección y Reproducción animal de Torrelavega.

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

En relación con el inventario de inmovilizado financiero se señala:

- De las cuentas anuales de Ciudad de Transportes de Santander, S.A. se deduce que la participación de la Diputación Regional es de 60 mp., mientras que el valor inventariado es de 120 mp.

- No se recogen las ampliaciones de capital realizadas en 1995 en la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. (639 mp) y en Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L. (250 mp). Tampoco se refleja la ampliación realizada en el ejercicio por la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (186 mp).

- Figura indebidamente un desembolso pendiente por importe de 240 mp de las acciones de Gran Casino del Sardinero, S.A., cuyo capital está íntegramente desembolsado. El importe del desembolso pendiente de las acciones de la Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A. (750 mp) está sobrevalorado en 100 mp, correspondientes a un dividendo pasivo pagado por la Diputación Regional en el ejercicio.

No obstante, conforme resulta de la documentación facilitada se detallan en el cuadro siguiente las participaciones en valores:

(mp)

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Agua de Solares, S.A.	190	-	-	190	-	100
Balneario y Agua de Solares, S.A.	50	-	-	50	-	74
Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	60	-	-	60	-	20
Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.	839	-	-	839	-	100
Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A.	47	-	-	47	-	100
Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.	348	-	-	348	-	99
Gran Casino del Sardinero, S.A.	540	-	-	540	-	60
Real Racing Club de Santander, S.A.D.	136	-	136	-	-	-
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	503	250	377	376	-	51
Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	5.296	186	-	5.482	-	100
Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	150	-	-	150	37	100
Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.	1.000	-	-	1.000	650	100
Sogarca, S.G.R.	87	25	-	112	54	
Suelo Industrial de Reinosa, S.A.	24	-	-	24	-	48
TOTAL	9.270	461	513	9.218	741	

Las reducciones y ampliaciones suscritas en el ejercicio son las siguientes:

- En la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. se ha reducido el valor nominal de las acciones en 249.999 pesetas y se amplió capital en 1.193 acciones de 250.000 pesetas, suscribiendo la Diputación Regional 1.000 acciones. Se ha producido asimismo otra ampliación de capital por importe de 289 mp en la que la Diputación Regional renunció al ejercicio del derecho preferente de suscripción.

- En la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. se realiza una ampliación de capital de 186 mp íntegramente suscrita y desembolsada por la Diputación Regional.

- Se han suscrito 500 cuotas sociales con un valor nominal de 50.000 pesetas de Sogarca, S.G.R.

- Se ha realizado un desembolso del 10% del capital (100 mp) de la Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.

En el ejercicio se llevó a cabo la enajenación, por oferta pública, de la participación del 46% en Real Racing Club de Santander, S.A. ingresándose el valor nominal de los títulos (136 mp) cuyo coste de adquisición asciende a 448 mp. En contra de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 7/1986, de Patrimonio, la enajenación, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 1.996, careció de la pertinente autorización legal.

No se han percibido dividendos de las empresas antes relacionadas. La Diputación es titular además de acciones y obligaciones con cotización oficial en Bolsa por importe de 1 mp, por las que ha percibido 254.721 pesetas de dividendos e intereses.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

En el anexo II.2-1 se presenta la evolución de los deudores presupuestarios, tanto del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados. Su importe a 31 de diciembre de 1996 asciende a 18.825 mp, de los que 11.807 mp corresponden a ejercicios anteriores.

A) Deudores de ejercicio corriente

Los deudores de ejercicio corriente ascienden a 7.018 mp, lo que representa un 15% de los derechos reconocidos. Destacan los siguientes:

1. En el capítulo 1 se encuentran pendientes de cobro 1.169 mp de los que 1.163 mp corresponden al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

2. Los deudores del capítulo 2 (2.467 mp) están infravalorados en 44 mp, derivados de efectos timbrados de octubre de 1996, y sobrevalorados en 13 mp del impuesto sobre el Juego, cuyo cobro se ha contabilizado en cuentas extrapresupuestarias.

3. Los derechos pendientes de cobro en el capítulo 3 ascienden a 599 mp, de los que 332 mp corresponden a deudas de los Ayuntamientos por suministros de agua. Figuran indebidamente deudores por tasas (8 mp) que fueron ingresadas en el mes de diciembre, contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias.

4. En el capítulo 4 se observa:

- Los deudores por participación en los ingresos del Estado están sobrevalorados en 40 mp, como resultado de la ausencia de contabilización de cobros por importe de 7 mp, de haber sido registrados 42 mp en cuentas extrapresupuestarias, y de no haberse reconocido derechos por importe de 9 mp cuyo pago está pendiente en la Administración del Estado.

- Figuran indebidamente como pendientes de cobro transferencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (61 mp) y del Ministerio de Asuntos Sociales (27 mp) cuyo cobro ha sido registrado en cuentas extrapresupuestarias.

5. Respecto de los saldos del capítulo 7 se indica:

- Figura indebidamente una transferencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 9 mp.

- Los derechos pendientes de cobro por FCI (1.190 mp) no están justificados por las correspondientes peticiones de fondos.

6. En el concepto 833, en el que se contabilizan los recibos de préstamos de viviendas públicas, consta un saldo contrario a su naturaleza de 342 mp, al haber sido aplicadas al ejercicio corriente anulaciones de derechos pendientes de cobro contraídos en 1994. No es posible determinar el importe de los deudores por alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas, al no haber sido aportadas por la Diputación Regional las cuentas trimestrales que debieran haber sido rendidas por los recaudadores.

B) Deudores de ejercicios cerrados

Su importe al 31 de diciembre de 1996 asciende a 11.807 mp (anexo II.2-1); sobre ellos, se observa:

1. Se han producido anulaciones de derechos del ejercicio 1994 por importe de 1.176 mp como consecuencia de la no reintegrabilidad de las subvenciones percibidas por la empresa pública CANTUR, S.A.

2. Los cobros registrados ascienden a 1.295 mp, de los que 1.198 mp corresponden a 1995.

3. Se observan saldos por importe de 5.659 mp, de antigüedad superior a cinco años, que debieran ser objeto de análisis para su posible depuración, cuyo desglose es el siguiente:

(mp)

CAPÍTULOS	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	TOTAL
1. Impuestos directos	3	-	-	10	8	69	105	(20)	(1)	7	35	216
2. Impuestos indirectos	6	-	-	73	21	10	31	(196)	205	(4)	200	346
3. Tasas y otros ingresos	5	50	76	93	132	162	185	153	228	360	504	1.948
4. Transferencias corrientes	-	-	-	(2)	56	305	118	164	125	128	170	1.064
5. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	4	-	-	-	-	1	1	6
7. Transferencias capital	-	11	86	270	478	340	186	354	102	138	-	1.965
8. Activos financieros	-	-	-	-	-	33	7	8	8	8	8	72
9. Pasivos financieros	-	14	-	20	-	-	-	-	1	-	7	42
TOTAL	14	75	162	464	699	919	632	463	668	638	925	5.659

M.E.C.D. 2016

Del total importe reflejado en el capítulo 3, corresponden al concepto Abastecimiento de aguas 1.542 mp; por este mismo concepto, los saldos pendientes de los ejercicios 1992 a 1995 ascienden a 1.173 mp. De los derechos pendientes de cobro en el capítulo 7, corresponden 790 mp a diversos ayuntamientos y 513 mp a compañías eléctricas.

4. Figuran indebidamente deudores por tasas del ejercicio 1995 por importe de 3 mp cuyo cobro, realizado en la entidad financiera (Caja Cantabria) entre el 6 y el 20 de diciembre, se contabiliza en cuentas extrapresupuestarias.

5. No es posible determinar el importe de deudores por alquileres, ventas y préstamos hipotecarios de viviendas públicas al no haber sido aportadas las cuentas trimestrales que debieran haber rendido los recaudadores.

6. Respecto de las relaciones de deudores presentadas, se observa:

- Se incluyen diversas partidas negativas por importe de 329 mp, de los que 222 mp corresponden al ejercicio 1988, que debieran ser depuradas.

- No se detallan los deudores por tributos cedidos (3.708 mp), sino que se presenta un resumen por concepto tributario y ejercicio, con la denominación "Servicio de Ingresos Públicos". Según la información aportada , los derechos pendientes de cobro reales son inferiores a los que figuran en la cuenta rendida en 1.767 mp, como consecuencia básicamente de operaciones de rectificación de saldos, bajas por prescripción y anulaciones que no han sido recogidas en cuentas. Las anulaciones realizadas por el Servicio de Ingresos en 1996 ascienden a 902 mp, de los que 749 mp corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

En el anexo II.2-2 se incluye la composición y evolución de los deudores extrapresupuestarios. El movimiento registrado en el ejercicio en la cuenta de anticipos corresponde a las nóminas y seguros sociales de los meses de octubre y noviembre del personal transferido del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Los saldos finales de ambas cuentas, que proceden de ejercicios anteriores a 1991 y 1989 respectivamente, son objeto de depuración en 1998.

No se incluye entre los deudores extrapresupuestarios el saldo contable (9 mp) depositado en el Banco Europeo de Finanzas a que se refiere el apartado siguiente.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se incluye el desarrollo de la tesorería de la Diputación Regional, derivado de su liquidación presupuestaria. En el siguiente estado se desglosa la tesorería por agrupaciones según la naturaleza de las cuentas:

(mp)

Depositario	AGRUPACIONES						TOTAL IMPORTE
	Tesorería		Restringidas		Otras		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Caja	1	-	-	-	-	-	-
Banco de España	1	32	-	-	-	-	32
Bilbao-Vizcaya	1	210	-	-	-	-	210
Banco Español de Crédito	2	45	-	-	-	-	45
Banco de América, SAE	1	19	-	-	-	-	19
Caja de Cantabria	4	1.479	2	-	1	-	1.479
Caja Madrid	1	69	-	-	-	-	69
Caja Postal de Ahorros	3	169	1	-	-	-	169
Central Hispano	1	300	2	-	-	-	300
Crédito Local de España	1	2.101	-	-	1	-	2.101
Deutsche Bank, SAE	1	53	-	-	-	-	53
Europeo de Finanzas	1	1	-	-	-	-	1
Exterior de España	1	117	2	-	-	-	117
Indubán Bco. de Comercio	1	148	5	-	-	-	148
Industrial Mediterráneo	1	1	-	-	-	-	1
La Caixa	1	92	1	-	-	-	92
Natwest March	1	6	-	-	-	-	6
Popular Español	1	53	-	-	-	-	53
Santander	5	147	-	-	2	-	147
Otros	2	1	2	-	-	-	1
TOTAL	31	5.043	15	-	4	-	5.043

Según el acta de arqueo, la tesorería general se encuentra situada en 33 cuentas corrientes. En el ejercicio se han abierto dos cuentas y se han cancelado otras seis. Acerca de las distintas agrupaciones, se indica lo siguiente:

1. Figuran incluidas en el acta de arqueo una cuenta del Banco de España y otra del Banco de Crédito Agrícola cuya cancelación real se produjo en 1995 y 1996 respectivamente, con saldos contables de 1 peseta y 74.377 pesetas; la cuenta abierta en la Caja de Ahorros del Mediterráneo que fue cancelada en 1994, citada en el Informe de 1995 por hallarse incluida en el acta de arqueo, ya no se presenta en la de este ejercicio.

Se observa una sobrevaloración de 17 mp en una de las cuentas del Banco Europeo de Finanzas, bloqueada al declararse la suspensión de pagos de la Entidad financiera en 1991. De este importe, 9 mp debieran figurar en la agrupación de deudores, por corresponder al segundo plazo, pagadero en mayo de 1997, según lo acordado en el convenio de acreedores aprobado en 1995; los restantes 8 mp debieran haberse imputado al presupuesto de gastos del ejercicio anterior por corresponder a la quita acordada del 35% del saldo en cuenta corriente (25 mp). En 1996 se han percibido 8 mp correspondientes al primer plazo previsto en el convenio.

2. No han sido aportadas las órdenes de cancelación de cuatro cuentas corrientes que dejan de figurar en el acta de arqueo (Banco Central Hispano número, 118.261-5; Indubán, número 1.51.387.2; Banco Hipotecario, número 538 y Caja Rural de Burgos; número 10066-99).

3. El saldo de las cuentas de tesorería se encuentra infravalorado en 676 mp, importe procedente de la recaudación de los tributos municipales, que debiera haberse traspasado a cuentas de arqueo desde las restringidas de recaudación.

4. El saldo bancario de las cuentas de tesorería es superior al contable en 2.039 mp. No ha sido facilitada la documentación acreditativa de la naturaleza de las partidas de conciliación, salvo en lo que se refiere a ciertos pagos realizados en el mes de diciembre, pendientes de contabilizar por la entidad financiera (1.831 mp) y al ingreso de un préstamo del Banco de Crédito Local (34 mp), pendiente de contabilizar por la Comunidad. Se observan partidas de conciliación de ejercicios anteriores, de las que el importe de los cargos asciende a 24 mp y el de abonos a 10 mp. No se especifican en las conciliaciones diversas partidas por importe de 13 mp, ni ha sido aportada información sobre su naturaleza. Entre las partidas de conciliación debiera figurar un ingreso de 7 mp en concepto de participación en los ingresos del Estado. Todas estas circunstancias, consideradas en su conjunto, suponen una limitación al análisis de la tesorería.

5. Con las existencias bancarias (418 mp) de cuatro cuentas de tesorería (Banco Bilbao-Vizcaya, nº 183746; Caja Madrid, nº 60000003133; Caja Cantabria nº 56588 y Banco Popular Español, nº 660000271) se realizan inversiones financieras temporales, a muy corto plazo, en virtud de los contratos suscritos con las entidades financieras, de los que sólo se ha facilitado uno de ellos. En la relación aportada por la Diputación Regional se hace constar la cancelación de cuatro cuentas, sin que se hayan aportado las correspondientes órdenes; de la información remitida por las entidades financieras se deduce que tres de ellas (Banco Español de Crédito nº 0880032271; Caja Postal, nº 0021300242 y Banco Central Hispano, nº 118261-5) se encontraban vigentes a 31 de diciembre de 1996, ascendiendo el saldo de una de ellas a 1 mp y siendo nulo en las dos restantes.

6. En la relación de cuentas restringidas de recaudación no figuran 10 cuentas corrientes que se incluían en el ejercicio anterior. Para ocho de ellas (Caja Cantabria, nº 200012707; Banco Español de Crédito, nº 870064/271, 870141/271 y 910040/271; Banco de Santander, nº 10132, 18375, 46836 y 73272) fue facilitado el extracto a 31 de diciembre de 1996, ascendiendo su saldo bancario conjunto a 52 mp; de la información remitida por la Entidad financiera se deduce que la cuenta nº 2.726-5 de Caja Cantabria tampoco fue cancelada en 1996.

7. La relación aportada incluye cuatro cuentas de diversa naturaleza cuyo saldo contable no se indica por la Comunidad. Según la información remitida por las entidades financieras el saldo en dos de ellas ascendía a 594 mp. No figura en la relación la cuenta nº 30-39084-M del Banco de Crédito Local que sí figuraba en la del ejercicio anterior, y que según la información de la Entidad no ha sido cancelada.

Se observa que las órdenes de pagos cursadas con cargo a la cuenta nº 5.659-6 de Caja Cantabria, denominada transferencias devueltas, con el fin de efectuar nuevamente el pago retrocedido, son firmadas por una sola persona. Las operaciones derivadas de los pagos retrocedidos carecen del pertinente reflejo en cuentas extrapresupuestarias.

8. En la relación figuran asimismo 17 cuentas de pagos a justificar, no contempladas en el estado anterior. De dicha relación se deduce la cancelación de dos cuentas (Banco Atlántico, nº 11.186.010.00-67 y Banco Español de Crédito, nº 870.212/271) y la apertura de otras tres (Caja Cantabria, nº 2.017-4 y Banco de Santander, nº 525 y 17.995). Según la información de las entidades financieras la cuenta de Caja Cantabria se abre en ejercicio posterior a 1996 y la del Banco Español de Crédito no estaba cancelada al cierre del ejercicio, al presentar un saldo bancario de 62 mp. La Diputación sólo ha indicado el saldo al cierre del ejercicio de 11 cuentas del Banco de Santander.

9. En las circularizaciones bancarias recibidas se detectan 41 cuentas no incluidas en las relaciones aportadas, según el siguiente detalle:

(mp)

DEPOSITARIO	Nº DE CUENTAS	SALDO BANCARIO
Caja Postal	1	-
Caja Rural de Burgos	1	-
Caja Cantabria	20	61
Central Hispano	2	-
Crédito Local	1	-
Español de Crédito	5	67
Exterior de España	2	-
Herrero	5	-
Popular Español	2	-
Zaragozano	2	-
TOTAL	41	128

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. *Acreedores presupuestarios*

En el anexo II.2-4 se presenta la evolución y situación de los acreedores presupuestarios cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a 6.358 mp.

A) Ejercicio corriente

De las obligaciones no financieras reconocidas en el ejercicio (41.909 mp), se han realizado pagos por importe de 35.622 mp, lo que representa un grado de cumplimiento del 85%.

Los acreedores no financieros al cierre del ejercicio ascienden a 6.287 mp, de los que 1.981 mp proceden del capítulo 6, y 2.142 mp, del 7. Por secciones, destacan las obligaciones pendientes de pago de la Consejerías de Transportes, Turismo, Comunicaciones e Industria (1.272 mp); Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo (1.219 mp) y Economía, Hacienda y Presupuesto (1.224 mp).

M.E.C.D. 2016

B) Ejercicios cerrados

Se han anulado obligaciones de acreedores no financieros por importe de 2 mp correspondientes al ejercicio 1991. Se pagaron 3.577 mp, correspondientes en su totalidad al ejercicio 1995. El saldo final del ejercicio asciende a 71 mp.

II.2.4.1.2. *Acreedores extrapresupuestarios*

Las operaciones extrapresupuestarias de carácter acreedor se registran en 82 cuentas cuyos movimientos agregados se recogen en el anexo II.2-5.

Estas cuentas carecen, en general, de relaciones detalladas de las partidas que componen sus saldos e integran anotaciones bastante antiguas, lo que, unido a la limitación expuesta en el apartado I.2.C.4, ha impedido comprobar adecuadamente la totalidad de los saldos.

El saldo inicial conjunto que figura en la cuenta rendida (10.914 mp) es superior al final del ejercicio anterior en 3.205 mp, al incluir las cuentas Modelo 600 de otras Comunidades (2.360 mp) y Operaciones de refinanciación de crédito (845 mp) que habían sido omitidas en el ejercicio anterior (apartado II.2.4.1.2 del informe de 1995). La primera rúbrica refleja el importe de recaudación nacional del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados llevada a cabo por el Banco de Santander en 1988 e ingresada en dicho año en la Tesorería de la Diputación Regional. Respecto de la segunda cuenta indicada, no incluida en el anexo, queda saldada en el ejercicio y registraba indebidamente una operación de refinanciación del ejercicio 1994.

En el análisis efectuado se pone de manifiesto que existen 31 cuentas (números 205, 207, 213, 214, 221, 222, 224, 248, 250, 255, 268, 269, 270, 290, 306, 412, 413, 414, 518, 521, 525, 530, 531, 532, 533, 534, 650, 700, 800.1, 890.0 y 893.0) que no han tenido movimiento en el ejercicio, con un saldo global de 3.856 mp. Las cuentas 214, 240, 306, 307, 850.0, 890.0 y 913.0 presentan saldos contrarios a su naturaleza por importe global de 6.649 mp de los que 6.558 mp corresponden a la 913.0 Reducción limite Dispuesto Cuenta de Crédito, que no se incluye en el anexo por ser de naturaleza financiera.

Sobre las partidas recogidas en el anexo se comenta lo siguiente:

A) Retenciones

El saldo final incluye, entre otros:

- Retenciones del Impuesto sobre la Renta, cuyo importe asciende a 509 mp de los que 115 mp corresponden a los ejercicios 1995 y anteriores, por lo que debieran ser objeto de depuración. El saldo correspondiente a 1996 (394 mp) se ingresa en enero de 1997. En estas cuentas debieran incluirse 9 mp de retenciones efectuadas a las Oficinas liquidadoras por la gestión recaudatoria de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

- Retención de Seguros Sociales cuyo saldo final asciende a 97 mp, de los que 55 mp corresponden a ejercicios anteriores por lo que debieran ser objeto de depuración.

- Retenciones de honorarios de dirección de obras, con un saldo final de 248 mp, que también debieran ser objeto de depuración.

B) Anticipos FCI y fondos UE

El saldo final no corresponde a acreedores reales e incluye:

- Transferencias del FCI por importe de 414 mp, correspondientes a ejercicios anteriores a 1992.

- Transferencias del FEDER por importe de 39 mp, correspondientes a ejercicios anteriores a 1993.

- Transferencias del FEOGA por importe de 4 mp, correspondientes al ejercicio 1994.

C) Retenciones Municipales

La cuenta 410 Retenciones Fondo Nacional de Cooperación Municipal recoge las realizadas por la Diputación Regional para compensar deudas preexistentes de los diferentes Ayuntamientos (abastecimiento de aguas, residuos sólidos, recargos, etc.). Durante el ejercicio se han contabilizado deducciones por importe de 167 mp y se han aplicado al presupuesto de ingresos 2 mp.

D) Ingresos pendientes de aplicación

Esta cuenta no refleja acreedores reales y no debiera presentar saldo al final del ejercicio o, a lo sumo, reflejar exclusivamente ingresos de los últimos días del mes de diciembre. De las existencias finales, 1.378 mp provienen de los ejercicios 1989 a 1995, y 1.185 mp, de 1996; en este último importe se incluyen:

- Ingresos reconocidos en presupuesto corriente, por importe de 160 mp, de los que 13 mp corresponden al impuesto sobre el Juego, 8 mp a tasas del capítulo 3, 42 mp a participación en los ingresos del Estado, 61 mp a transferencias corrientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, 27 mp a transferencias de capital del Ministerio de Asuntos Sociales y 9 mp a transferencias de capital del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- 3 mp de tasas cuyos derechos fueron contraídos en 1995.

- Ingresos no reconocidos en presupuesto por importe de 345 mp, de los que 32 mp proceden del Impuesto sobre Actividades Económicas, 98 mp del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 9 mp de tasas, 72 mp de pensiones asistenciales, 110 mp de transferencias corrientes del FSE, 22 mp de transferencias de capital del Ministerio de Economía y Hacienda y 2 mp de transferencias de capital del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

E) Impuesto sobre el Valor Añadido

Este grupo consta de 11 cuentas, una por cada unidad gerencial que realiza actividades sujetas al impuesto, que recogen el IVA repercutido, las cantidades ingresadas correspondientes a las declaraciones trimestrales y las devoluciones a favor de la Diputación Regional.

Del análisis de las liquidaciones correspondientes al ejercicio 1996 se desprende que las cuotas de IVA soportado deducible (118 mp) se contabilizan incorrectamente con cargo al presupuesto de gastos y no extrapresupuestariamente y que los ingresos contabilizados están infravalorados en 38 mp.

Tanto el saldo final correspondiente a operaciones del ejercicio (12 mp) como el correspondiente a ejercicios anteriores es objeto de regularización en 1997.

F) Fondos IPPV

El saldo final de esta cuenta (514 mp) no corresponde a acreedores reales; se contabilizan en ella los ingresos realizados por los recaudadores de recibos de viviendas públicas que debieran haber sido aplicados al presupuesto. En 1996 se registran cobros por importe de 381 mp así como la aplicación a presupuesto de ingresos de 806 mp.

G) Participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado

El saldo final de esta cuenta (953 mp) corresponde a la transferencia de diciembre y a la liquidación definitiva del ejercicio 1995 de la participación municipal en los tributos del Estado, adeudadas a los distintos ayuntamientos.

H) Tributos Municipales

Las cuentas incluidas en este apartado recogen los cobros y pagos correspondientes a la recaudación de impuestos municipales (cuentas 9000, 9001 y 9002) y a la regularización de las operaciones de ejercicios anteriores (cuentas 8000 y 8001). Estas últimas presentan un saldo de 678 mp, debido a que en ejercicios anteriores a 1994 se reconocieron indebidamente derechos y obligaciones por diferente importe.

En relación con las cuentas que debieran recoger las operaciones del ejercicio, se observa que tan sólo han sido contabilizadas dos liquidaciones de 1996, las entregas a cuenta (656 mp) e ingresos por idéntico importe que reflejan las transferencias efectuadas desde la cuenta bancaria restringida de recaudación a las de tesorería, así como las operaciones del ejercicio 1995. Diversos ingresos por importe de 676 mp se encontraban pendientes de registro contable, al mantenerse los correspondientes saldos en las cuentas restringidas de recaudación; de este importe, debieran haber sido imputados al presupuesto de ingresos 83 mp y el resto, que fue entregado a los ayuntamientos en 1997, debiera incrementar el saldo final de estas cuentas.

I) Recaudación liquidadores de partido

El saldo final de esta cuenta es deudor en 56 mp. La recaudación correspondiente a los meses de julio a diciembre de 1996 se ha registrado por el importe líquido, deducidas las compensaciones por la gestión recaudatoria, por lo que se debieran haber contabilizado 62 mp adicionales.

J) Pagos disposición 12 Ley 5/1993

Esta cuenta (número 289), creada en cumplimiento de la disposición adicional duodécima de la LP para 1994, recoge los ingresos procedentes de la UE o de otras administraciones públicas para su entrega a persona física o jurídica concreta. Un saldo de 181 mp proviene de ejercicios anteriores, por lo que debiera ser objeto de depuración.

K) Otros

El movimiento de estas cuentas corresponde en su mayor parte a los cobros y pagos realizados en las cuentas de transferencias entre cajas (1.428 mp) y de remesas interbancarias (54.655 mp), sin saldo al cierre del ejercicio.

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

La variación del endeudamiento en relación con los derechos reconocidos ajustados por operaciones corrientes es la que se muestra a continuación:

(mp)

Magnitud	1993 (1)	1994 (2)	1995 (3)	1996 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	50.110	44.217	38.190	28.601	(21.509)	(43)
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	31.109	44.600	35.689	41.602	10.493	34

Como se aprecia en el estado anterior, la reducción de las operaciones de crédito se produce de manera simultánea al incremento de la financiación por operaciones corrientes, de tal forma que ambos factores contribuyen a disminuir el peso relativo del endeudamiento.

II.2.4.2.1. *Empréstitos*

El anexo II.2-6 refleja el endeudamiento por empréstitos según la información rendida por la Comunidad, documentado en pagarés, con vencimiento en los ejercicios 1999 a 2001.

En este ejercicio se ha realizado una amortización anticipada de títulos, por un total de 392 mp, reconociéndose este importe en el estado de gastos liquidado.

Los intereses han supuesto 718 mp, íntegramente satisfechos en el ejercicio.

M.E.C.D. 2016

II.2.4.2.2. *Préstamos*

El anexo II.2-7 presenta la evolución del endeudamiento materializado en operaciones de préstamo con entidades financieras, de acuerdo con los datos rendidos; se ha rectificado el saldo inicial pendiente de amortización del préstamo con el Banco de Santander-Banco de América, que se encontraba sobrevalorado en 1.516 mp en la cuenta rendida en el ejercicio anterior.

En 1996 se concertaron con la Caja de Santander y Cantabria tres operaciones a largo plazo por importe global de 25.000 mp, de las que al cierre del ejercicio se habían dispuesto 19.669 mp, destinadas a refinanciar los siguientes préstamos:

(mp)

ENTIDAD	IMPORTE REFINANCIADO
Banco de Crédito Agrícola	535
Banco de Crédito Local (varios préstamos)	1.586
Banco Español de Crédito	6.857
Banco Natwest-March	357
Banco de Santander-Banco de América	6.000
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (varios préstamos)	4.334
TOTAL	**19.669**

En el cuadro siguiente se detallan las características de los distintos préstamos, ordenados por entidad financiera y fecha de vencimiento:

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Banco de Crédito Local, préstamo 262916	1994	10,75	1.674	2004
Banco de Crédito Local, préstamo 398370	1994	10,25	1.671	2004
Total Banco de Crédito Local			3.345	
Banco de Santander	1991	13,2	1.300	1999
Banco de Santander	1990	14,25	2.000	2001
Total Banco de Santander			3.300	
Banco de Santander-Banco de América	1988-1990	Mibor + 0,3	682	2003
Total Banco de Santander-Banco de América			682	
Caja de Santander y Cantabria (6.000 mp)	1996	Mibor + 0,05	6.000	2006
Caja de Santander y Cantabria (11.000 mp)	1996	Mibor + 0,095	11.000	2006
Caja de Santander y Cantabria (8.000 mp)	1996	Mibor + 0,05	2.669	2006
Total Caja de Santader y Cantabria			19.669	
TOTAL			26.996	

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

(mp)

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)
I. RECURSOS PERCIBIDOS	
A. INCONDICIONADOS	37.825
1. Transferidos por el Estado	
a) Participación en los ingresos	21.564
b) Coste efectivo	1.793
2. Gestionados	
a) Tributos cedidos	14.468
b) Tasas afectas	-
c) Otros	-
B. CONDICIONADOS	3.819
a) Seguridad Social	-
b) Unión Europea	1.887
c) Fondo de Compensación Interterritorial	129
d) Subvenciones y convenios	1.803
e) Otros	-
II. RECURSOS PROPIOS	3.748
a) Endeudamiento	34
b) Tributarios	532
c) Prestación de servicios	986
d) Patrimoniales	1.615
e) Otros	581
TOTAL	**45.392**

El importe incluido en la rubrica II.e) Otros corresponde fundamentalmente a reintegros de ejercicios cerrados (361 mp) y de ejercicio corriente (127 mp).

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El anexo II.3-1 presenta el remanente de tesorería que resulta de la comparación entre las magnitudes que se indican, de acuerdo con los importes deducidos de los distintos apartados de las cuentas rendidas. No obstante, su importe (12.983 mp) debe reducirse en 7.672 mp para obtener un remanente real de 5.311 mp, según el siguiente detalle:

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		(2.691)
- Recargo sobre el Imp. de Actividades Económicas e Imp. sobre el Juego	II.2.2.1.A.2	31
- Deudores por tasas de ejercicio corriente	II.2.2.1.A.3	(8)
- Participación en los ingresos del Estado	II.2.2.1.A.4	(40)
- Transferencias del Estado que figuran indebidamente como pendientes de cobro en presupuesto de ingresos	II.2.2.1.A.4 y 5	(97)
- Fondo de Compensación Interterritorial	II.2.2.1.A.5	(1.190)
- Deudores por tasas de ejercicios cerrados	II.2.2.1.B.4	(3)
- Deudores por tributos cedidos de ejercicios cerrados anulados	II.2.2.1.B.6	(1.767)
- Gastos de personal no aplicados a presupuesto	II.2.2.2.	374
- Saldo cuenta corriente Banco Europeo de Finanzas	II.2.2.2	9
FONDOS LÍQUIDOS		700
- Saldo cuenta corriente Banco Europeo de Finanzas	II.2.3.1	(17)
- Recaudación tributos municipales ingresada en cuentas restringidas	II.2.3.3	676
- Disposición de prestamos del Banco de Crédito Local	II.2.3.4	34
- Participación en los ingresos del Estado	II.2.3.4	7
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		(5.681)
- Amortización pólizas de crédito	II.2.4.1.2	(6.558)
- Retenciones de IRPF a oficinas liquidadoras	II.2.4.1.2.A	(9)
- Fondos UE, transferencias del Estado y otros ingresos, saldos acreedores extrapresupuestarios	II.2.4.1.2.B y D	965
- Recaudación IPPV, saldo acreedores extrapresupuestarios	II.2.4.1.2.F	514
- Acreedores por recaudación de tributos locales	II.2.4.1.2.H	(593)
TOTAL AJUSTES		(7.672)

II.3.2. Operaciones de crédito

Se analizan en este apartado diversas cuestiones de legalidad sobre operaciones de crédito, tanto de la Administración General como de los demás entes del sector público de la Comunidad.

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

En el ejercicio se han concertado con la Caja de Santander y Cantabria dos operaciones de préstamo y una de crédito por un importe total de 25.000 mp. Dichas operaciones se han realizado al amparo del artículo 42 de la LP y tienen por finalidad refinanciar 29 préstamos de diversas entidades cuyo saldo dispuesto en el momento de la cancelación ascendía a 19.669 mp.

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado del cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

El análisis realizado incluye solamente a la Administración General, al Organismo Autónomo Centro de Estudios de la Administración Pública Regional, a los Entes Públicos Consejo Económico y Social, Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio y Fundación Pública Marqués de Valdecilla.

El importe al que ascienden los intereses, amortizaciones, comisiones y demás gastos financieros satisfechos en el ejercicio por empréstitos y préstamos es de 12.732 mp, lo que supone un aumento respecto del ejercicio anterior del 27%.

(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General	3.143	9.589	38.295	-	38.295
- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional	-	-	33	21	12
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente					
- Consejo Económico y Social de Cantabria	-	-	20	20	-
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	-	-	149	114	35
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander					
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	-	-	597	-	597
TOTAL	3.143	9.589	39.094	155	38.939

La carga financiera calculada sobre las previsiones iniciales consolidadas representa el 33%, lo que supera el límite previsto en el artículo 14.2.b de la LOFCA. De este porcentaje, el 8% es imputable a gastos financieros y el 25% a las amortizaciones practicadas, consideración precisa para efectuar una valoración ponderada del citado incumplimiento.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

M.E.C.D. 2016

II.3.3. Avales

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

En el anexo II.3-2 se refleja la evolución y situación de los avales concedidos que se deduce de la cuenta rendida. El análisis efectuado a continuación queda afectado por la limitación número 6, al no haber sido facilitadas por la Comunidad las certificaciones bancarias acreditativas de la situación en que se encuentran, en fin de ejercicio, los avales vigentes.

a) Existencias iniciales

De los 126 avales concedidos al Barrio Pesquero sólo se formalizaron efectivamente 111 por importe de 45 mp, de los que, al cierre del ejercicio anterior, se habían amortizado 17 por importe de 7 mp.

También se reflejan indebidamente dos avales a favor de la Sociedad Cántabra de Promoción Turística, S.A., con un nominal de 80 mp, que habían sido cancelados por pago del deudor en el ejercicio 1994.

El aval a favor de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander figura indebidamente por importe nominal de 40 mp, en lugar de 50 mp.

b) Avales concedidos y cancelados

En el ejercicio no se ha concedido ningún aval. Según se deduce de las circularizaciones bancarias, durante el ejercicio se ha cancelado por pago del avalado el otorgado a favor de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., por importe nominal de 200 mp.

c) Existencias finales

Como resultado de lo anteriormente indicado, las existencias finales reales comprenden 100 avales vivos por importe nominal de 1.602 mp.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

Un aval concedido se encuentra en proceso de reclamación judicial al haber alegado la Diputación Regional el beneficio de excusión ante el requerimiento bancario formulado en 1993. Según la información aportada por la entidad financiera, la deuda a 31 de diciembre de 1996 era de 28 mp.

Conforme a los análisis realizados, y teniendo en cuenta las limitaciones que pudieran derivarse de no haber sido facilitadas las certificaciones bancarias acreditativas de la situación de los préstamos avalados, el riesgo asociado a los avales vigentes es el que se detalla en el siguiente cuadro:

(mp)

EXISTENCIAS FINALES	PLAZOS VENCIDOS (acumulados)			PLAZOS NO VENCIDOS
	Pagados por el avalado	Pagados por el avalista	Pendientes de pago	
39	19	-	-	20
38	17	-	-	21
50	-	-	-	50
40	12	-	28	-
185	-	-	-	138
250	146	-	-	104
1.000	381	-	-	619
1.602	575	-	28	952

Como se observa, el riesgo derivado de los avales concedidos alcanza 980 mp.

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

II.3.4.1.1. *Consideraciones generales*

A) Metodología y alcance de la fiscalización

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la LP.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado contratos seleccionados de entre los siguientes:

a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp.

b) Contratos de obras adjudicados por concurso de importes superiores a 50 mp.

c) Contratos de obras adjudicados mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.

d) Contratos de suministro y de consultoría o asistencia adjudicados por importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

B) Contratos examinados

Se han examinado 15 contratos cuyo importe total asciende a 3.946 mp, con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS	SUBASTA		CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Presidencia	1	516.375.000	1	34.989.000			2	551.364.000
Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo	3	1.115.771.184	3	1.285.950.547			6	2.401.721.731
Turismo, Transportes y Comunicaciones			2	108.141.205	1	75.410.153	3	183.551.358
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio			2	129.160.000			2	129.160.000
Economía, Hacienda y Presupuesto			1	29.200.000			1	29.200.000
Ganadería, Agricultura y Pesca			1	650.782.560			1	650.782.560
TOTAL	4	1.632.146.184	10	2.238.223.312	1	75.410.153	15	3.945.779.649

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice 1, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.4.1.2. *Procedimiento de contratación*

A) Contratos adjudicados mediante concurso

Mediante esta forma de adjudicación se han celebrado 10 contratos, con un importe total de 2.238 mp. Las bajas, de 269 mp, representan el 11 % de la suma de los presupuestos de contrata.

Se han observado las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia:

a) Criterios de selección de contratistas

- En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 5, 8 y 14 del Apéndice, los criterios de adjudicación de los respectivos concursos no se hallan ordenados como establece el párrafo 3º del art. 115 del RGC, en relación con el art. 1 del D. 1005/1974, sin que se haya justificado la imposibilidad de tal ordenación.

- En el pliego del contrato número 10, se estableció como criterio el de idoneidad de la empresa; criterio que adolece del necesario grado de concreción y, por tanto, no es coherente con la objetividad que requiere el artículo 87.1 de la LCAP.[3]

b) En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos números 8, 12, 14 y 15, no se fijaron los límites dentro de los cuales los licitadores podían presentar modificaciones que pudieran ser más convenientes para la realización del objeto de los mismos, cuya constancia establece el párrafo 2º del art. 115 del RGC. Esta circunstancia dificulta la valoración objetiva, al permitirse la presentación de ofertas no homogéneas.

c) En las actas o informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas a los concursos, se han observado las siguientes deficiencias:

- Contrato número 10: únicamente figuran cuadros de puntuaciones, la mayoría de las cuales están sin motivar, carentes de fecha, firma e identificación y cargo del autor.

- Contratos números 14 y 15: sólo se motiva la valoración otorgada al licitador que resultó adjudicatario.

- Contratos números 6 y 11: se valoran las ofertas económicas en función de la proximidad a la baja media de todas las ofertas presentadas.

La utilización de este criterio, en el concurso, no es coherente con el principio de economía que debe informar la gestión de los fondos públicos ya que carece de justificación no valorar las mayores bajas una vez examinada la capacidad, los medios y la solvencia de las empresas licitadoras, así como las especiales ventajas de cada oferta según los restantes criterios, con la amplitud que se considere oportuna en atención a las circunstancias concurrentes en cada contrato.

[3] Respecto a lo alegado, se aclara que este apartado se refiere, únicamente, a la fijación de criterios en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y no a la posterior valoración de las ofertas.

M.E.C.D. 2016

- En el informe de valoración de ofertas del contrato número 8, se dio la máxima puntuación (5 puntos sobre 5) a la oferta con el precio más reducido, que tenía una baja del 7,4%; sin embargo, a las 3 ofertas restantes, entre la que se encontraba la del adjudicatario y cuyas bajas no superaban el 0'12%, se les adjudicaron 4 puntos a cada una. En consecuencia, se aprecia una evidente desproporción entre las bajas ofrecidas y las puntuaciones otorgadas, que, en este caso, resultó determinante de la adjudicación del contrato porque el precio tenía una ponderación del 50% de la puntuación total (10 puntos).

B) Contratos adjudicados negociadamente

Se ha fiscalizado un contrato (número 7 del Apéndice), adicional de otro previamente adjudicado, respecto al cual, además de las observaciones relacionadas con su objeto que más adelante se expondrán, se observa que la fianza definitiva se constituyó por cuantía insuficiente, al no alcanzar el 4% del respectivo presupuesto de contrata (art. 360 en relación con los arts. 350 y 351 del RGC).

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 7 contratos, adjudicados por un total de 2.968 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. *Procedimiento de contratación*

II.3.4.2.1.1. Actuaciones preparatorias y expedientes de contratación

No está justificado el fraccionamiento de las obras del contrato número 5 del Apéndice, de cuyo proyecto se segregó el alumbrado público y las aceras en tramos urbanos de Santander, ya que la inclusión de estas unidades en el proyecto era necesaria para considerar la obra completa a los efectos del art. 58 del RGC, sin que la financiación conjunta de las obras entre la Diputación Regional y el Ayuntamiento de dicha ciudad impidiera la contratación unitaria las mismas, al estar contemplada dicha posibilidad en la normativa (art. 84.d del RGC).

Esta segregación no es coherente con la posterior inclusión, en la oferta del adjudicatario, de la iluminación del tramo urbano de Santander, circunstancia, además, expresamente valorada para la adjudicación del contrato.

La relación de todos los contratos de obra adjudicados en la carretera objeto de este contrato, entre los años 1991 y 1996, aportada a requerimiento de este Tribunal, no, está certificada y carece de fecha, firma e identificación del autor, por tanto, de valor acreditativo.

Por otra parte, el proyecto era incompleto puesto que, a tenor de la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares, no incluía ciertas unidades de obra que debían ofertar los licitadores, circunstancia que provocó dificultades en la valoración de las ofertas debido a su falta de homogeneización.

II.3.6.2.1.2.. Procedimientos y formas de adjudicación

Además de lo expresado en las observaciones comunes, se indica que no se ha justificado, mediante la acreditación de las circunstancias concurrentes en cada una de las obras, la existencia de alguno de los supuestos, de entre los previstos los arts. 35 de la LCE y 86 de la LCAP, para la utilización del concurso en la adjudicación de los contratos números 5 y 6 del Apéndice.

II.3.4.2.2. *Ejecución de los contratos*

II.3.4.2.2.1. Observancia de plazos[4]

a) Retrasos

La recepción de las obras del contrato número 1 del Apéndice se realizó el 22 de enero de 1998, 4 meses después de haber finalizado el plazo, que había sido ampliado hasta el 20 de septiembre de 1997, y con posterioridad, por tanto, al plazo establecido en el artículo 111.2 de la LCAP, sin que consten las causas de este retraso.

Durante la ejecución del contrato número 3, de ampliación de la plataforma de una carretera, se aprobó una modificación con la finalidad de incluir en el proyecto unidades de obra para el encauzamiento del caudal de drenaje transversal, que no habían sido previstas en el proyecto originario aunque eran necesarias e inseparables de este, y respecto a la cual no se ha expresado el plazo no obstante haberse requerido por este Tribunal, por lo que no ha sido posible comprobar si las obras se terminaron en el plazo contractual.

b) Terminación

- Las recepciones de las obras objeto de los contratos números 2 y 5 se produjeron con retrasos respecto al plazo establecido en el art. 111.2 de la LCAP.

II.3.4.2.2.2. Obras adicionales

Se ha fiscalizado un contrato de esta naturaleza (número 7 del Apéndice), consistente en una modificación de un proyecto en ejecución, respecto a la cual no se ha justificado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión (art. 102 de la LCAP).

La antigüedad del proyecto, elaborado en 1989, circunstancia invocada como justificación del modificado, no es adecuada ya que el correspondiente contrato se adjudicó en noviembre de 1995.

[4] Apartados a) y b) modificados en virtud de alegaciones.

II.3.4.3. CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

Se han examinado 5 contratos de esta naturaleza, cuyo importe asciende a 887 mp, respecto a los cuales se indica que, en el acta de recepción del contrato número 14 del Apéndice no consta la firma del Interventor que formó parte de la Comisión receptora y no se ha aportado el informe adjunto elaborado por éste.[5]

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III.1. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional

Se crea por la Ley 5/1986, de 7 de julio.

Los anexos III.1-1.1 y III.1-1.2 muestran las liquidaciones del presupuesto de gastos e ingresos respectivamente.

En la LP para 1996 se autorizan créditos por importe de 33 mp. En el ejercicio se ha aprobado un expediente de incorporación de remanentes, financiado con remanente de tesorería, por importe de 11 mp, ascendiendo los créditos finales a 44 mp.

Las obligaciones reconocidas y pagadas ascienden a 32 mp, de los que 26 mp corresponden al capítulo 2 y 6 mp al capítulo 6. Se han reconocido y cobrado derechos por importe de 34 mp de los que 21 mp corresponden a transferencias corrientes percibidas de la Diputación Regional.

Las existencias de tesorería ascienden a 26 mp.

Según la cuenta rendida se ha obtenido un resultado económico de 13 mp que supera en 11 mp al resultante de las liquidaciones presupuestarias aportadas como consecuencia de que en su cálculo no se ha considerado la incorporación de remanentes realizada en el ejercicio.

IV. ENTES ESTATUTARIOS

Se incluye en este apartado el análisis de las entidades con normativa específica, tanto las dependientes de la Comunidad como las adscritas al Sector autonómico.

IV.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA

Se crea por Ley 6/1992, de 26 de junio, si bien no inicia su actividad hasta mayo de 1996.

Los anexos IV.1-1 y IV.1-2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, según la cuenta rendida.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10 mp. El ente se financia exclusivamente de las transferencias percibidas de la Administración Regional cuyo importe en el ejercicio ha ascendido a 20 mp.

Los anexos IV.1-3 y IV.1-4 muestran el balance y la cuenta de resultados.

Las existencias de tesorería ascienden a 10 mp, coincidentes con el remanente de tesorería del ejercicio, cuyo reintegro a la Diputación Regional se produce en el ejercicio 1997.

IV.2. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO

Los anexos IV.2-1 y IV.2-2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, según la cuenta rendida.

En la LP para 1996 se autorizan créditos por importe de 149 mp, que posteriores modificaciones elevan en 44 mp.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 175 mp de los que el 89% son gastos de personal.

El ente se financia fundamentalmente con las transferencias corrientes percibidas de la Diputación Regional cuyo importe en el ejercicio ha ascendido a 114 mp.

Las existencias de tesorería ascienden a 43 mp.

IV.3. FUNDACIÓN PÚBLICA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

No se ha acreditado la aprobación del presupuesto para el ejercicio, según lo previsto en el artículo 8.1ª de los estatutos ni ha sido remitida la correspondiente liquidación.

Los anexos IV.3-3 y IV.3-4 muestran el balance y la cuenta de resultados respectivamente, según la cuenta rendida.

Del activo total (76 mp) 62 mp corresponden a la tesorería. Los fondos propios son negativos en 60 mp como consecuencia de las pérdidas acumuladas de las que 56 mp corresponden a ejercicios anteriores. Los acreedores a corto plazo ascienden a 136 mp de los que 110 mp son deudas con entidades de crédito.

El resultado del ejercicio es negativo en 13 mp. Del importe total de gastos, 315 mp corresponden a servicios exteriores entre los que se incluyen 267 mp de gastos artísticos. En el ejercicio se han percibido subvenciones públicas por importe de 176 mp, de los que 80 mp proceden de la Diputación Regional, 80 mp del Ayuntamiento de Santander y 10 mp del Ministerio de Educación y Cultura.

[5] Con las alegaciones, se ha aportado un acta cuya fecha (16 de diciembre de 1996) no coincide con la del acta obrante en el expediente examinado (septiembre de 1996) ni su importe (29.755.404 pesetas) con el del precio del contrato (74.861.205 pesetas), el cual, sin embargo, figura correctamente en el acta inicialmente remitida.

M.E.C.D. 2016

IV.4. FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA

Los anexos IV.4-1 y IV.4-2 muestran la liquidación de los presupuestos de gastos y de ingresos, según la cuenta rendida.

En la LP para 1996 se autorizan créditos por importe de 603 mp. Se han autorizado transferencias de crédito así como una generación de créditos por transferencias percibidas de la Administración General (15 mp).

Se han reconocido obligaciones por importe de 462 mp, fundamentalmente en los capítulos de gastos de personal (286 mp) y corrientes en bienes y servicios (141 mp).

Los derechos reconocidos (452 mp) corresponden básicamente a ingresos por prestación de servicios (368 mp). De acuerdo con la cuenta presentada, el saldo de tesorería en fin de 1996 ascendía a 118 mp.

IV.5. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA

No se ha acreditado la aprobación ni de las cuentas anuales ni del presupuesto, del que tampoco se ha rendido su liquidación.

Los anexos IV.5-3 y IV.5-4 muestran el balance y la cuenta de resultados, según las cuentas rendidas.

El activo total asciende a 4 mp de los que 2 mp corresponden a la tesorería. En el ejercicio se ha obtenido un resultado prácticamente nulo. El ente se financia básicamente de las subvenciones percibidas de la Diputación Regional cuyo importe en el ejercicio asciende a 6 mp. La subvención satisfecha por la Diputación Regional con aplicación al capítulo 4 de su presupuesto de gastos se contabiliza inicialmente por el Ente como ingreso a distribuir en varios ejercicios, aplicándose posteriormente a resultados del ejercicio.

IV.6. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

La Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria (LRU) especifica las competencias que en relación con las Universidades corresponden a las Comunidades Autónomas. Asimismo, dispone que dichas competencias serán ejercidas transitoriamente por el Estado en tanto que no tenga lugar su asunción por las correspondientes Comunidades, en los términos previstos en sus Estatutos de Autonomía.

Por RD 1378/96, de 7 de junio, se aprobó el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria séptima del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Dicho Acuerdo establece, en los términos que en él se indican, el traspaso de funciones y servicios desde la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma, en relación con la Universidad de Cantabria. El art. 3 del RD 1378/96 dispone que la efectividad de los traspasos será a partir del día señalado en el Acuerdo de la comisión Mixta de Transferencias que corresponde al 1 de julio de 1.996.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 1.996 rendidas por la Universidad de Cantabria a fin de comprobar si dichas cuentas se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con: la liquidación de los presupuestos; el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

La Universidad presentó sus cuentas del ejercicio en formato adaptado en líneas generales al previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 1 de febrero de 1.996, para las entidades que componen la Administración Institucional del Estado. Además, las cuentas se acompañan de documentos de información complementaria que, en general, salvo por lo que se comenta en los epígrafes posteriores (IV.X.1.1.a) y IV.X.2) referidos al examen de los estados de liquidación del presupuesto y de la situación patrimonial, se corresponden con los establecidos en la Regla 30 de dicha Orden Ministerial.

IV.6.1. Presupuesto

IV.6.1.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO[6]

En el examen del estado de liquidación del presupuesto incluido en las cuentas anuales rendidas por la Universidad, considerando las explicaciones y documentación aportadas en el trámite de alegaciones, no se han puesto de manifiesto incidencias que merezcan destacarse.

IV.6.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito asciende a 3.026 mp, lo que supone un 36% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" ascendiendo 2.869 mp, lo que supone un 144% sobre sus créditos iniciales y un 95% del total de sus modificaciones.

Por otra parte, la comparación de las modificaciones de crédito con los remanentes de crédito pone de manifiesto que el importe de éstos alcanza un 86% del de aquellas.

b) Ejecución de créditos

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1.996 ascendieron a 8.824 mp frente a unos créditos finales de 11.421 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 2.597 mp, y un nivel de ejecución del 77%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas de 5.163 mp, lo que representa el 59% del total de gastos, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.434 mp, es decir, el 28% de los gastos totales.

La desviación absoluta más significativa corresponde al capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.430 mp, lo que supone una desviación relativa (remanentes de crédito sobre créditos definitivos) del 50%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas del ejercicio respecto del anterior) es positiva en 1.269 mp, lo que representa un incremento del 17%. Las variaciones más significativas corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales", con 862 mp que representan el 68% de la variación total, y al capítulo 1 "Gastos de personal" con 341 mp y el 27% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos en el año 1.996 alcanzaron 9.039 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) de 8.505 mp, lo que determina un grado de realización de 106%.

Las "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo con 5.035 mp, lo que supone un 56% del total de los derechos, a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos" con 2.098 mp (23% del total), de los que 1.151 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 843 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1.995 del 10%. La más significativa corresponde al capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" con un incremento de 342 mp.

C) Resultado y saldo presupuestario

El resultado y el saldo presupuestario es coincidente y asciende a 215 mp, según la información ofrecida por la propia Universidad.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De los saldos expuestos en los apartados A), B) y C) anteriores se extraen las siguientes conclusiones:

a) La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se realiza por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de créditos, cuyos remanentes se incorporan al siguiente ejercicio siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito.

b) Las modificaciones de crédito no siempre satisfacen las condiciones de urgencia y necesidad, por lo que con frecuencia quedan sin ejecutar en todo o en parte. Las modificaciones de crédito deben aprobarse sólo y en la cuantía que sea necesaria para dar cobertura a gastos imprevistos que deben realizarse dentro del propio ejercicio.

IV.6.2. Situación patrimonial[7]

En el examen del balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales rendidas por la Universidad, considerando las explicaciones y documentación aportadas en el trámite de alegaciones, no se han puesto de manifiesto incidencias que merezcan destacarse.

IV.6.3. Contratación administrativa

IV.6.3.1. Consideraciones generales

A) Alcance de la fiscalización

A tenor de lo establecido en el artículo 39 de la LFTCu, se han examinado los contratos en los que concurriera alguna de las siguientes circunstancias:

a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta por importes superiores a 100 MP.

b) Contratos de obras adjudicados por concurso por importes superiores a 50 mp.

c) Contratos de obras adjudicados mediante procedimiento negociado por importes superiores a 25 mp.

d) Contratos de suministro y de consultoría o asistencia adjudicados por importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

B) Contratos examinados[8]

Se ha examinado un contrato de suministro adjudicado por concurso, con un precio de 30 mp, cuyos datos se expresan en el Apéndice 2, respecto al cual se indica que, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no se establecieron los criterios de adjudicación que debieron incluirse a tenor del artículo 87 de la LCAP.

V. EMPRESAS PÚBLICAS

A) Composición del subsector

El subsector empresarial se compone de las siguientes sociedades mercantiles:

---

[6] Apartado modificado en virtud de alegaciones.

[7] Apartado modificado en virtud de alegaciones.

[8] Respecto a lo alegado, se indica que, en la cláusula 1.2 del pliego de las administrativas particulares, únicamente consta el presupuesto de contrata y, en la cláusula VIII, la obligación, por parte del adjudicatario, de asumir el compromiso de mantenimiento de los dispositivos o elementos ofertados; sin que, en dichas cláusulas, se fijen criterios que permitan valorar objetivamente las ofertas.

M.E.C.D. 2016

(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico	Otras participaciones públicas	Total participación pública
Agua de Solares, S.A.	100	-	100
Balneario y Agua de Solares, S.A.	74	-	74
Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.	100	-	100
Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA)	100	-	100
Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.	100	-	100
Gran Casino del Sardinero, S.A.	50	50	100
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)	51	-	51
Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)	100	-	100
Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	100	-	100
Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.	100	-	100
Suelo Industrial de Reinosa, S.A. (SIRESA)	63	16	79

La participación de la Diputación Regional en Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L. es directa en un 99% e indirecta en un 1% a través de la empresa Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A.

El porcentaje de participación de otras administraciones públicas en Gran Casino del Sardinero, S.A. corresponde al Ayuntamiento de Santander.

La participación total en Suelo Industrial de Reinosa, S.A. resulta de la adición de las participaciones directa (46%) e indirecta (17%) a través de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.. El porcentaje de participación de otras administraciones públicas corresponde al Ayuntamiento de Reinosa.

V.1. EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.

Los anexos V.1-1 y V.1-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del activo, la partida más importante es la de clientes (1.023 mp) que aumenta en relación con el ejercicio anterior en 162 mp.

Respecto de los fondos propios, se observa que la empresa se encuentra incursa en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260.1.4° TRLSA. El capital asciende a 839 mp. La ampliación de capital contabilizada en el ejercicio anterior (639 mp), íntegramente suscrita y desembolsada por la Diputación Regional, fue elevada a escritura publica con fecha 7 de abril de 1998, sin que se haya acreditado su inscripción en el Registro Mercantil.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 990 mp de los que 179 mp son deudas con entidades de crédito y 754 mp acreedores comerciales.

No ha sido acreditada la contabilización en el ejercicio de las dos subvenciones concedidas por la Diputación Regional, de naturaleza corriente y de capital, por importe de 328 mp y 450 mp.

Los resultados del ejercicio son negativos en 162 mp.

V.2. GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA, S.L.

Los anexos V-2-1 y V.2-2 muestran el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones en los criterios de valoración:

- Imputación a cada ejercicio de la corrección valorativa necesaria de promociones en curso e inmuebles terminados, cuando el valor de mercado es inferior al coste de producción, dotando a tal efecto la correspondiente provisión por depreciación. La dotación del ejercicio 1996 por este concepto asciende a 425 m.

- Imputación a ingresos del ejercicio de las subvenciones concedidas por la Diputación Regional para financiar la construcción de viviendas, ya que, según el criterio de la empresa, están destinadas a compensar déficits de explotación. Con anterioridad dichas subvenciones en el ejercicio en que se percibían se imputaban a la partida Ingresos a distribuir en varios ejercicios, traspasándose a ingresos en el ejercicio en que se realizaba la venta de las viviendas.

Del activo total (1.285 mp), un importe de 1.139 mp corresponden a existencias entre las que destacan las obras en curso, cuyo importe bruto asciende a 1.410 mp y que se encuentran provisionadas en 347 mp.

No obstante la ampliación de capital producida en el ejercicio por importe de 250 mp, íntegramente suscrita y desembolsada por la Diputación Regional, la sociedad está incursa en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 104.1.e) de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 1.045 mp de los que 590 mp son deudas con entidades de crédito.

Los resultados del ejercicio son negativos en 124 mp. Las subvenciones recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 298 mp de las que 275 mp corresponden a la concedida en el ejercicio por la Diputación Regional con cargo al capítulo 7 y 23 mp a las percibidas en ejercicios anteriores.

V.3. GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.

Los anexos V.3-1 y V.3-2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad tiene un importe pendiente de cobro de 13 mp afecto a la suspensión de pagos del Banco Europeo de Finanzas; el convenio contempla una quita de 14 mp provisionada en el ejercicio, en el que se han percibido 13 mp en concepto de primera anualidad del indicado convenio.

Las deudas a corto plazo con entidades de crédito (160 mp) corresponden a una póliza formalizada con Caja Cantabria (138 mp), a un préstamo del Banco Europeo de Finanzas (11 mp) y a un descubierto en cuenta corriente (11 mp).

Se incluye también entre los acreedores a corto plazo deudas con Administraciones Públicas por importe de 199 mp, de los que 62 mp corresponden a la Tasa Fiscal sobre el Juego, 21 mp a retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 25 mp a cuotas patronales de Seguridad Social y 86 mp al Impuesto sobre Actividades Económicas.

Los fondos propios son negativos en 20 mp como consecuencia de las pérdidas acumuladas, por lo que está incursa en el supuesto de disolución obligatoria contemplado en el artículo 260.1.4° del TRLSA. Con fecha 4 de marzo de 1997 la Junta General de Accionistas acordó la ampliación del capital social en 250 mp, con simultanea reducción del mismo y de la reserva legal, en 200 mp y 20 mp respectivamente.

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja una pérdida de 218 mp. La cifra de negocios, que se deriva principalmente del juego, alcanzó 637 mp, inferior en 110 mp a la registrada en el ejercicio anterior. Los gastos de explotación (812 mp) aumentan en relación con el ejercicio anterior en un 5%. Destacan los gastos de personal (497 mp) y otros gastos de explotación (231 mp).

V.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

Los anexos V.4-1 y V.4-2 reflejan respectivamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El activo total asciende a 1.156 mp presentando un aumento en relación con el ejercicio anterior del 93% que corresponde básicamente a imposiciones a corto plazo (397 mp).

El inmovilizado financiero está constituido básicamente por participaciones en empresas asociadas (316 mp provisionadas en 250 mp), inversiones financieras en capital (210 mp con una provisión de 154 mp) y créditos concedidos (119 mp). Se han dotado en el ejercicio 161 mp de provisiones, de los que 159 mp corresponden a la participación en empresas asociadas. Las inversiones financieras en capital incluyen la participación del 17% en el capital de la empresa Suelo Industrial de Reinosa, S.A. cuyo valor neto contable asciende a 8 mp.

En el ejercicio se ha producido una reducción de capital por importe de 450 mp así como dos ampliaciones por importe de 298 mp y 288 mp respectivamente. La primera ampliación se suscribe por los socios (Diputación Regional de Cantabria, Caja de Cantabria y Cámara de Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria) en proporción a sus respectivas participaciones. La segunda ampliación se suscribe por la Caja de Cantabria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria.

Los acreedores a corto plazo ascienden a 407 mp de los que 345 mp corresponden a la partida "Efectivo en consignación", que recoge las entregas efectuadas durante 1996 por la Diputación Regional para la financiación y apoyo a las empresas de la región.

En el ejercicio se ha obtenido un beneficio de 2 mp. El resultado de la explotación es positivo en 156 mp. Del importe total de ingresos del ejercicio, 418 mp corresponden a subvenciones percibidas. Los resultados financieros son negativos (165 mp) como consecuencia básicamente de la variación de las provisiones de inversiones financieras.

V.5. SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Los anexos V.5-1 y V.5-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El activo está fundamentalmente constituido por las inmovilizaciones materiales (6.767 mp) entre las que destacan las inversiones efectuadas en le Parque Natural de Cabárceno, valoradas, antes de amortizaciones en 5.234 mp, y las existencias de tesorería (144 mp).

Los fondos propios aumentan en el ejercicio en 1.666 mp como consecuencia básicamente del beneficio obtenido. Se ha producido una ampliación de capital por importe de 186 mp, íntegramente suscrita y desembolsada por la Diputación Regional.

La partida de ingresos a distribuir en varios ejercicios recogía, a 31 de diciembre de 1995, el saldo pendiente de las subvenciones concedidas por la Diputación Regional con anterioridad a 1993. En el ejercicio se procede a aplicar a resultados extraordinarios de ejercicios anteriores subvenciones por importe de 3.028 mp por entender que tenían naturaleza corriente. Asimismo, se aplican a la cuenta de explotación 89 mp en concepto de subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio.

Se ha procedido a crear un fondo de reversión por importe de 1.324 mp correspondiente básicamente al Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Del importe de la dotación 1.080 mp han sido con cargo a gastos y pérdidas de otros ejercicios.

Las deudas a largo plazo corresponden casi en su totalidad a préstamos bancarios.

En el ejercicio se ha obtenido un beneficio de 1.480 mp. Los resultados de la explotación y financieros, negativos en 480 mp y 78 mp, respectivamente, quedan compensados por los resultados extraordinarios positivos (2.038 mp) derivados de la aplicación a resultados de las subvenciones indicadas, no obstante la contabilización de los gastos de ejercicios anteriores (1.480) correspondientes a la dotación del fondo de reversión.

V.6. SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.

Los anexos V.6-1 y V.6-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

Dentro del activo, las partidas más relevantes son las de Inversiones financieras temporales (150 mp) y la de tesorería (535 mp).

M.E.C.D. 2016

Los fondos propios presentan un déficit de 307 mp, por lo que la empresa se encuentra incursa en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260.1.4º TRLSA. La subvención de explotación concedida por la Diputación Regional (550 mp) se aplica indebidamente a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Las pérdidas del ejercicio (457 mp) se producen en la explotación, donde destacan, entre los gastos, los servicios exteriores (349 mp).

V.7. SUELO INDUSTRIAL DE REINOSA, S.A.

Los anexos V.7-1 y V.7-2 reflejan respectivamente, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El activo total asciende a 55 mp, de los que 49 mp corresponden al circulante, integrado en un 61% por inversiones financieras temporales.

En el ejercicio se ha obtenido un beneficio de 344.980 pesetas, derivado de los resultados financieros y extraordinarios positivos (2.146.761 pesetas y 342.062 pesetas respectivamente) que compensan las pérdidas de explotación.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.

VI.1.1. Presentación de las cuentas

Las Cuenta General se ha rendido el 21 de octubre de 1997, dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. La Fundación Pública del Festival Internacional de Santander y el Consejo de la Juventud de Cantabria han rendido sus cuentas fuera de plazo, con fecha 18 de diciembre de 1997 y 29 de abril de 1998 respectivamente. No han rendido cuentas el organismo autónomo Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente ni las empresas publicas Agua de Solares, S.A., Balneario y Agua de Solares, S.A., Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. y la Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos correspondientes al ejercicio 1996 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento, salvo la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander y el Consejo de la Juventud de Cantabria, que no han incluido en ellas la liquidación presupuestaria (apartado I.3.1)

VI.1.2. Administración General

1. No se ha aprobado el Plan General de Contabilidad Pública a que se refiere el artículo 80.a de la Ley de Finanzas, lo que impide el adecuado conocimiento de la situación patrimonial y de los resultados desde el punto de vista económico (apartado I.2.C.1).

2. No se han definido objetivos para los programas de gastos, lo que impide analizar objetivamente el grado de eficacia y economía alcanzado en la gestión de los fondos públicos (apartado I.2.C.2).

3. Los expedientes de modificación presupuestaria presentan las siguientes deficiencias (apartado II.1.1.B):

- Se incorporan créditos de ejercicios previos al anterior por importe de 346 millones de pesetas.

- Una generación de crédito por importe de 1.748 millones de pesetas fue contabilizada como crédito suplementario. Un crédito suplementario por importe de 900 millones de pesetas figura en la cuenta rendida como crédito extraordinario.

4. Se aplican indebidamente al presupuesto de gastos cuotas del impuesto sobre el Valor Añadido soportado deducibles (118 millones de pesetas), y amortizaciones que habían sido pagadas en 1994 (4 millones de pesetas). No han sido reconocidas obligaciones por importe de 71 millones de pesetas correspondientes a compensaciones a percibir por los liquidadores de partido. Amortizaciones de préstamos por importe de 6.558 millones de pesetas se contabilizan en cuentas extrapresupuestarias. En consecuencia, las obligaciones reconocidas deben aumentarse en 6.507 millones de pesetas (apartado II.1.2.B).

5. Los derechos reconocidos por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, recargos, tasas, participación en los ingresos del Estado, transferencias percibidas de la Administración del Estado y disposiciones de préstamos se encuentran infravalorados en un importe global de 294 millones de pesetas. Los derechos reconocidos por el impuesto sobre Actividades Económicas y por el Fondo de Compensación Interterritorial deben reducirse en 9 y 1.190 millones de pesetas, respectivamente.

No es posible determinar el importe que se hubiera debido reconocer por recibos de alquiler, venta y préstamos hipotecarios de viviendas publicas, al no haber sido aportadas por la Diputación Regional las cuentas trimestrales que deben rendir los recaudadores. Los derechos reconocidos por este concepto están indebidamente minorados en 354 millones de pesetas al haberse aplicado al ejercicio corriente anulaciones de deudores del ejercicio 1994, y corresponden prácticamente en su totalidad a recaudación de ejercicios anteriores.

En consecuencia, los derechos reconocidos deben disminuirse en 551 millones de pesetas (apartado II.1.3.B).

6. Según las cuentas rendidas el resultado presupuestario presenta un superávit de 4.034 millones de pesetas que, si se consideran los ajustes contables reflejados en el informe, debiera reducirse en 892 millones de pesetas. Análogamente, el saldo presupuestario pasaría de un superávit de 999 millones a suponer un déficit de 6.059 millones de pesetas (apartado II.1.4).

7. El inventario del inmovilizado financiero no refleja diversas operaciones de ampliación de capital y desembolso de dividendos pasivos realizadas en el ejercicio. La enajenación de la participación en Real Racing Club de Santander, S.A. se hizo sin la preceptiva autorización legal (apartado II.2.1.2).

8. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente deben aumentarse en 31 millones correspondientes al impuesto sobre el Juego, al tiempo que deben minorarse en 1.335 millones de pesetas, de los que 8 millones corresponden a tasas, 40 millones a participación en los ingresos del Estado, 88 millones a transferencias corrientes de la Administración del Estado, 9 millones a transferencias de capital y 1.190 millones al Fondo de Compensación Interterritorial (apartado II.2.2.1.A).

9. Las existencias finales de deudores de presupuestos cerrados incluyen 5.659 millones de pesetas procedentes de los ejercicios 1991 y anteriores que debieran ser objeto de análisis para su posible depuración. Las cuentas reflejan indebidamente 3 millones correspondientes a tasas así como una sobrevaloración de 1.767 millones de pesetas de derechos por tributos cedidos (apartado II.2.2.1.B).

10. No se especifican en las conciliaciones bancarias diversas partidas por importe de 13 millones de pesetas, ni se ha aportado información acerca de su naturaleza, lo que supone una limitación al análisis de la tesorería, situación que ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio 1995. Se observa asimismo la existencia de partidas de conciliación correspondientes a ejercicios anteriores, ascendiendo el importe de los cargos a 24 millones y el de los abonos a 10 millones. Se han detectado 41 cuentas corrientes no incluidas en las relaciones aportadas . Los pagos contra una cuenta corriente destinada a recoger las transferencias retrocedidas se realizan únicamente con una firma (apartado II.2.3).

11. Las cuentas de acreedores extrapresupuestarios carecen de registros auxiliares que detallen adecuadamente sus saldos, integran anotaciones antiguas que deben depurarse y no se ha facilitado documentación suficiente acerca de la composición de los distintos saldos. Treinta y una cuentas no presentan movimiento durante el ejercicio y siete tienen saldos contrarios a su naturaleza por importe global de 6.649 millones de pesetas (apartado II.2.4.1).

12. El endeudamiento por préstamos y empréstitos al final de 1996 asciende a 28.601 millones, inferior en un 43% al registrado en fin de 1993 (apartado II.2.4.2).

13. El remanente de tesorería que se deriva de las cuentas rendidas asciende a 12.983 millones de pesetas. Dicho remanente debe disminuirse en 7.672 millones, de acuerdo con ajustes contables reflejados en el informe, por lo que el remanente real de tesorería era al final del ejercicio de 5.311 millones de pesetas (apartado II.3.1.2).

14. La carga financiera derivada de las operaciones de crédito representa un 33% de las previsiones iniciales consolidadas por lo que se supera el límite previsto en el artículo 14.2.b de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, si bien de dicho porcentaje sólo 8 puntos se derivan de los intereses y demás gastos financieros, mientras que los 25 puntos restantes corresponden a las amortizaciones efectuadas (apartado II.3.2.2).

15. En relación con la contratación administrativa se indica:

- El 67% de los contratos examinados se adjudicó mediante concurso.

Respecto de esta forma de adjudicación, se observa que no se establecieron criterios de adjudicación ordenados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de 3 contratos; no se fijaron límites a las posibles mejoras a ofertar por los licitadores en los pliegos de 4 contratos y no se fundamentaron, mediante informes técnicos adecuados, las adjudicaciones de 5 contratos (Apartado II.3.4.1.2.2.A).

VI.1.3. Entes estatutarios

No se ha acreditado la aprobación de los presupuestos para 1996 de la Fundación Pública del Festival Internacional de Santander y del Consejo de la Juventud de Cantabria, según lo dispuesto en sus estatutos y ley de creación respectivamente. Tampoco se ha acreditado la aprobación de las cuentas anuales del Consejo de la Juventud de Cantabria (apartados IV.3 y 5).

VI.1.4. Empresas públicas

1. En la Ley de Presupuestos se aprueban los correspondientes a tres empresas, estando constituido el subsector por un total de once (apartado 1.3.1).

2. Los resultados de explotación, excluidas subvenciones, son negativos en todas las sociedades y suponen unas pérdidas de 1.923 millones; se han percibido subvenciones de esta naturaleza por importe de 716 millones. Los resultados financieros son negativos en 263 millones y los extraordinarios, excluidas subvenciones, positivos en 1.887 millones de pesetas, que afectan fundamentalmente a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (apartado I.3.2.2).

3. La Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.; Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.; Gran Casino del Sardinero, S.A. y la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A. se encuentran incursas en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el los artículos 260.1.4º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 104.1.e de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (apartado I.3.2.2).

VI.2. RECOMENDACIONES

1. Se reitera la necesidad de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, que permita una adecuada presentación de la información económica.

2. Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (Fondo de Compensación Interterritorial, Operaciones de crédito, Fondos europeos, Contribuciones especiales, ...) conforme a los criterios fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.

M.E.C.D. 2016

3. Las leyes de presupuestos deben aprobar los correspondientes a la totalidad de las entidades autónomas, según lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley de Finanzas.

4. Habida cuenta de que en los informes de fiscalización de los sucesivos ejercicios, se viene observando la ausencia de rendición o la presentación defectuosa o incompleta de cuentas de las entidades autónomas, entes y empresas públicas de la Comunidad, se hace preciso que los Servicios de las distintas Consejerías a que se encuentran adscritos, impulsen las actuaciones necesarias para obtener la correcta rendición de las citadas cuentas, lo que corresponde efectuar al Presidente de la entidad, en ejemplar original y haciendo constar su aprobación, según determinan los estatutos y restantes disposiciones de aplicación. Asimismo, en su caso, deberá procederse a la disolución y liquidación de las sociedades que carezcan de actividad, así como a practicar su baja en inventario.

5. En los concursos, los órganos de contratación deben supeditar la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares al establecimiento, en ellos, de criterios objetivos, precisos y ordenados de selección de contratistas y la ponderación que se les atribuya, así como fundamentar las adjudicaciones en informes técnicos en los que se valoren todas las ofertas en coherencia con tales criterios. Esta recomendación ha de tenerse especialmente en cuenta a tenor de lo dispuesto en los arts. 87 y 89 de la LCAP. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 76.2 y 86 de la citada Ley, deberá justificarse la utilización de este procedimiento mediante la acreditación de las particulares circunstancias concurrentes en cada caso.

Madrid, 29 de Junio de 1999

EL PRESIDENTE

Ubaldo Nieto de Alba

APÉNDICES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

Apéndice 1

1996

(*) O:Obras; S: Suministro; A: Consultoría y asistencia

(**) A: abierto; R: restringido; N: negociado; E: emergencia

(***) S: subasta; C: concurso

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
1	O	ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DE FIRME CARRETERA TRAMO: TRECEÑO PUENTE ARRUDO	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	01-08-96	A	S	379.873.287
2	O	MEJORA DE PLATAFORMA CARRETERA TRAMO: EL BURNALON VEGA DE PAS	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	20-9-96	A	S	257.303.126
3	O	AMPLIACIÓN PLATAFORMA S-510, DE N-634 A TRUCIOS, P.K. 0,00 A 14,00 TRAMO: EL PONTARRON-LIMITE PROVINCIA VIZCAYA	PRESIDENCIA	31-10-96	A	S	516.375.000
4	O	MEJORA Y PLATAFORMA CARRETERA TRAMO: VALLE DE CABUERNIGA-CARMONA	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	31-10-96	A	S	478.594.771
5	O	MEJORA DE TRAZADO Y REFUERZO DE FIRME. CARRETERA SV.4621 DE EL SARDINERO A LA ALBERICIA. TRAMO: EL SARDINERO LA ALBERICIA	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	28-3-96	A	C	493.363.000
6	O	MEJORA DE TRAZADO Y REFUERZO FIRME CARRETERA SP-4141, P.K.15,750 AL P.K.22,899. CARRETERA SV-4147, P.K.0,000 AL P.K.0,860 Y CARRETERA S-435 P.K.1,500 AL P.K. 1,990 TRAMO GALIZANO-SOMO	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	22-11-96	A	C	766.603.547
7	O	MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL "EL VALLEGÓN", EN SAMANO (CASTRO URDIALES)	TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5-7-96	N	-	75.410.153
8	S	SUMINISTRO DE DIEZ VEHICULOS PARA EL PARQUE MOVIL	PRESIDENCIA	8-8-96	A	C	34.989.000
9	S	ADQUISICION DE 2 CAMIONES TODO TERRENO 4 X 4 PARA EL SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO	26-7-96	A	C	25.984.000
10	S	CONTENEDORES DE CAPACIDAD APROXIMADA DE 700 L. DESTINADOS A LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	20-09-96	A	C	30.160.000
11	A	ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE UNIFICACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE CAMARGO, ASTILLERO Y VERTIENTE SUR DE SANTANDER	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	30-12-96	A	C	99.000.000
12	A	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE COOPERACION INTERADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO	17-10-96	A	C	29.200.000
13	A	REALIZACION DE LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO 1996-1999	GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	30-5-96	A	C	650.782.560
14	A	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD TURISTICA DISEÑO DE SLOGAN Y LOGOTIPO TURISTICO	TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	9-5-96	A	C	74.861.205
15	A	DISEÑO, CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UN STAND PARA LAS FERIAS DE TURISMO DE 1997	TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	18-12-96	A	C	33.280.000

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

Apéndice 2

1996

(*) O:Obras; S: Suministro; A: Consultoría y asistencia

(**) a: abierto; r: restringido; n: negociado; e: emergencia

(***) s: subasta; c: concurso

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
16	S	SUMINISTRO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	UNIVERSIDAD	23-04-96	A	C	30.000.000

M.E.C.D. 2016

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos

I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto

I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos

I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados

I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados

I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Remanentes de Tesorería agregados

I-3-7 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD. Presupuestos de explotación y capital

I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados

I.3-9 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica

II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica

II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica

II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos

II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

II.2-1 Deudores presupuestarios

II.2-2 Deudores extrapresupuestarios

II.2-3 Tesorería

II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios

II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios

II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos

II.2-7 Pasivos financieros: Préstamos

II.3-1 Remanente de tesorería

II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

III.1. Organismos autónomos de carácter administrativos

III.1.1. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria

III.1-1.1 Liquidación del presupuesto de gastos

III.1-1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV. ENTES ESTATUTARIOS

IV.1. Consejo Económico y Social de Cantabria

IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.1-3 Balance

IV.1-4 Resultado económico-patrimonial

IV.2. Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio

IV.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.3. Fundación Pública del Festival Internacional de Cantabria

IV.3-3 Balance

IV.3-4 Resultado económico-patrimonial

IV.4. Fundación Pública Marqués de Valdecilla

IV.4-1 Liquidaciónn del presupuesto de gastos

IV.4-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.5. Consejo de la Juventud

IV.5-3 Balance

IV.5-4 Resultado económico-patrimonial

IV.6. Universidad de Cantabria

IV.6-1 Liquidación del presupuesto de gastos

IV.6-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV.6-3 Balance

IV.6-4 Resultado económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.1. Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.

V.1-1 Balance

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.2. Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.

V.2-1 Balance

V.2-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.3. Gran Casino del Sardinero, S.A.

V.3-1 Balance

V.3-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.4. Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)

V.4-1 Balance

V.4-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.5. Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)

V.5-1 Balance

V.5-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.6. Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.

V.6-1 Balance

V.6-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.7. Suelo Industrial de Reinosa, S.A. (SIRESA, S.A.)

V.7-1 Balance

V.7-2 Cuenta de pérdidas y ganancias

Anexo I.3-1

1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS

(mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACION GENERAL	58.007	12.183	70.190	44.944
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria	33	11	44	32
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente				
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Economico y Social de Cantabria	20		20	10
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	149	44	193	175
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander				
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	603	15	618	462
TOTAL	58.812	12.253	71.065	45.623
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de Cantabria				
- Universidad de Cantabria	8.395	3.026	11.421	8.824

Nº Total: 8

Anexo I.3-2

1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

(mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1-Servicios de carácter general	3.399	136	3.535	2.680	855
2-Protección civil y seguridad ciudadana	212	4	216	190	26
3-Seguridad, protección y promoción social (denom.94)	4.180	630	4.810	3.540	1.270
4-Producción bienes públicos de carácter social	16.456	2.478	18.934	11.608	7.326
5-Producción bienes públicos de carácter económico	12.008	3.352	15.360	7.771	7.589
6-Regulación económica de carácter general	7.082	1.739	8.821	5.872	2.949
7-Regulación económica de sectores productivos	9.793	3.026	12.819	7.614	5.205
8-Deuda Pública	5.527	873	6.400	6.178	222
TOTAL	58.657	12.238	70.895	45.453	25.442

Ámbito: Nº de Entes. 8

M.E.C.D. 2016

Anexo I.3-3
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	58.007	12.183	70.190	45.943
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria	33	11	44	34
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente				
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Cantabria	20		20	20
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	149	44	193	141
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander				
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	603	15	618	452
TOTAL	58.812	12.253	71.065	46.590
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de Cantabria				
- Universidad de Cantabria	8.395	3.026	11.421	9.039

Anexo I.3-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.034	(3.035)	999
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria	2		2
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente			
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Cantabria	10		10
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio	(34)		(34)
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander			
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	(10)		(10)
TOTAL	4.002	(3.035)	967
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consejo de la Juventud de Cantabria			
- Universidad de Cantabria	215		215

Anexo I.3-5
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Empréstitos	Préstamos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.605	26.996	28.601
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:			
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria			
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente			
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Cantabria			
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio			
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander		110	110
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla			
TOTAL	1.605	27.106	28.711
II. ENTES ADSCRITOS			
- Consejo de la Juventud de Cantabria			
- Universidad de Cantabria			

Anexo I.3-6
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REMANENTES DE TESORERÍA AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Fondos líquidos	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
ADMINISTRACIÓN GENERAL	19.138	10.498	4.343	12.983
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
- Centro de Estudios de la Admón. Pública Regional de Cantabria		1	26	25
- Centro Regional de Investigación del Medio Ambiente				
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Cantabria			10	10
- Conservatorio Profesional de Música Jesús de Monasterio		6	42	36
- Fundación Pública del Festival Internacional de Santander				
- Fundación Pública Marqués de Valdecilla	168	214	118	72
TOTAL	19.306	10.719	4.539	13.126
II. ENTES ADSCRITOS				
- Consejo de la Juventud de Cantabria				
- Universidad de Cantabria	1.535	262	2.301	3.574

Anexo I.3-7
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESAS DE LA COMUNIDAD
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL
(mp)

EMPRESAS DE LA COMUNIDAD	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						PRESUPUESTO DE CAPITAL					
	Gastos		Ingresos		Superávit (Déficit)		Aplicación de fondos			Origen de fondos		
	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales	Ejecución	Previsiones Finales		Ejecución			
							Variación fondo de maniobra	Resto	Variación fondo de maniobra	Resto	Previsiones Finales	Ejecución
- Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.	149		149					1.714			1.714	
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)	700		764		64							
- Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.												
TOTAL	849		913		64			1.714			1.714	

M.E.C.D. 2016

Anexo I.3-8
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
(mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Socios	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- Agua de Solares, S.A.									
- Balneario y Agua de Solares, S.A.									
- Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.		253		1.114	377				990
- Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA)									
- Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.		2		1.283	135	105			1.045
- Gran Casino del Sardinero, S.A.		273		95	(20)				388
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)		337		819	594	155			407
- Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)		6.767		195	3.981	251	1.324	935	471
- Sociedad Regional para la Gestión y Promocion de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.	37	56		778	(307)		5		1.173
- Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposicion Universal de Sevilla 1992, S.A.									
- Suelo Industrial de Reinosa, S.A. (SIRESA)		6		49	49	6			—
TOTAL	37	7.694		4.333	4.809	517	1.329	935	4.474

Nº total: 11

Anexo I.3-9
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- Agua de Solares, S.A.							
- Balneario y Agua de Solares, S.A.							
- Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.		(121)	(3)		(38)		(162)
- Gestión de Magefesa en Cantabria, S.A. (GEMACASA)							
- Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.	298	(383)	(42)		3		(124)
- Gran Casino del Sardinero, S.A.		(175)	(22)		(21)		(218)
- Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN, S.A.)	418	(262)	(165)	14	(3)		2
- Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR, S.A.)		(480)	(78)	89	1.949		1.480
- Sociedad Regional para la Gestión y Promocion de Actividades Culturales del Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.		(500)	45		(2)		(457)
- Sociedad para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.							
- Suelo Industrial de Reinosa, S.A. (SIRESA)	—	(2)	2	1	(1)	—	—
TOTAL	716	(1.923)	(263)	104	1.887	—	521

Anexo II.1-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal	241		1.136	1.771	1	_			(393)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	182		1.156	935	1	17			421
3- Gastos financieros	630		347	283					694
4- Transferencias corrientes	1.961		1.092	510	—	87			2.630
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**3.014**		**3.731**	**3.499**	**2**	**104**			**3.352**
6- Inversiones reales			2.134	3.846	43	4.963			3.294
7- Transferencias de capital	1.250		2.597	1.147	26	2.397			5.123
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**1.250**		**4.731**	**4.993**	**69**	**7.360**			**8.417**
8- Activos financieros			2						2
9- Pasivos financieros	384		28						412
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**384**		**30**						**414**
TOTAL	**4.648**		**8.492**	**8.492**	**71**	**7.464**			**12.183**

Anexo II.1-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
01. Asamblea Regional de Cantabria									
02. Presidencia	_		523	452	13	202			286
03. Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria	1.899		1.620	1.478		283			2.324
04. Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo			1.178	963	7	3.074			3.296
05. Ganadería, Agricultura y Pesca	7		668	699	19	2.245			2.240
06. Economía, Hacienda y Presupuesto	1.016		1.616	1.662	28	808			1.806
07. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio			1.105	1.128		370			347
08. Cultura y Deporte			952	1.023	1	139			69
09. Educación y Juventud	1.284		181	248		50			1.267
10. Sanidad, Consumo y Bienestar Social	442		649	839	3	293			548
TOTAL	4.648		8.492	8.492	71	7.464			12.183

M.E.C.D. 2016

Anexo II.1-3
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	11.924	(393)	11.531	10.639	892
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.575	421	5.996	4.974	1.022
3- Gastos financieros	2.889	694	3.583	3.376	207
4- Transferencias corrientes	5.292	2.630	7.922	6.022	1.900
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**25.680**	**3.352**	**29.032**	**25.011**	**4.021**
6- Inversiones reales	19.484	3.294	22.778	8.100	14.678
7- Transferencias de capital	9.383	5.123	14.506	8.167	6.339
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**28.867**	**8.417**	**37.284**	**16.267**	**21.017**
8- Activos financieros	772	2	774	631	143
9- Pasivos financieros	2.688	412	3.100	3.035	65
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**3.460**	**414**	**3.874**	**3.666**	**208**
TOTAL	**58.007**	**12.183**	**70.190**	**44.944**	**25.246**

Anexo II.1-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01. Asamblea Regional de Cantabria	678		678	678	
02. Presidencia	2.982	286	3.268	2.389	879
03. Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria	6.997	2.324	9.321	5.139	4.182
04. Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo	9.295	3.296	12.591	7.732	4.859
05. Ganadería, Agricultura y Pesca	10.200	2.240	12.440	7.237	5.203
06. Economía, Hacienda y Presupuesto	9.107	1.806	10.913	8.799	2.114
07. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	5.080	347	5.427	1.392	4.035
08. Cultura y Deporte	3.534	69	3.603	2.283	1.320
09. Educación y Juventud	1.161	1.267	2.428	2.029	399
10. Sanidad, Consumo y Bienestar Social	8.973	548	9.521	7.266	2.255
TOTAL	58.007	12.183	70.190	44.944	25.246

Anexo II.1-5
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	4.230		4.230	4.484
2- Impuestos indirectos	7.390		7.390	9.883
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.390	1	2.391	1.978
4- Transferencias corrientes	23.360	1.787	25.147	24.376
5- Ingresos patrimoniales	925		925	587
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**38.295**	**1.788**	**40.083**	**41.308**
6- Enajenación de inversiones reales	635		635	136
7- Transferencias de capital	14.697	65	14.762	3.965
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**15.332**	**65**	**15.397**	**4.101**
8- Activos financieros	4.380	10.330	14.710	534
9- Pasivos financieros				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**4.380**	**10.330**	**14.710**	**534**
TOTAL	**58.007**	**12.183**	**70.190**	**45.943**

Anexo II.1-6
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
(mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	45.409	41.278	4.131
2. Operaciones con activos financieros	534	631	(97)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	45.943	41.909	4.034
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		3.035	(3.035)
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			999
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			

Anexo II.2-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
(mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones Aumentos	Modificaciones Disminuciones	Saldo neto	Cobros	Saldo final
1986 y ants.	2.335			2.335	2	2.333
1987	635			635	3	632
1988	464			464	1	463
1989	669			669	1	668
1990	639			639	1	638
1991	925			925		925
1992	698			698	18	680
1993	798			798	15	783
1994	4.141		1.176	2.965	56	2.909
1995	2.974			2.974	1.198	1.776
1996				45.943	38.925	7.018
TOTAL	14.278		1.176	59.045	40.220	18.825

Anexo II.2-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Asamblea	(61)			(61)		(61)
Anticipos	374		101	475	101	374
TOTAL	313		101	414	101	313

Anexo II.2-3
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
(mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		**152.647**	
Presupuesto corriente	38.925		
Presupuestos cerrados	1.295		
Operaciones no presupuestarias	112.427		
2. PAGOS		**161.435**	
Presupuesto corriente	38.657		
Presupuestos cerrados	3.577		
Operaciones no presupuestarias	119.201		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)		(8.788)	(8.788)
3. Saldo inicial de tesorería			13.131
II. Saldo final de tesorería (I+3)			4.343

M.E.C.D. 2016

Anexo II.2-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
(mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones Aumentos	Modificaciones Disminuciones	Saldo neto	Pagos	Saldo final
1991	24		2	22		22
1992	7			7		7
1993	3			3		3
1994	5			5		5
1995	3.611			3.611	3.577	34
1996				41.909	35.622	6.287
TOTAL	3.650		2	45.557	39.199	6.358

Anexo II.2-5
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
Retenciones	904		1.839	2.743	1.808	935
Anticipos FCI y fondos U.E.	457		103	560	103	457
Fianzas	203		47	250	51	199
Retenciones Municipales	470		167	637	2	635
Ingresos ptes. de aplicación	2.167		3.496	5.663	3.100	2.563
IVA	595		39	634	15	619
Tributos cedidos ptes.aplicac.	21		2.538	2.559	2.547	12
Transf.devueltas por bancos	2			2		2
Fondos IPPV	939		381	1.320	806	514
Modelo 600 otras Autonomías	2.360			2.360		2.360
Part.Aytos en ingresos Estado	650		8.911	9.561	8.608	953
Tributos municipales	698		1.743	2.441	1.587	854
Recaudación liquidad. partido	(4)		2.887	2.883	2.939	(56)
Pagos Disp:12 Ley 5/95	186		99	285	97	188
Otros	421		56.410	56.831	56.367	464
TOTAL	10.069		78.660	88.729	78.030	10.699

Anexo II.2-6
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: EMPRÉSTITOS
(mp)

Año de emisión	Denominación	Tipos de Interés %	Suscripciones (totales)	Pendiente de amortización al 1 de enero	Suscripciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
1990	Deuda Pública	14	1.997	1.997		392		1.605
TOTAL			1.997	1.997		392		1.605

Anexo II.2-7
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS
(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos Nº	Préstamos dispuestos Total	Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
Banco de Crédito Agrícola	1	600	575		575		
Banco de Crédito Local	24	7.545	5.270		1.925		3.345
Banco Español de Crédito	1	9.000	7.286		7.286		
Banco Natwest March	1	500	393		393		
Banco de Santander	2	3.300	3.300		—		3.300
Banco de Santander-Banco de América	1	24.450	13.990	6.808	20.116		682
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	7	31.700	5.379	26.000	11.710		19.669
TOTAL	37	77.095	36.193	32.808	42.005		26.996

Anexo II.3-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
(mp)

Conceptos		Importes
1. Derechos pendientes de cobro		**19.138**
del Presupuesto corriente	7.018	
de Presupuestos cerrados	11.807	
de operaciones no presupuestarias	313	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		**10.498**
del Presupuesto corriente	6.287	
de Presupuestos cerrados	71	
de operaciones no presupuestarias	4.140	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos líquidos		**4.343**
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		**12.983**

M.E.C.D. 2016

Anexo II.3-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES
(mp)

Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
Nº	Importe	Avales constituidos	Avales cancelados	Nº	Importe
1	39			1	39
126	52			126	52
1	40			1	40
1	40			1	40
1	185			1	185
1	250			1	250
3	1.080			3	1.080
1	200			1	200
135	1.886			135	1.886

Anexo III.1-1.1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ORGANISMO AUTÓNOMO: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal 2- Gastos corrientes de bienes y servicios 3- Gastos financieros 4- Transferencias corrientes	26	9	35	26	26	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26	9	35	26	26	
6- Inversiones reales 7- Transferencias de capital	7	2	9	6	6	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7	2	9	6	6	
8- Activos financieros 9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	33	11	44	32	32	

Anexo III.1-1-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ORGANISMO AUTÓNOMO: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	7		7	6	6	
4- Transferencias corrientes	26		26	27	27	
5- Ingresos patrimoniales	—		—	1	1	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	33		33	34	34	
6- Enajenación de inversiones reales 7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros 9- Pasivos financieros		11	11			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		11	11			
TOTAL	33	11	44	34	34	

Anexo IV.1-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	4		4	3	3	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	12		12	3	3	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16		16	6	6	
6- Inversiones reales	4		4	4	4	
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4		4	4	4	
8- Activos financieros 9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	20		20	10	10	

Anexo IV.1-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	20		20	20	20	
5- Ingresos patrimoniales	—		—	—	—	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20		20	20	20	
6- Enajenación de inversiones reales 7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros 9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	20		20	20	20	

Anexo IV.1-3
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	4		**A) FONDOS PROPIOS**	14	
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	4		III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	14	
V. Inversiones financieras permanentes			**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**		
C) ACTIVO CIRCULANTE	10		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	10		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**		
IV. Tesorería			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL ACTIVO	14		**TOTAL PASIVO**	14	

M.E.C.D. 2016

Anexo IV.1-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6		1. Ingresos de gestión ordinaria		
2. Transferencias y subvenciones			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			3. Transferencias y subvenciones	20	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado	—	
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	—	
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	14		DESAHORRO		

Anexo IV.2-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	128	40	168	155	155	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	16	4	20	15	15	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	144	44	188	170	170	
6- Inversiones reales	5	—	5	5	5	
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5	—	5	5	5	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	149	44	193	175	175	

Anexo IV.2-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JESÚS DE MONASTERIO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	21		21	18	18	
4- Transferencias corrientes	126		126	121	121	
5- Ingresos patrimoniales	2		2	2	2	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149		149	141	141	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros	—	44	44			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	—	44	44			
TOTAL	149	44	193	141	141	

Anexo IV.3-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	364		1. Ingresos de gestión ordinaria	128	
2. Transferencias y subvenciones			2. Otros ingresos de gestión ordinaria	46	
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	2		3. Transferencias y subvenciones	176	
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2		c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3	
AHORRO			DESAHORRO	13	

Anexo IV.3-3
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS	(68)	
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	4	
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas	5	
III. Inmovilizaciones materiales			III. Resultados de ejercicios anteriores	(56)	
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	(13)	
V. Inversiones financieras permanentes			B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	76		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	14		II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	136	
IV. Tesorería	62		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito	110	
			III. Acreedores	26	
			IV. Ajustes por periodificación		
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL ACTIVO	76		TOTAL PASIVO	76	

M.E.C.D. 2016

Anexo IV.4-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	371	(8)	363	286	283	3
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	179	8	187	141	102	39
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	1		1	1	1	—
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**551**		**551**	**428**	**386**	**42**
6- Inversiones reales	26		26	6	2	4
7- Transferencias de capital	20	15	35	26	12	14
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**46**	**15**	**61**	**32**	**14**	**18**
8- Activos financieros	6		6	2	2	—
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**6**		**6**	**2**	**2**	**—**
TOTAL	**603**	**15**	**618**	**462**	**402**	**60**

Anexo IV.4-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: FUNDACIÓN PÚBLICA MARQUÉS DE VALDECILLA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	522		522	368	352	16
4- Transferencias corrientes	68		68	61	21	40
5- Ingresos patrimoniales	7		7	5	5	—
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**597**		**597**	**434**	**378**	**56**
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital		15	15	15	15	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**15**	**15**	**15**	**15**	
8- Activos financieros	6		6	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**6**		**6**	**3**	**3**	
TOTAL	**603**	**15**	**618**	**452**	**396**	**56**

Anexo IV.5-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	2		**A) FONDOS PROPIOS**		
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio		
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	2		III. Resultados de ejercicios anteriores		
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio		
V. Inversiones financieras permanentes			**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			**C) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	3	
C) ACTIVO CIRCULANTE	2		**D) ACREEDORES A LARGO PLAZO**		
I. Existencias			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
II. Deudores			II. Otras deudas a largo plazo		
III. Inversiones financieras temporales			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	1	
IV. Tesorería	2		**E) ACREEDORES A CORTO PLAZO**		
V. Ajustes por periodificación			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	1	
			IV. Ajustes por periodificación		
			F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL ACTIVO	4		**TOTAL PASIVO**	4	

Anexo IV.5-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS			B) INGRESOS		
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	6		1. Ingresos de gestión ordinaria	—	
2. Transferencias y subvenciones			2. Otros ingresos de gestión ordinaria		
3. Pérdidas y gastos extraordinarios			3. Transferencias y subvenciones		
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios	6	
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO			DESAHORRO		

Anexo IV.6-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	5.230		5.230	5.163	5.163	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.013	94	1.107	1.053	1.053	
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	157	37	194	150	150	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**6.400**	**131**	**6.531**	**6.366**	**6.366**	
6- Inversiones reales	1.995	2.869	4.864	2.434	2.434	
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**1.995**	**2.869**	**4.864**	**2.434**	**2.434**	
8- Activos financieros		26	26	24	24	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**26**	**26**	**24**	**24**	
TOTAL	**8.395**	**3.026**	**11.421**	**8.824**	**8.824**	

Anexo IV.6-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.661	264	1.925	2.098	1.839	259
4- Transferencias corrientes	4.804	52	4.856	5.035	4.841	194
5- Ingresos patrimoniales	51		51	74	55	19
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**6.516**	**316**	**6.832**	**7.207**	**6.735**	**472**
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	1.420	234	1.654	1.809	858	951
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**1.420**	**234**	**1.654**	**1.809**	**858**	**951**
8- Activos financieros	459	2.476	2.935	23	23	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**459**	**2.476**	**2.935**	**23**	**23**	
TOTAL	**8.395**	**3.026**	**11.421**	**9.039**	**7.616**	**1.423**

M.E.C.D. 2016

M.E.C.D. 2016

Anexo IV.6-3
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO	19.723	20.540	**A) FONDOS PROPIOS**	23.098	24.130
I. Inversiones destinadas al uso general			I. Patrimonio	22.482	22.482
II. Inmovilizaciones inmateriales			II. Reservas		
III. Inmovilizaciones materiales	19.708	20.525	III. Resultados de ejercicios anteriores	(341)	616
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	957	1.032
V. Inversiones financieras permanentes	15	15	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	322	262
C) ACTIVO CIRCULANTE	3.697	3.852	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias			II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	1.459	1.536	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	322	262
III. Inversiones financieras temporales	14	15	**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**		
IV. Tesorería	2.224	2.301	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores		
			IV. Ajustes por periodificación		
			E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL ACTIVO	23.420	24.392	**TOTAL PASIVO**	23.420	24.392

Anexo IV.6-4
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ENTE: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	7.216	7.984	B) INGRESOS	8.173	9.016
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	7.014	7.462	1. Ingresos de gestión ordinaria	1.108	1.151
2. Transferencias y subvenciones	202	206	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	702	1.021
3. Pérdidas y gastos extraordinarios		316	3. Transferencias y subvenciones	6.363	6.844
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO			DESAHORRO		

Anexo V.1-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			**A) Fondos propios**	**377**	**340**
			I.- Capital suscrito	839	839
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	**253**	**1**	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento	—	—	IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(300)	(200)
III.- Inmovilizaciones materiales	253	1	VI.- Pérdidas y ganancias	(162)	(299)
IV.- Inmovilizaciones financieras			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			**B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**		
D) Activo circulante	**1.114**	**936**	**C) Provisiones para riesgos y gastos**		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	48	2	**D) Acreedores a largo plazo**		
III.- Deudores	1.067	865			
IV.- Inversiones financieras temporales	1	—	**E) Acreedores a corto plazo**	990	597
V.- Tesorería	(2)	69			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.367	937	**TOTAL PASIVO**	1.367	937

Anexo V.1-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			**B) Ingresos**		
1.- Consumos de explotación	414	292	1.- Ingresos de explotación	702	652
2.- Gastos de personal	27	12			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		—			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5.- Otros gastos de explotación	382	431			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	121	83
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	3		2.- Ingresos financieros	—	
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	3	
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III.- PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	124	83
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	57	5	7.- Ingresos extraordinarios	19	12
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios		23	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		54
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		38	IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	38	
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V.- PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	162	45
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	162	45

M.E.C.D. 2016

Anexo V.2-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA, S.L.
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			**A) Fondos propios**	**135**	**9**
			I.- Capital suscrito	350	100
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	**2**	**2**	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento	2	2	IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	—		V.- Resultados de ejercicios anteriores	(91)	
III.- Inmovilizaciones materiales	—		VI.- Pérdidas y ganancias	(124)	(91)
IV.- Inmovilizaciones financieras			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		**7**	**B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**	**105**	**128**
D) Activo circulante	**1.283**	**905**	**C) Provisiones para riesgos y gastos**		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	1.139	874	**D) Acreedores a largo plazo**		78
III.- Deudores	67	27			
IV.- Inversiones financieras temporales			**E) Acreedores a corto plazo**	**1.045**	**699**
V.- Tesorería	77	4			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	**1.285**	**914**	**TOTAL PASIVO**	**1.285**	**914**

Anexo V.2-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GESTIÓN DE VIVIENDAS EN CANTABRIA, S.L.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			**B) Ingresos**		
1.- Consumos de explotación	634		1.- Ingresos de explotación	991	82
2.- Gastos de personal	5	—			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3	2			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	425	90			
5.- Otros gastos de explotación	9	4			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	85	14
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	42	77	2.- Ingresos financieros	—	—
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	42	77
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III.- PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	127	91
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	—	—	7.- Ingresos extraordinarios	3	—
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3		IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		—
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V.- PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	124	91
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	124	91

Anexo V.3-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			**A) Fondos propios**	**(20)**	**198**
			I.- Capital suscrito	1.080	1.080
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	**273**	**287**	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento	4	5	IV.- Reservas	143	143
II.- Inmovilizaciones inmateriales	3	3	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(1.025)	(977)
III.- Inmovilizaciones materiales	266	266	VI.- Pérdidas y ganancias	(218)	(48)
IV.- Inmovilizaciones financieras		13	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			**B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**		
D) Activo circulante	**95**	**176**	**C) Provisiones para riesgos y gastos**		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	10	12	**D) Acreedores a largo plazo**		10
III.- Deudores	60	87			
IV.- Inversiones financieras temporales	1	1	**E) Acreedores a corto plazo**	**388**	**255**
V.- Tesorería	21	73			
VI.- Ajustes por periodificación	3	3			
TOTAL ACTIVO	**368**	**463**	**TOTAL PASIVO**	**368**	**463**

Anexo V.3-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			**B) Ingresos**		
1.- Consumos de explotación	24	19	1.- Ingresos de explotación	637	747
2.- Gastos de personal	497	480			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	27	28			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	33				
5.- Otros gastos de explotación	231	244			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			1.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	175	24
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	28	26	2.- Ingresos financieros	6	10
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	22	16
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III.- PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	197	40
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	12	8	7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	13		8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4	
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	21	8
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V.- PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	218	48
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	218	48

M.E.C.D. 2016

Anexo V.4-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN, S.A.)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	594	6
			I.- Capital suscrito	736	600
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	337	250	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento	1		IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	9	6	V.- Resultados de ejercicios anteriores	(144)	(353)
III.- Inmovilizaciones materiales	82	18	VI.- Pérdidas y ganancias	2	(241)
IV.- Inmovilizaciones financieras	245	226	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	155	99
D) Activo circulante	819	350	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias			D) Acreedores a largo plazo		69
III.- Deudores	373	249			
IV.- Inversiones financieras temporales	426	25	E) Acreedores a corto plazo	407	426
V.- Tesorería	20	76			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	1.156	600	TOTAL PASIVO	1.156	600

Anexo V.4-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN, S.A.)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1 - Consumos de explotación			1 - Ingresos de explotación	431	84
2 - Gastos de personal	94	73			
3 - Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15	13			
4 - Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	125	7			
5 - Otros gastos de explotación	41	26			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	156		I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		35
6 - Gastos financieros y gastos asimilados	25	34	2 - Ingresos financieros	22	4
7 - Variación de las provisiones de inversiones financieras	162	94	3 - Diferencias positivas de cambio		
8 - Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	165	124
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	9	159
9 - Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4 - Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		—
10 - Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	—		5 - Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11 - Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6 - Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	14	38
12 - Gastos extraordinarios	10	13	7 - Ingresos extraordinarios	2	14
13 - Gastos y pérdidas de otros ejercicios		116	8 - Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5	
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	1		IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		82
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2		V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		241
14 - Impuestos sobre sociedades					
15 - Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	2		VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		241

Anexo V.5-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	3.981	2.315
			I.- Capital suscrito	5.482	5.296
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	6.767	6.954	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento			IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(2.981)	(3.114)
III.- Inmovilizaciones materiales	6.767	6.954	VI.- Pérdidas y ganancias	1.480	133
IV.- Inmovilizaciones financieras			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	251	3.368
D) Activo circulante	195	195	C) Provisiones para riesgos y gastos	1.324	
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	17	15	D) Acreedores a largo plazo	935	654
III.- Deudores	31	18			
IV.- Inversiones financieras temporales	3	3	E) Acreedores a corto plazo	471	812
V.- Tesorería	144	159			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	6.962	7.149	TOTAL PASIVO	6.962	7.149

Anexo V.5-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1 - Consumos de explotación	256	286	1 - Ingresos de explotación	1 127	1 739
2 - Gastos de personal	652	659			
3 - Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	276	240			
4 - Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables					
5 - Otros gastos de explotación	423	194			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		360	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	480	
6 - Gastos financieros y gastos asimilados	83	102	2 - Ingresos financieros	5	3
7 - Variación de las provisiones de inversiones financieras			3 - Diferencias positivas de cambio		
8 - Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	78	99
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		261	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	558	—
9 - Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4 - Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10 - Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5 - Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11 - Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		14	6 - Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	89	
12 - Gastos extraordinarios		44	7 - Ingresos extraordinarios	1	—
13 - Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1 080	81	8 - Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3 028	11
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	2 038	—	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		128
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1 480	133	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14 - Impuestos sobre sociedades					
15 - Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1 480	133	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

M.E.C.D. 2016

Anexo V.6-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	37	37	**A) Fondos propios**	(307)	(171)
			I.- Capital suscrito	150	150
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	56	27	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento			IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales		3	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
III.- Inmovilizaciones materiales	55	23	VI.- Pérdidas y ganancias	(457)	(321)
IV.- Inmovilizaciones financieras	1	1	VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			**B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**		
D) Activo circulante	778	704	**C) Provisiones para riesgos y gastos**	5	5
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias	—		**D) Acreedores a largo plazo**		2
III.- Deudores	93	413			
IV.- Inversiones financieras temporales	150	3	**E) Acreedores a corto plazo**	1.173	932
V.- Tesorería	535	288			
VI.- Ajustes por periodificación	—	—			
TOTAL ACTIVO	**871**	**768**	**TOTAL PASIVO**	**871**	**768**

Anexo V.6-2
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			**B) Ingresos**		
1.- Consumos de explotación	71	14	1.- Ingresos de explotación	133	91
2.- Gastos de personal	189	152			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	13	9			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	11				
5.- Otros gastos de explotación	349	253			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACION			I.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	500	337
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	45	8
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	45	8	II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III.- PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	455	329
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	—	
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	—		5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
12.- Gastos extraordinarios	2	—	7.- Ingresos extraordinarios	4	8
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4	—	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		8	IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	2	
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			V.- PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	457	321
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)			VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	457	321

Anexo V.7-1
1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SUELO INDUSTRIAL DE REINOSA, S.A. (SIRESA)
BALANCE
(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			**A) Fondos propios**	49	49
			I.- Capital suscrito	53	53
			II.- Prima de emisión		
B) Inmovilizado	6	6	III.- Reserva revalorización		
I.- Gastos de establecimiento			IV.- Reservas		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			V.- Resultados de ejercicios anteriores	(4)	(4)
III.- Inmovilizaciones materiales	6	6	VI.- Pérdidas y ganancias	—	—
IV.- Inmovilizaciones financieras			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
V.- Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			**B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios**	6	7
D) Activo circulante	49	50	**C) Provisiones para riesgos y gastos**		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos					
II.- Existencias			**D) Acreedores a largo plazo**		
III.- Deudores	15	15			
IV.- Inversiones financieras temporales	30		**E) Acreedores a corto plazo**	—	—
V.- Tesorería	4	35			
VI.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	**55**	**56**	**TOTAL PASIVO**	**55**	**56**

Anexo V.7-2
1995

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
EMPRESA: SUELO INDUSTRIAL DE REINOSA, S.A. (SIRESA)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			**B) Ingresos**		
1.- Consumos de explotación		5	1.- Ingresos de explotación	—	5
2.- Gastos de personal					
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado					
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		1			
5.- Otros gastos de explotación	2	2			
I.- BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			I.- PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	2	3
6.- Gastos financieros y gastos asimilados			2.- Ingresos financieros	2	2
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II.- RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	2	2	II.- RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III.- BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	—		III.- PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		1
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias			6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1	1
12.- Gastos extraordinarios			7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1		8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	—	1	IV.- RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
V.- BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	—	—	V.- PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	—	—	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		

ALEGACIONES CUENTA GENERAL UNIVERSIDADES

Gobierno de Cantabria
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General
Area de Contabilidad

c/. Hernán Cortés, 9. 5ª planta.
39003 Santander (Cantabria)
Tel.: 942/207933
Fax: 942/207565
E-mail:intervencion@cantabria.org

MFH/jmh

TRIBUNAL DE CUENTAS
Departamento Sexto – Comunidades Autónomas

C/. Fuencarral, 81
28004 MADRID

99/13207

TRIBUNAL DE CUENTAS DEPARTAMENTO 6.º 23.1.99 373

TRIBUNAL DE CUENTAS REGISTRO GENERAL 22.01.99 000806 ENTRADA

Adjunto enviamos las alegaciones al "*Anteproyecto de Informe de Fiscalización sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 1.996*", solicitado en su escrito de fecha 09/12/98 y número 18.821 del Registro General.

Santander, 19 de Enero de 1.999.
EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: Emilio González Santacana.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.- Con respecto al apartado "análisis de la carga financiera", según el cual el Tribunal de Cuentas entiende que se ha producido un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2b de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, al rebasarse el porcentaje de cargas financieras sobre ingresos corrientes, resulta curioso que, dicho, presunto,. incumplimiento se produce, precisamente, al computar entre dichas cargas financieras los importes destinados a la reducción de límites dispuestos en operaciones de crédito, puesto que las cargas financieras reales, según nuestro criterio, serían 6.174 millones de pesetas, lo que representaría un 16%, sobre ingresos corrientes, muy inferior, por tanto, al límite LOFCA.

Esta circunstancia refuerza la coherencia de nuestro criterio, expresado en el apartado 1 anterior, puesto que, la aplicación contable al capítulo 9 del Presupuesto, de las operaciones de disposición y reducción de límite dispuesto de las cuentas de crédito, produciría, sistemática e inevitablemente, la apariencia de incumplimiento del límite establecido por la LOFCA, en cuanto al límite de carga financiera anual.

4.- Por último, se hace referencia en la nota de régimen interior, remitida por el Area de Contabilidad, a una serie de cuestiones relativas a operaciones de aval, asunto sobre el que, hasta el momento, esta Dirección General no ostenta competencias, como reiteradamente se ha expuesto con anterioridad.

Es cuanto se pone en su conocimiento, en Santander a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA FINANCIERA

MANUEL REVUELTA PALACIO

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA 12 ENE. 1999 N.º ARCHIVO 99/50852 E-12-1-99

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL

Se ha recibido en esta Dirección General, con fecha de 8 de enero de 1999, una nota de régimen interior, procedente del Area de Contabilidad, adscrito a esa Intervención General, mediante la cual se daba traslado de diversas observaciones contenidas en el " anteproyecto de informe de fiscalización sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondiente al ejercicio de 1996", elaborado por el Tribunal de Cuentas.

En relación con dicho asunto, le manifiesto lo siguiente:

1.- En el apartado "análisis de las obligaciones reconocidas", se indica que se han contabilizado extrapresupuestariamente diversos pagos en concepto de reducción del límite dispuesto de créditos a largo plazo, afirmándose, a continuación, que estas operaciones debieron aplicarse al capítulo 9 del Presupuesto de Gastos.

Este criterio no es compartido por quien suscribe, dado que, a nuestro entender, debe distinguirse entre las operaciones de endeudamiento en un sentido presupuestario y la gestión financiera de estas operaciones, cuando adoptan la forma de líneas de crédito.

Con fecha de 6 de septiembre de 1995 por la, entonces, Dirección Regional de Tesorería, se emitió informe – propuesta, sobre la materia, que dio lugar a la Instrucción Contable de la Intervención General de fecha 14 de octubre de 1996, en aplicación de la cual se han realizado los apuntes contables que ahora cuestiona el Tribunal de Cuentas.

En dicha documentación se razona y justifica el procedimiento empleado, razón por la cual se acompaña una fotocopia de la misma sin entrar en más consideraciones al respecto.

En cualquier caso, si esa Intervención General, modificando el criterio aplicado hasta el momento, considera que dicho procedimiento es inadecuado, se ruega que, expresamente, se notifique, tanto a esta Dirección General, como a la Tesorería General, al objeto de tomar las medidas oportunas.

2.- En el mismo apartado referido anteriormente, se indica que no ha sido aplicada a Presupuesto la disposición parcial de un préstamo del Banco de Crédito Local por un importe de 34 millones de pesetas.

A este respecto, con fecha de 2 de agosto de 1996, la entonces Dirección Regional de Tesorería, se dirigió a la Intervención Delegada de Ingresos, mediante escrito cuya fotocopia se acompaña, y por el que se proponía la realización de las oportunas anotaciones contables.

Gobierno de Cantabria
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General
Area de Contabilidad

c/. Hernán Cortés, 9. 5ª planta.
39003 Santander (Cantabria)
Tel.: 942/207933
Fax: 942/207565
E-mail:intervencion@cantabria.org

MFH/jmh

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA -9 FEB. 1999 N.º ARCHIVO 99/55365

TRIBUNAL DE CUENTAS
Departamento Sexto – Comunidades Autónomas

Fuencarral, 81
28004 MADRID

15.2.99 199

TRIBUNAL DE CUENTAS REGISTRO GENERAL 15.02.99 002127 ENTRADA

Adjunto remitimos como continuación a nuestro escrito nº 99/13207 de fecha 19/01/99, alegación presentada en esta Intervención General fuera de plazo y que corresponde a el **"Anteproyecto de Informe de Fiscalización sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 1.996".**

Santander, 9 de Febrero de 1.999.

LA JEFA DEL AREA DE CONTABILIDAD,

Fdo.: Mª. Fé Huidobro Fernández.

M.E.C.D. 2016

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
E 3 FEB. 1999
N.º ARCHIVO 99 /47794

En relación con su escrito de fecha 5 de enero de 1999, sobre el **"Anteproyecto de informe de fiscalización sobre la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al Ejercicio 1996"** del Tribunal de Cuentas, adjunto remito contestación de las diferentes Consejerías gestoras de los contratos a las observaciones formuladas relativas a los expedientes tramitados a través de este Servicio.

Santander, 3 de febrero de 1999
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

Fdo.: Begoña DIVAR GARTEIZ-AURRECOA

SRA. JEFA DEL AREA DE CONTABILIDAD
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS

RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN Y ACLARACIONES, EN SU CASO DE LOS 15 EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL EJERCICIO 1996 EXAMINADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

II.3.4.1.2. PRODECIMIENTO DE CONTRATACION:

A) Contratos adjudicados mediante concurso:

a) Criterios de selección de contratistas:

- *En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos nº **5, 8 y 14**, los criterios de adjudicación no se hallan ordenados como establece el párrafo 3º del art. 115 del RGC en relación con el art. 1 del d. 1005/74, sin que se haya justificado la imposibilidad de tal ordenación:*
  - Contestado en nuestro escrito de f/ 20 de julio de 1998.

- *En el pliego del contrato nº **10** se estableció como criterio el de idoneidad de la empresa, criterio que adolece del necesario grado de concreción y, por tanto, no es coherente con la objetividad que requiere el art. 87.1 de la LCAP:*
  - Se adjunta Informe del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de f/ 29 de enero de 1999.

b) *En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos nºs. **8, 12, 14 y 15**, no se fijaron los límites dentro de los cuales los licitadores podían presentar modificaciones:*
  - Contestado en nuestro escrito de f/ 20 de julio de 1998.

c) *En las actas o informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas a los concursos se han observado las siguientes deficiencias:*

- *Contrato nº **10** únicamente figuran cuadros de puntuaciones, la mayoría están sin motivar, carentes de fecha, firma e identificación y cargo del autor:*
  - Se adjunta informe del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de f/ 29 de enero de 1999.

- *Contratos nºs. **14 y 15**, sólo se motiva la valoración otorgada al licitador que resultó adjudicatario*
  - Pendiente de contestar por la Consejeria de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

- *Contratos nºs. **6 y 11**, se valoran las ofertas económicas en función de la proximidad a la baja media de todas las ofertas presentadas:*
  - **Cto. 6:** Pendiente de contestar por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo
  - **Cto. 11:** Se adjunta informe del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de f/ 29 de enero de 1999.

- *En el informe de valoración de ofertas del contrato nº **8**, se aprecia una evidente desproporción entre las bajas ofrecidas y las puntuaciones otorgadas:*
  - Se adjunta informe del Director General de Servicios y Protección Civil, de f/ 26 de enero de 1999.

A) Contratos adjudicados negociadamente:

*La fianza definitiva constituida para responder del contrato nº **7** no alcanza el 4 % del presupuesto de contrata:*
- Contestado en nuestro escrito de f/ 20 de julio de 1998.

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS:

II.3.4.2.1. Procedimiento de contratación:

II.3.4.2.1.1. Actuaciones preparatorias y expedientes de contratacion:

- *No está justificado el fraccionamiento de las obras del contrato nº **5:***
  - Contestado en nuestro escrito de f/ 20 de julio de 1998.

- *La relación de todos los contratos de obra adjudicados en la carretera objeto del contrato nº **5**, entre los años 1991 y 1996, aportada, no está certificada y carece de fecha, firma e identificación del autor.*
  - Pendiente de contestar por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

II.3.6.2.1.2. Procedimientos y formas de adjudicación:

- *No se ha justificado la existencia de alguno de los supuestos, de entre los previstos en los arts.35 de la LCE y 86 de la LCAP, para la utilización del concurso en la adjudicación de los contratos nºs. **5 y 6:***

  - Contestado en nuestro escrito de f/ 20 de julio de 1998.

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos:

II.3.4.2.2.1. Observancia de plazos

a) Retrasos:

*Durante la ejecución de los contratos nºs. **1 y 3**, se adjudicaron sendos contratos modificados, respecto de los que no se han expresado las causas que los motivaron ni los respectivos plazos:*

- **Cto. 1:** Se adjunta documentación
  - Solicitud de autorización para la redacción del proyecto modificado nº 1
  - Notificación del acuerdo de Consejo de Gobierno autorizando a redactar el proyecto modificado nº 1
  - Solicitud aumento del plazo de ejecución de las obras por el contratista.
  - Informe favorable del Ingeniero Director de las obras
  - Notificación de acuerdo del Consejo de Gobierno de la prórroga.

- **Cto. 3:** Se adjunta documentación
  - Solicitud de autorización para la redacción del proyecto modificado nº 1
  - Notificación del acuerdo de Consejo de Gobierno autorizando a redactar el proyecto modificado nº 1.

b) Terminación

- *No se ha acreditado la completa terminación de las obras objeto del contrato nº **3**, mediante el acta de recepción:*
  - Se adjunta acta de recepción.

- *Las recepciones de las obras objeto de los contratos nºs. **2 y 5** se produjeron con retrasos respecto al plazo establecido*
  - Pendiente de contestar por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

II.3.4.2.2.2. Obras adicionales:

- *No se ha justificado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión respecto del contrato nº **7***
  - Pendiente de contestar por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

M.E.C.D. 2016

II.3.4.3. CONTRATOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA:

- *En el acta de recepción del contrato nº 14 no consta la firma del interventor que formó parte de la Comisión receptora y no se ha aportado el informe adjunto elaborado por éste.*
  - *Se adjunta acta de recepción en el que consta la firma del Interventor.*

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARÍA GENERAL

GOBIERNO DE CANTABRIA
- 1 FEB 1999
N.º ARCHIVO 99/4576

ASUNTO: OBSERVACIONES TRIBUNAL DE CUENTAS EJERCICIO DE 1996.

En relación con asunto de referencia –escrito de ese Servicio nº 99/6098 de 12.1.99- debemos manifestar las siguientes alegaciones:

EXPEDIENTE CONTRATO Nº 10.- CONTENEDORES DE CAPACIDAD APROXIMADA DE 700 L. DESTINADOS A LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.-

3.4.1.2-A.a 1º.- **Criterio de idoneidad de la empresa.**- La falta del necesario grado de concreción de este criterio impidió su valoración genérica y así figura en los cuadros de puntuaciones. Tan solo se valoró, condicionado a la acreditación, a la empresa Plastic Omniun, por antecedentes de suministro pero como finalmente no resultó adjudicataria, este criterio no tuvo incidencia alguna en la adjudicación a la empresa OTTO a la que se valoró con cero puntos en este criterio.

.4.1.2-A.c 2º.- **Falta de firma e identificación en los cuadros de puntuaciones.**- Efectivamente una omisión involuntaria hace que aparezcan sin firma los cuadros de puntuaciones que sirvieron de base para su información a la Mesa de Contratación pero aparece firmada la propuesta (escrito nº de archivo 96/166473 de 29.8.96) suscrita por el Secretario General y que es coincidente con el adjudicatario propuesto en los cuadros.

El autor del estudio y calificación de las ofertas, D. Miguel Angel Sastre Bezanilla asiste a la Mesa de Contratación ante la que se detalla y explica los pormenores de las puntuaciones otorgadas (acta de fecha 6.9.96).

EXPEDIENTE DE CONTRATO Nº 11.- ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE UNIFICACION DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE CAMARGO, ASTILLERO Y VERTIENTE SUR DE SANTANDER.-

3.4.1.2-A.c La valoración de la oferta económica no es sino uno más de los criterios que sirven de base para la propuesta de adjudicación y en modo alguno el que la decide, al menos en este caso, ya que de las 15 propuestas presentadas tan solo cuatro licitan un precio inferior al del adjudicatario y con pequeñas diferencias.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
SECRETARÍA GENERAL

La introducción en los pliegos de valoración de la baja media nos pareció y nos sigue pareciendo ajustada a derecho ya que nada ni nadie ha podido demostrar que lo más barato sea lo más económico ni lo más ventajoso para la Administración. Lo que pretende una licitación por procedimiento de concurso es adjudicar a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al precio de la misma por lo que la baja media pareció un criterio ponderado que unido al resto de los criterios de los pliegos y a su valoración nos llevó a proponer la oferta que consideramos, en su conjunto más ventajosa.

No obstante se toma nota de la observación para sucesivos expedientes en los que se considere procedente su aplicación.

Santander, 29 de enero de 1999.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Juan de Andrés Berruezo.

SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS.

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCION CIVIL
Bdp

II.3.4.1.2-c

GOBIERNO DE CANTABRIA
26 ENE. 1999
N.º ARCHIVO 99/5426

En contestación a la pregunta formulada por el Tribunal de Cuentas, Sección de Fiscalización, en relación con el expediente 2SUMINISTRO DE 10 VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL" de fecha 8-8-96 y por importe de 34.989.000,- ptas., he de manifestar:

Que se han dado 5 puntos a la oferta más barata y a las otras tres 4 puntos a cada una de ellas dándose la misma puntuación por la escasa relevancia de la diferencia entre ellas.

Haciendo una valoración más exhaustiva en cuanto al capítulo de precio se refiere, si comparamos porcentualmente las ofertas como en otros concursos se ha hecho, obtenemos que si damos 5 puntos a la oferta más económica, a la siguiente habría que rebajarla un 7,9138%, lo que le otorgaría una puntuación de 4,6043 punto, a la tercera habría que rebajarle un 8,0076% que quedaría con una puntuación de 4,5996 y a la última se le rebajaría en 8,0045%, con lo que alcanzaría una puntuación de 4,5997. Como se puede apreciar la escasa relevancia de esta puntuación hizo que se adoptara el 4 para todos ellos. No obstante, aplicando estos resultados no se modifica la adjudicación puesto que sigue teniendo la máxima puntuación la empresa adjudicataria.

Santander, 26 de enero de 1999
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y PROTECCION CIVIL

Fdo.: Francisco Salcines Gómez

SRA. JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS.-

(II.3.4.2.2.- a)

GOBIERNO de CANTABRIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES
C/ Juan de Herrera, 14, 2º
39002 - SANTANDER

Santander, a 14 de febrero de 1997

S/R S/R

Destinatario:

DIRECTOR REGIONAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS
DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA
CIUDAD

DIPUTACIÓN REGIONAL
18 FEB. 1997
N.º ARCHIVO 97/3623

CERTIFICO Que esta fotocopia ha sido cotejada y es copia fiel del original

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Nº1.
OBRA CLAVE: P5/95. TRAMO: TRECEÑO - PUENTE EL ARRUDO.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 102 y 146.3 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, se solicita de la Superioridad autorización para la redacción del Proyecto Modificado Nº1 de la obra citada, por las necesidades nuevas siguientes, imprevistas en el momento de redactar el proyecto original actualmente contratado:

a) Como consecuencia de los temporales acaecidos en la Región durante los meses de diciembre y enero próximos pasados, se ha producido un deterioro general del firme que hace imprescindible proceder a extender, a la mayor brevedad posible, las capas de refuerzo de firme en la carretera.

b) El refuerzo de firme proyectado a base de una capa de grava-emulsión y dos lechadas bituminosas, requiere buen tiempo para su ejecución y no se podría comenzar a realizar hasta el próximo mes de junio. Este retraso supondría, teniendo en cuenta la época del año en que nos encontramos (temporales de lluvia, frío, etc.), la ruina del firme existente.

M.E.C.D. 2016

Por lo anteriormente expuesto este Servicio de Carreteras Regionales entiende que procede redactar un Proyecto Modificado N°1 del proyecto original contratado, que contemple la sustitución de las unidades de obra que forman el refuerzo de firme de la carretera (grava-emulsión y lechadas bituminosas), por aglomerado bituminoso en caliente que se pueda ejecutar durante los meses próximos venideros.

El Presupuesto Adicional Líquido del Proyecto Modificado N°1 sería con estas modificaciones, de unos 33 millones de pesetas.

EL INGENIERO DIRECTOR DE LAS OBRAS,

Fdo: Luis Lázaro Gil.

V°. B°.:
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO, EF,

Fdo: Manuel del Jesus Clemente.

CONFORME.
EL DIRECTOR REGIONAL DE CARRETERAS, VIAS Y OBRAS,

Fdo.: José M.ª Mazón Ramos

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
5 MAR. 1997
N.º ARCHIVO 97/50236

NOTIFICACION DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del dia 27 de febrero de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

En relación con el expediente denominado **"ACONDICIONAMIENTO. MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-212, RAMAL DE N-634 A PUENTE EL ARRUDO, P.K. 0,000 AL P.K. 17,600. TRAMO: TRECEÑO – PUENTE DEL ARRUDO".**

Resultando que la citada obra fué adjudicada en Consejo de Gobierno de 1 de agosto de 1996 a la empresa **AGLOMERADOS DE CANTABRIA, S.A.**, en la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS (379.873.287.–ptas.)**

Resultando que la citada obra tiene como fecha de terminación prevista el 20 de junio de 1997, a la vista del acta de comprobación del replanteo y del plazo de ejecución prevista en el contrato.

Resultando que con fecha 14 de febrero de 1997 la Dirección Regional de Carreteras, Vías y Obras solicita autorización para la redacción de un proyecto modificado num. 1 de la citada obra, debido a necesidades nuevas, imprevistas en el momento de redactar el proyecto original contratado, y que son las siguientes.

– Como consecuencia de los temporales acaecidos en la Región durante los meses de diciembre y enero próximos pasados, se ha producido un deterioro general del firme que hace imprescindible proceder a extender, a la mayor brevedad posible, las capas de refuerzo de firme en la carretera.

– El refuerzo de firme proyectado a base de una capa de grava-emulsión y dos lechadas bituminosas, requiere buen tiempo para su ejecución y no se podría comenzar a realizar hasta el próximo mes de junio. Este retraso supondría, teniendo en cuenta la época del año en que nos encontramos (temporales de lluvia, frío, etc.), la ruina del firme existente.

Considerando lo establecido en los artículos 102 y 146.3 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

SE ACUERDA:

Autorizar al Servicio de Carreteras Regionales de la Dirección Regional de Carreteras, Vías y Obras a redactar un proyecto modificado num. 1 del de **"ACONDICIONAMIENTO. MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-212, RAMAL DE N-634 A PUENTE EL ARRUDO, P.K. 0,000 AL P.K. 17,600. TRAMO: TRECEÑO – PUENTE DEL ARRUDO"**, con un presupuesto adicional líquido de unos 33 millones de pesetas, que contemple la sustitución de las unidades de obra que forman el refuerzo del firme de la carretera (grava-emulsión y lechadas bituminosas), por aglomerado bituminoso en caliente.

CERTIFICO: Que esta fotocopia ha sido obtenida [illegible] Cantabria.

GOBIERNO de CANTABRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. VÍAS Y OBRAS
SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES
C/ Juan de Herrera, 14, 2°
39002 - SANTANDER

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
1 JUL. 1997
N.º ARCHIVO 97/18695

Santander, a 18 de julio de 1997

S/R N/R

Destinatario:

SECRETARIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA
CIUDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "ACONDICIONAMIENTO, MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-212, RAMAL DE N-634 A PUENTE EL ARRUDO, P.K. 0,000 AL P.K. 17,600" OBRA CLAVE: P5/95 M-1. TRAMO: TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO.

Adjunto de remite el escrito del contratista adjudicatario de las obras citadas, EMILIO BOLADO SOTO, en el que se solicita, debido a la complejidad aparecida en la ejecución de las cimentaciones de las obras de fábrica en los p.k. 1+740, 2+070 y 10+290 y debido al difícil acceso de equipos y bajo rendimiento de los mismos por la minuciosidad requerida en los trabajos, el aumento del plazo de ejecución de las mismas en dos (2) meses.

Este Servicio de Carreteras Regionales informa favorablemente la citada petición.

Lo que se tramita a los efectos oportunos.

EL INGENIERO DIRECTOR DE LAS OBRAS,

Fdo: Luis Lázaro Gil.

V°. B°.:
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO,

Fdo.: Manuel del Jesus Clemente.

GOBIERNO DE CANTABRIA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS, VIAS Y OBRAS

Copia por fax de Santander. Jefe del servicio. Compren.

EMILIO BOLADO

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
17 JUL. 1997
N.º ARCHIVO 97/18543

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES

SANTANDER

ASUNTO: SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO. MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-212, RAMAL DE N-634 A PUENTE EL ARRUDO, P.K. 0,000 AL P.K. 17,600. TRAMO: TRECEÑO - PUENTE EL ARRUDO".

Muy Sres. nuestros:

Debido a la complejidad aparecida en la ejecución de las cimentaciones de las obras de fábrica de los p.k. 1+740, 2+070 y 10+290 incluidas en el Proyecto Modificado N° 1 y debido al dificil acceso de equipos y bajo rendimientos de los mismos por la minuciosidad requerida en los trabajos, lo que produce un retraso en la ejecución de la obra,

SOLICITAMOS:

El aumento del plazo de ejecución de las dichas obras en DOS MESES.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Cacicedo de Camargo, 15 de Julio de 1.997

EMILIO BOLADO

Copia por fax de Santander. Jefe del servicio. Compren.

Antigua carretera a Burgos • Telef.: 25 44 15 - Fax: 25 48 54 • 39608 Cacicedo de Camargo (CANTABRIA)

M.E.C.D. 2016

II.3.4.2.2.1-b)

GOBIERNO DE CANTABRIA

ACTA DE RECEPCION

CONSEJERIA: **DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO.**

DIRECCION GENERAL: **DE CARRETERAS, VIAS Y OBRAS.**

SERVICIO: **DE PROYECTOS Y OBRAS.**

CONTRATISTA: **AGROMAN, S.A.**

Nº IDENTIFICACION FISCAL: **A28019206.**

DESCRIPCION DE LA INVERSION: **AMPLIACION DE PLATAFORMA Y MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-510, RAMAL DE N-634 A TRUCIOS, P.K. 0,000 AL P.K. 14,000. TRAMO: EL PONTARRON-LIMITE PROVINCIA DE VIZCAYA Y MODIFICADO Nº 1.**

TERMINO MUNICIPAL: **GURIEZO.**

Por la Consejería
D. **MANUEL DEL JESUS CLEMENTE**

Representante de la Intervención General
Dña. **ALMA GOMEZ VERGANZA**

Asistente Técnico a la Intervención General
D. **RAFAEL CASTAÑEDA GARCIA**

El Director de las Obras
D. **LUIS LAZARO GIL**

Por el Servicio Inspector de las Obras
D.

Por el Contratista
D. Jose Ramón Renilla

Asistente Técnico del Contratista
D.

- Presupuesto de Proyecto
  PPAL.: 751.880.355,- PTA.
  M1: 56.395.509,- "
- Presupuesto de Adjudicación
  PPAL.: 516.375.000,- PTA.
  M1.: 53.497.809,- "
- Fecha de iniciación
  21.12.96
- Fecha de terminación
  21.04.98
- Plazo de garantía
  1 año desde la recepción

En Guriezo a, diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores anteriormente expresados, para llevar a cabo, si procede, por D. Manuel del Jesus Clemente, como Representante de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, la recepción de la obra del encabezamiento.

El Director de las obras expone que las mismas han sido realizadas sensiblemente de acuerdo con el Proyecto aprobado, teniendo en cuenta las disposiciones en vigor y que la inversión se ha realizado en las condiciones establecidas.

Las personas reseñadas han efectuado el reconocimiento de las obras.

El Representante de la Intervención comprueba la inversión realizada.

El Representante de la Consejería solicita de los asistentes que manifiesten cuanto estimen conveniente en relación con el acto que se está realizando y, en concreto qué le interesa constar en acta.

Terminado el reconocimiento y sin perjuicio de las observaciones y las deficiencias que pudieran surgir durante el período de garantía por defectos o vicios ocultos, el Representante de la Consejería, previa conformidad de los restantes asistentes, de acuerdo con el artículo 147 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, las da por RECIBIDAS, dándolas al uso público o servicio correspondiente y comenzando desde esta fecha el plazo de garantía.

DEFECTOS OBSERVADOS:

INSTRUCCIONES:

PLAZO:

Y para que así conste, los asistentes firman por sextuplicado este ACTA en el lugar y fecha indicados a las 13,00 horas.

REPRESENTANTE DE LA CONSEJERIA,

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCION,

FACULTATIVO ASISTENTE A LA INTERVENCION,

FACULTATIVO INSPECTOR DE LAS OBRAS

FACULTATIVO DIRECTOR DE LAS OBRAS,

CONTRATISTA,

AGROMAN
EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
7 AGO. 1997
N.º ARCHIVO 97 / 203066

NOTIFICACION DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del dia 24 de julio de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

En relación con la solicitud de prórroga de plazo para la terminación de la obra de **Modificado num. 1 del de "ACONDICIONAMIENTO. MEJORA DEL FIRME, CARRETERA S-212, RAMAL DE N-634 A PUENTE EL ARRUDO, P.K. 0,000 AL P.K. 17,600. TRAMO: TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO". CLAVE: P5/95 M-1.**

Resultando que a la vista del acta de comprobación del replanteo y del plazo de ejecución previsto en el contrato, las obras tienen como fecha de terminación el 20 de julio de 1997.

Resultando que con fecha 17 de julio de 1997 el adjudicatario de las obras, la empresa **EMILIO BOLADO SOTO**, solicita una prórroga de DOS (2) meses debido a la complejidad aparecida en la ejecución de las cimentaciones de las obras de fábrica en los p.k. 1,740, 2,070 y 10,290 y debido al difícil acceso de equipos y bajo rendimiento de los mismos por la minuciosidad requerida en los trabajos.

Resultando que el Director de las Obras dá su conformidad a la solicitud de prórroga realizada por el adjudicatario de las obras.

Considerando lo establecido en los artículos 97.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 140 del Reglamento General de Contratos del Estado.

SE ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada para la terminación de la obra de **Modificado num. 1 del de "ACONDICIONAMIENTO. MEJORA DEL FIRME, CARRETERA S-212, RAMAL DE N-634 A PUENTE EL ARRUDO, P.K. 0,000 AL P.K. 17,600. TRAMO: TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO". CLAVE: P5/95 M-1,** fijando como nueva fecha de terminación el 20 de septiembre de 1997.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos procedentes.
Santander, 1 de agosto de 1997.
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

Fdo.: JESUS HERRERA GONZALEZ.

Destinatario: SECRETARIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

(II.3.4.2.2.1) a)

GOBIERNO de CANTABRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VIAS Y OBRAS
SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES
C/ Juan de Herrera, 14, 2º
39002 - SANTANDER

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
7 AGO. 1997
N.º ARCHIVO 97 / 98573

Santander, a 1 de agosto de 1997

S/R N/R

Destinatario:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS, VIAS Y OBRAS.
DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA
CIUDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 1. CLAVE: 1/96-6/20 M1.
TRAMO: EL PONTARRÓN - LÍMITE DE PROVINCIA DE VIZCAYA.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 102 y 146.3 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, se solicita de la Superioridad autorización para la redacción del Proyecto Modificado Nº 1 de la obra citada, por las necesidades nuevas siguientes, imprevistas en el momento de redactar el proyecto original actualmente contratado.

a) Como consecuencia de las obras de ensanche y mejora de la carretera S-510, se ha producido un incremento en el caudal aportado por los caños de drenaje transversal de la carretera situados entre el p.k. 2+330 y p.k. 2+510, que hace necesario el encauzamiento de dichas aguas mediante un colector paralelo a la carretera, de hormigón armado de diámetro = 1.000 mm.

b) Con el fin de ajustar las bóvedas prefabricadas proyectadas para drenaje transversal de la carretera, de hormigón armado, a las especificaciones del Plan Hidrológico Norte II, es preciso modificar la tipología de las obras de fábrica situadas en los p.k. siguientes: 7+459, 8+686, 9+938 y 12+004.

M.E.C.D. 2016

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA GENERAL TECNICA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA
28 AGO. 1997
Nº ARCHIVO 97/219857
97/219860

NOTIFICACION DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de Agosto de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En relación con el expediente denominado "AMPLIACION DE PLATAFORMA Y MEJORA DEL FIRME. CARRETERA S-510, RAMAL DE N-634 A TRUCIOS, P.K. 0,000 AL P.K. 14,00. TRAMO: EL PONTARRON-LIMITE PROVINCIA DE VIZCAYA. Clave: 1/99-6/20.

Resultando que el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 31 de octubre de 1996, adjudicó la citada obra a la empresa AGROMAN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., en la cantidad de 516.375.000 pesetas.

Resultando que la citada obra tiene como fecha de terminación prevista el 21 de diciembre de 1997.

Resultando que con fecha 4 de agosto de 1997, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, solicita autorización para la redacción de un proyecto modificado num. 1 de la citada obra, por las necesidades nuevas siguientes, imprevistas en el momento de redactar el proyecto original actualmente contratado.

- Como consecuencia de las obras de ensanche y mejora de la carretera S-510, se ha producido un incremento en el caudal aportado por los caños de drenaje transversal de la carretera situados entre el p.k. 2,330 y p.k. 2,510, que hace necesario el encauzamiento de dichas aguas mediante un colector paralelo a la carretera, de hormigón armado de diámetro = 1.000 mm.

- Con el fin de ajustar las bóvedas prefabricadas proyectadas para drenaje transversal de la carretera, de hormigón armado, a las especificaciones del Plan Hidrológico Norte II, es preciso modificar la tipología de las obras de fábrica situadas en los p.k. siguientes: 7,459, 8,686, 9,938 y 12,004.

- Habiéndose ejecutado ya la excavacion del terreno para la cimentación del muro prefabricado proyectado en el p.k. 13,080, como estribo de acompañamiento del puente de "El Perujo", se ha comprobado que éste no posee la capacidad portante suficiente para aguantar las tensiones producidas por el citado muro prefabricado. Por ello, es preciso sustituir dicho muro por otro de escollera hormigonada más acorde con las características del terreno de cimentación.

- Como consecuencia de la mejora de trazado general de la carretera y de la ampliación de la plataforma, se ha comprobado que quedan tres curvas muy cerradas que es preciso ampliar por motivos de seguridad vial. Dichas curvas están situadas en los p.k. siguientes: 7,825, 9,780 y 12,260.

CTO. 14
II.3.4.3.

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERÍA DE: TURISMO, TT. Y CC. E INDUSTRIA

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

COMISIÓN RECEPTORA

D. Fermín Unzué Pérez
Representante de la Consejería.

D.
Facultativo director de las obras.

D. Santiago Rodríguez
Representante de la Intervención General.

D. Raul Gómez Samperio
Funcionario técnico designado por la Intervención General.

D. Hipólito Bragado
Contratista.

Contrato de obras: Campaña de Promoción Turística

Provincia: Cantabria.

Localidad: Santander

Obra:

Adjudicatario: C. Cantabria, S.A.

Importe de la adjudicación: 29.755.404,-

En la localidad arriba indicada, a las 12 horas del día 16 de Diciembre de 19 96, reunida la Comisión Receptora, acuerda RECIBIR DEFINITIVAMENTE las obras de referencia, por encontrarlas ejecutadas de acuerdo con el proyecto aprobado, a cuyo efecto extiende la presente ACTA, que firman en el lugar y fecha indicados.

Representante de la Consejería:

Funcionario técnico designado por la Intervención General:

Facultativo director de las obras:

X Representante de la Intervención General:

Contratista:

ALEGACIONES UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

FECHA :
Santander, 25 de noviembre de 1998

ASUNTO:
Alegaciones Cuenta P.1996

DESTINATARIO:

TRIBUNAL DE CUENTAS
Sección de fiscalización Dpto.2º
C/ Padre Damián 19
28071 MADRID

TRIBUNAL DE CUENTAS
11.1.99
20

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
REGISTRO GENERAL
26 NOV. 1998
ENTRADA SALIDA 3365

En contestación a su escrito de fecha 13 de noviembre, adjunto remito las alegaciones, documentos y justificaciones al anteproyecto de informe de la fiscalización efectuada a esta Universidad.

TRIBUNAL DE CUENTAS
REGISTRO P. DAMIAN
30.11.98 001869
ENTRADA

EL RECTOR,

Jaime Viguesa Tejedor.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

COMENTARIOS AL ANTEPROYECTO DE FISCALIZACIÓN EJERCICIO 96

A) En relación a la remisión con un retraso de 4 meses respecto a los plazos fijados en el art. 35.2 de la Ley Funcionamiento Tribunal de Cuentas.

Los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Real Decreto 1246/85, de 29 de mayo y modificados por Real Decreto 82/93, señalan:

Art.252: "Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia formará la Cuenta General de ejecución de los Presupuestos, que será examinada por la Junta de Gobierno y aprobada por el Consejo Social."

Art.246.2: "Se adjuntará al proyecto de presupuestos la siguiente documentación:

e) La liquidación del presupuesto del año anterior y un estado de ejecución del vigente.

La Cuenta fue remitida al Tribunal con fecha 8 de julio de 1997, de lo que se desprende que se remitió dentro del plazo legal.

Se adjunta ejemplar de los Estatutos de la U.C.

B) En relación al apartado IV.X.1.1.1.a) Defectos de justificación.

B.1) La información referida a "Transferencias y Subvenciones concedidas" se remitió en su momento (páginas 71 y ss.) indicando que no existen operaciones registradas, teniendo en cuenta que la ORDEN MINISTERIAL de 1 de febrero señala en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA. Información sobre transferencias y subvenciones concedidas:

" La información sobre subvenciones y transferencias concedidas que se incluye dentro de la memoria de las cuentas anuales reguladas en el Capítulo II del Título IV de la presente Instrucción, únicamente se referirá a las operaciones derivadas de la ejecución de gastos realizados con cargo a los créditos asignados a los artículos 47 "Transferencias corrientes. A empresas privadas" y 77 "Transferencias de capital. A empresas privadas".

En la Universidad no existieron en la ejecución del presupuesto de 1996, subvenciones y transferencias con cargo a estos conceptos.

M.E.C.D. 2016

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

B.2) Información complementaria referida a "Inmovilizado Financiero".

La regla 30. Información complementaria a remitir, señala en su apartado g): ". Información de detalle sobre las transferencias y subvenciones, tanto concedidas como recibidas, inmovilizado no financiero e inversiones financieras, con el contenido que al efecto se determine por la propia Intervención General de la Administración del Estado."

No se nos ha comunicado el citado contenido por lo que en su momento no incluimos en la remisión la citada información.

Se remite la información en hoja anexa.

B.3) Relaciones nominales de acreedores y deudores tanto presupuestarias como no presupuestarias.

Tampoco se recoge en la Orden Ministerial la obligatoriedad de su remisión, por lo que en su día no fue enviado.

Se remite en anexo, la documentación omitida en su día.

B.4) Liquidación del presupuesto de gastos desagregado por programas.

Se remitió en el apartado D.4.3. (páginas 81 y ss.), la clasificación funcional de gasto, estimando que era suficiente.

Se remite en anexo la documentación omitida en su día.

C.) En relación al apartado IV.X.1.2.1. Balance de Situación. A) Activo fijo.

Se remite en anexo adjunto las alegaciones.

D) En relación al apartado IV.X.1.2.2. Cuenta del resultado económico patrimonial.

Se remite en anexo adjunto las alegaciones.

E) En relación a la Contratación Administrativa, apartado IV.X.2.1.b) Contratos examinados.

Se remite copia de las aclaraciones remitidas en su día.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INMOVILIZADO FINANCIERO

Código cuenta P.G.C.P. : 250.

Denominación: Inversiones Financieras Permanentes de Capital.

Importe: 15.250.500 pts.

Corresponde al valor de la participación de la Universidad de Cantabria en la "SOCIEDAD DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, S.A." dedicada al capital-riesgo.

La Sociedad fue disuelta y liquidada mediante escritura notarial el 29 de febrero de 1996. En 1997 nos fue reintegrada la participación.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

TRIBUNAL DE CUENTAS - Sección de Fiscalización. Departamento Segundo

Referencia: Anteproyecto de informe de fiscalización de la Universidad de Cantabria: Ejercicio 1996

1.2.1. Balance de Situación

A) Activo Fijo:

En relación al apartado del Informe donde dice textualmente "La Universidad incluye en el saldo de las construcciones la de los terrenos en que se ubican..."

La UNIVERSIDAD DE CANTABRIA alega que no está contraviniendo las normas de valoración del PGCPu que exige la separación contable del valor de ambos activos: En la cuenta 221 "Construcciones" la Universidad de Cantabria separa el valor del terreno del de los edificios. Esta separación figura en los datos del "Inventario Patrimonial" con el siguiente desglose:

DENOMINACION	% AMORTIZACION
• Edificios docentes antiguos	2
• Edificios docentes modernos	1,25
• Edificios deportivos	1,25
• Edificios Administrativos	2
• Edificios comerciales	2
• Edificios de Colegios Mayores	2
• Campus (terrenos)	0

La UNIVERSIDAD DE CANTABRIA no ha amortizado en ningún momento el valor de los terrenos, por lo que la amortización no se ve incrementada ni tiene ningún efecto en los resultados del ejercicio.

La UNIVERSIDAD DE CANTABRIA realizó una consulta a la Intervención General de la Admón. Del Estado (I.G.A.E.) para saber en que cuenta debía contabilizar el valor de los terrenos donde están edificados los edificios y el criterio de la I.G.A.E. fue que:

- **La cuenta 220 "Terrenos y bienes naturales" debe recoger los terrenos sin edificar (solares, fincas, etc..)**
- **La cuenta 221 "Construcciones" debe recoger las Edificaciones en general incluido el valor de los terrenos en los que se ubican. Ahora bien "deberá figurar el valor por separado" como dice el PGCPu en su "QUINTA PARTE". Normas de valoración: apartado 3 "Normas particulares sobre inmovilizado material", letra b) que dice así:**

  "Construcciones. Formarán parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Deberá figurar por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones."

A 31 de diciembre de 1996, la cuenta 221 "Construcciones" incluye 5.839.971.670 pesetas que corresponden al valor de los terrenos a los que no se ha aplicado ninguna amortización.

En relación a las bajas de elementos del inmovilizado material, la información es la siguiente:

POR CUENTA DE P.G.C.P.	IMPORTE EN PESETAS
221 Construcciones	312.901.891
223 Maquinaria (Equipos Didácticos)	16.675.756
226 Mobiliario	18.271.259
227 Equipos procesos información	32.075.112
228 Elementos de transporte	3.045.000
282 Amortización Acumulada	-68.331.024
TOTALES:	314.637.994

POR TIPO DE BAJA	IMPORTE EN PESETAS
Destrucción	371.215.985
Bajas parciales	405.000
Hurto	1.487.608
Otras	9.860.425
Amortización Bajas	-68.331.024
TOTALES:	314.637.994

El hecho más significativo es la baja (312.901.891 pts) del edificio "Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales", por destrucción, para construir el nuevo "Paraninfo, inaugurado en el año 1.998.

1.2.1. Cuenta del Resultado económico-patrimonial

Como se deduce de lo anteriormente expuesto, los resultados del ejercicio son correctos ya que no se han amortizado lo terrenos.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Pabellón de Gobierno
Avda. Los Castros s/n
39005 Santander

ACLARACIONES SOBRE CRITERIOS BÁSICOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DEL SERVICIO SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

En el Pliego de cláusulas administrativas constan los dos criterios que la Universidad consideró como convenientes y necesarios para que la adjudicación se efectuara con total garantía y ello dada la especificidad del equipamiento sacado a concurso y la concisión y determinación técnica exigida y consignada en el pliego de prescripciones técnicas. La admisión de las posibles ofertas estaba absolutamente condicionada a que previamente cumplieran esas condiciones técnicas.

Estos dos criterios, son de una parte el precio (cláusula 1 punto 2) y el mantenimiento (cláusula VIII). Referido a este último, las empresas ofertantes tenían que asumir obligatoriamente la prestación del servicio de mantenimiento durante el funcionamiento en activo de la aplicación informática, siendo facultativo para la Universidad su utilización, toda vez que podría utilizar sus propios medios humanos y técnicos en este cometido si así conviniese a sus intereses.

Al recibirse una sola oferta viable, la Mesa consideró suficiente consignar en el acta nada más que el criterio del precio, no consignando el relativo al otro epígrafe.

Santander, 29 de junio de 1998.–El jefe del Servicio de Control Interno, Miguerl Baldizán Bolado.

99/253194

M.E.C.D. 2016

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Recaudación

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 («Boletín Oficial del Estado», de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a la personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que sin no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ABAJAS TRUCIOS ELVIRA	13732229X	2605/99	02/06/99	1511	AP
ABANDO MANZANO ANGEL GUILLERMO	13754105J	6520/99	28/06/99	1275	AP
ABANDO MANZANO ROBERTO MARIANO	13720103M	126242/91	28/06/99	0064	AP
ABARCA TOCA MARGARITA	13513684B	6810/98	12/07/99	0661	AP
ABARITURIOZ RODRIGUEZ HIGINIO	13816040D	7002/99	28/06/99	1733	AP
ABASCAL EXPOSITO OBDULIA	13507162K	11189/97	12/07/99	0356	AP
ABASCAL TOCA ALBERTO	13786970B	3238/97	12/07/99	0258	AP
ABELAIROS ORE¥A MARIA ROSARIO	13730031C	6562/97	28/06/99	0325	AP
ABELLEIRA PRIETO LUIS	33814143A	7018/99	28/06/99	1740	AP
ACEBO CA¥IZO JOSE ANTONIO	13668979X	7021/99	28/06/99	1743	AP
ACHACH RIO ILEANA MARIA	X0644251K	10626/99	12/07/99	1256	AP
ACHURRA FERNANDEZ JOSE MARIA	13713307V	3433/99	12/07/99	0933	AP
ACINAS SOMONTE MARIA CARMEN	13567939D	6569/97	28/06/99	0326	AP
ACOSTA ANDRADE FRANCISCO	13768324H	7028/99	28/06/99	1746	AP
AEDO FERNANDEZ AIDA	72043916G	7030/99	28/06/99	1748	AP
AGENCIA DE SERVICIOS DIELCAN S L	B39408869	12983/98	28/06/99	0840	AP
AGUADO LAVIN JOSE MARTIN	13782303J	1047/97	12/07/99	0193	AP
AGUADO MARCOS SERAFIN		11396/99	12/07/99	2013	AP
AGUADO RODRIGUEZ VICENTE	11890403R	2695/98	12/07/99	0470	AP
AGUDO GOMEZ JOAQUIN	13702986T	3968/94	12/07/99	0062	AP
AGUDO ODRIOZOLA DAVID	72039437X	6538/99	28/06/99	1293	AP
AGUERO PEREZ VICENTE		7039/99	28/06/99	1755	AP
AGUEROS ALONSO MARIA AZUCENA	13724112N	13706/97	12/07/99	0384	AP
AGUILO LLOMPAR MARIA	90006782P	6867/98	28/06/99	0561	AP
AGUIRRE REVUELTA SEBASTIAN	13678377R	7046/99	28/06/99	1759	AP
AHEDO CASTRO TEODORA	13635679Z	11019/98	12/07/99	0668	AP
AHEDO CIRUELOS VICTORIA	00465070X	10627/99	12/07/99	1257	AP
AIZPURUA CARRAL GUMERSINDO	13724414S	1886/99	28/06/99	1087	AP
AJA QUEVEDO MONICA	13785280T	5196/96	12/07/99	0156	AP
ALAMO SANCHEZ JOSE ANTONIO	07766800E	3037/99	12/07/99	0904	AP
ALARIO MELENDE FELICIANO		7051/99	28/06/99	1761	AP
ALBA CERNADAS MANUEL ANGEL	13681254A	6499/99	28/06/99	1273	AP
ALBA MONCALEAN RAUL	20201606Q	13097/98	01/06/99	1980	AP
ALBA MONCALEAN RAUL	20201606Q	13097/98	28/06/99	0882	AP
ALBA PEDRO RODOLFO	13491142D	11902/98	28/06/99	0791	AP
ALBA PEDRO RODOLFO	13491142D	7056/99	28/06/99	1764	AP
ALBA RAMOS MANUEL	13714925W	1005/99	28/06/99	1040	AP
ALBENDEA MARTINEZ CARLOS	14870174F	7058/99	28/06/99	1765	AP
ALBERDI DIEGO ANA MARIA	13765558N	7061/99	28/06/99	1767	AP
ALBES GARCIA JESUS ANGEL	13785019S	5324/99	02/06/99	3641	AP
ALCALDE DIESTRO CECILIA	05386800Q	11022/98	12/07/99	0669	AP
ALCALDE PEREZ MARIA CARMEN	13718565P	1608/99	02/06/99	0823	AP
ALDAMA HOYOS JOSE MARIA	13770874S	2705/98	12/07/99	0473	AP
ALDAMIZ ECHEVARRIA J MARIA	90009339N	10633/99	12/07/99	1263	AP
ALFONSO LOPEZ CARLOS	13499030P	11199/97	12/07/99	0357	AP
ALGORRI HERRERA HERMINIA	13490584A	7071/99	28/06/99	1775	AP
ALLENDE-VALLEDOR PEREZ EMILIO	13769028D	12024/98	12/07/99	0710	AP
ALLICA SA¥UDO FLORENCIO	13562890C	7077/99	28/06/99	1778	AP
ALONSO ALEGRE RAMON	50680285S	11200/97	28/06/99	0450	AP
ALONSO BLANCO CELESTINA	13661202F	10635/99	12/07/99	1265	AP
ALONSO CAMPOS LEONOR	13627419B	11025/98	12/07/99	0670	AP
ALONSO COBO CESAR	13784483P	4587/99	28/06/99	1188	AP
ALONSO COCA ANTONIO	13357839Z	7088/99	28/06/99	1788	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ALONSO GOMEZ JESUS MARIA	13059364X	4823/99	12/07/99	1015	AP
ALONSO HEVIA MARIA	13671749C	7097/99	28/06/99	1795	AP
ALONSO MADRAZO LUIS ANTONIO	13732653C	12632/98	28/06/99	0817	AP
ALONSO MALANDA EUGENIO	14397097V	7100/99	28/06/99	1798	AP
ALONSO MURIEDAS NICOLAS	13631236X	6875/99	28/06/99	1630	AP
ALONSO OLARRIAGA MARCOS	13504900J	7107/99	28/06/99	1804	AP
ALONSO PELAYO ANA ISABEL	13762415C	6556/99	28/06/99	1311	AP
ALONSO RUIZ JOSE MARIA	13485089M	7113/99	28/06/99	1808	AP
ALONSO SAIZ MARIA	13571715J	7115/99	28/06/99	1810	AP
ALONSO SALDAÑA SALVADOR	13162051W	11033/98	12/07/99	0672	AP
ALVARADO COLINA JOSEFA	13572649G	7123/99	28/06/99	1816	AP
ALVAREZ ALVAREZ MARTA VICTORIA	10851487H	120367/91	28/06/99	0057	AP
ALVAREZ DIEGO JOSE RAMON	13849312T	10640/99	12/07/99	1270	AP
ALVAREZ FERNANDEZ ROSA MARIA	13911242Z	4705/98	12/07/99	0577	AP
ALVAREZ GARCIA OSCAR	20192632N	4901/97	12/07/99	0310	AP
ALVAREZ RICONDO MARIA JESUS	13721502R	7143/99	28/06/99	1823	AP
ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	13769719X	7145/99	28/06/99	1825	AP
ALVAREZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	13788706E	3470/99	02/06/99	2194	AP
ALVAREZ SANCHO GUILLERMO JOSE	13763093P	4672/99	28/06/99	1193	AP
ALVAREZ SUAREZ JOSE MANUEL	50946812H	943/99	12/07/99	0769	AP
AMAT PERAL GASPAR MANUEL	07876104F	5914/99	12/07/99	1051	AP
AMBROSIO ORIZAOLA CARMEN	13675938T	10649/99	12/07/99	1279	AP
AMO PERNIA FRANCISCO	13488117C	7319/96	28/06/99	0209	AP
AMO PERNIA FRANCISCO	13488117C	7319/96	28/06/99	0210	AP
ANDRES PORTILLA JOSE MANUEL	13717724H	4444/97	12/07/99	0295	AP
ANDRES SARASUA MIGUEL	13573228P	7016/98	28/06/99	0568	AP
ANSON GARCIA ANGELINA	13666568Z	7175/99	28/06/99	1841	AP
ANTUÑA SALCINES TAMARA ISABEL	20211449S	3046/97	12/07/99	0251	AP
APARICIO GUTIERREZ ANTONIO	12562506K	7179/99	28/06/99	1842	AP
AQUOR S A	A39221502	4915/98	12/07/99	0595	AP
ARABAOLAZA PORTILLA JOAQUIN FERNANDO	13698175L	2669/95	28/06/99	0123	AP
ARAGON ARAGON PRUDENCIO	13646981T	6490/99	10/06/99	0642	AP
ARANA ESPINOSA VICTORIA	00150841F	11044/98	12/07/99	0673	AP
ARANGO GUTIERREZ ANTONIO	12146472B	830/98	12/07/99	0392	AP
ARANGO LORENZO ALVARO	13782842T	5316/95	12/07/99	0094	AP
ARBOS RIPOLL MARGARITA	43077017H	1731/97	12/07/99	0201	AP
ARCE CASTANEDO RAMON	13517581K	7191/99	28/06/99	1847	AP
ARCE COLSA MARIA TERESA	13731460T	2394/98	12/07/99	0443	AP
ARCE GARCIA AGUSTIN		7193/99	28/06/99	1848	AP
ARCE GOMEZ ELOY	13766152P	2352/97	12/07/99	0221	AP
ARCE MUÑOZ RAUL	20216491C	6539/99	28/06/99	1294	AP
ARCE PEÑA MARIA PILAR	13698266H	13059/98	28/06/99	0867	AP
ARECHAVALA DIEZ ANTONIO	36079861Z	3501/97	12/07/99	0262	AP
ARENAL CASO MARIA ROSA	13778169L	7060/98	28/06/99	0573	AP
ARENAZA LERCHUNDI JESUS	16126825F	2234/98	12/07/99	0433	AP
ARGUESO FERNANDEZ ALFONSO	13959353D	10659/99	12/07/99	1289	AP
ARMENGOD GOMEZ JULIO	13736047X	6385/99	10/06/99	0539	AP
ARRIARAN GAVITO RAMON	13482323E	7222/99	28/06/99	1873	AP
ARRIARAN MEDIAVILLA MIGUEL		7223/99	28/06/99	1874	AP
ARRIARAN PERAL ROBERTO	20214840W	5722/99	02/06/99	3932	AP
ARRIOLA PEREZ GERARDO FRANCISCO	13770312M	2893/99	02/06/99	1717	AP
ARROYO LEAL SOFIA	13905447S	7229/99	28/06/99	1879	AP
ARROYO PLA MONSERRAT	13698635L	1973/97	28/06/99	0298	AP
ARROYO RODRIGUEZ VALENTIN	12725523Z	7230/99	28/06/99	1880	AP
ARTE CISNE S L	B39397583	6558/99	28/06/99	1313	AP
ARTECHE GONZALEZ CLARA	08222641A	10666/99	12/07/99	1296	AP
ARUS MISIEGO SERAFINA	09000887K	10667/99	12/07/99	1297	AP
ASESCONSULTING	A79229571	7238/99	28/06/99	1888	AP
ASIA CAMPELO NICOLAS	13773242Z	6449/99	10/06/99	0601	AP
ASOCIACION CULTURAL GANESHA S C	G39338215	12624/96	12/07/99	0175	AP
ASOCIACION DEPORTIVA ESTHER VII	G39414578	6559/99	28/06/99	1314	AP
ASON MIRANDA FELIPE	13711236Q	12065/95	28/06/99	0138	AP
ASPIUNZA TORRE J PEDRO	13676998W	10669/99	12/07/99	1299	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ASVA DE CONSTRUCCIONES S A	A39092473	4931/97	12/07/99	0311	AP
ATORRASAGASTI ARTETXE AMAIA	30577566D	7247/99	28/06/99	1895	AP
AVIA MERINO JULIA	13483895F	7251/99	28/06/99	1899	AP
AYUSO ARRANZ MARIA JOSE	13637819S	7253/99	28/06/99	1901	AP
AYUSO SOLA MARCOS	13721399J	3289/98	01/06/99	1425	AP
AZOGUE JANREGUIZA FRANCISCO	13564694F	8108/94	28/06/99	0105	AP
AZPIAZU TOCA JOSE	13549129J	6857/97	28/06/99	0337	AP
A¥IBARRO CANTERA FELIX	13635289S	10656/99	12/07/99	1286	AP
BAGUES VARGAS ESTHER	20216731F	2024/97	12/07/99	0206	AP
BAK COMPUTERE S L	B48883565	13144/98	28/06/99	0900	AP
BANNATYNE CAMINO MARIA CANDIDA	13761412Y	4866/99	12/07/99	1020	AP
BARAHONA LEIRAS JUAN FERNANDO	13874721V	7147/98	28/06/99	0578	AP
BARAINCA GOIRIANA JUAN	14407590E	7274/99	28/06/99	1915	AP
BARAQUI SAID	X01351804	2556/97	12/07/99	0229	AP
BARATA GARCIA BASILIO	13546116J	7276/99	28/06/99	1916	AP
BARBERO HERNANDEZ JOSE	13760338J	2837/99	12/07/99	0894	AP
BARCENA ARCE JOSE LUIS	13648560S	7280/99	28/06/99	1920	AP
BARCENA GARCIA FRANCISCO	13565753P	7158/98	28/06/99	0579	AP
BARCENA ORIA MARIA TERESA	13475104W	7286/99	28/06/99	1924	AP
BARCENA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	13905480W	1625/99	28/06/99	1070	AP
BARCENA RODRIGUEZ JAVIER	13905408E	7288/99	28/06/99	1926	AP
BARCENA RODRIGUEZ PAULINO VICENTE	13912420L	1204/99	12/07/99	0794	AP
BARCENA SALAS BALBINA	13558673N	7290/99	28/06/99	1927	AP
BARCENA VILLAR JOSE RAMON	137753122	4443/99	02/06/99	2966	AP
BAREZ GOMEZ LORENZO	15352436M	4123/99	28/06/99	1166	AP
BARQUIN COBO JOSE	13596774W	7295/99	28/06/99	1930	AP
BARQUIN OCHOA MARIA JESUS	13625307S	3298/99	28/06/99	1133	AP
BARQUIN PADROS JULIAN	00423213J	7300/99	28/06/99	1933	AP
BARRALLO COLONGUE MARIA TERESA	30588602M	10677/99	12/07/99	1307	AP
BARRIOS SAN-MARTIN ANTONIO	13702924F	6917/97	28/06/99	0340	AP
BARRIOS SANTISTEBAN MANUEL	14538802L	1491/99	02/06/99	0740	AP
BARRIUSO CUEVAS PILAR	14474109W	7309/99	28/06/99	1940	AP
BARROS ARCONADA ALICIA	13666173X	4299/97	12/07/99	0291	AP
BARROS BOLADO JOSE LUIS	13741977Y	7311/99	28/06/99	1941	AP
BARROS GOMEZ CONCEPCION Y OTRO	13564160W	10679/99	12/07/99	1309	AP
BARROS GOMEZ TOMAS		10680/99	12/07/99	1310	AP
BARROSO ROMERO ANTONIA	41810168D	7315/99	28/06/99	1944	AP
BARRUL GABARRE JUAN	20191245M	3094/99	12/07/99	0909	AP
BARRUL JIMENEZ ANTONIO EDUARDO	17258522N	7316/99	28/06/99	1945	AP
BARTOLOME PINO AMPARO PILAR	13627532D	7317/99	28/06/99	1946	AP
BASTERRECHEA ESCUDERO IGNACIO	13732962F	4017/98	28/06/99	0519	AP
BAYOD BAYOD JOSE MARIA	37424865R	7202/98	28/06/99	0582	AP
BAZ COLIAS JULIA	13692585H	356/97	28/06/99	0283	AP
BA¥OS ROBLEDO MARIA CARMEN	13757476A	6540/98	28/06/99	0543	AP
BELLO AMAYA SANTIAGO	45264936Q	2500/98	12/07/99	0451	AP
BELMONTE BERNAL MILAGROS	13670902R	6628/99	28/06/99	1383	AP
BELOQUI LANZA JOSE	13506544R	7343/99	28/06/99	1958	AP
BENAITE RODRIGUEZ JOSE	13721045G	1385/99	02/06/99	0663	AP
BENESANDER S L	B39320544	13523/98	12/07/99	0725	AP
BERAZA DIAZ JOSE RAFAEL	13721702V	2503/98	12/07/99	0453	AP
BEREZO ASUA JOSE LUIS	17825034B	5738/99	10/06/99	0153	AP
BERMEJO ZUBELZU OLIVIA	13752711E	10498/99	12/07/99	1123	AP
BERMUDEZ DIAZ MANUEL	90009860G	7359/99	28/06/99	1967	AP
BERNARDO RODRIGUEZ MARIA ISABEL	11386163J	7360/99	28/06/99	1968	AP
BERRIO HOLANDA JOSE	17830232B	4733/98	12/07/99	0579	AP
BERZOSA PALOMARES ANGEL	26417218Q	7362/99	28/06/99	1970	AP
BEZANILLA JUANA JOSE MIGUEL	20196356X	1262/99	28/06/99	1048	AP
BEZANILLA SALAS ROSA	13559220F	7368/99	28/06/99	1975	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
BEZANILLA SANTIBA¥EZ MARIA SONIA	13726773M	11798/98	28/06/99	0789	AP
BIELSA NOGUES JOSE ANTONIO	18027973K	1177/99	12/07/99	0790	AP
BLANCO COLLANTES JOSE	13497721X	7371/99	28/06/99	1976	AP
BLANCO GARCIA JOSE ANTONIO	13477405A	4772/99	12/07/99	1007	AP
BLANCO LUARCA ROSA	72052371H	7260/98	28/06/99	0584	AP
BLANCO OPORTO JESUS	13750211Y	10439/99	28/06/99	4039	AP
BLANCO PEDROSA JUAN	13679333Z	4011/91	28/06/99	0005	AP
BLAZQUEZ SANCHEZ FELIX	13714401F	840/99	12/07/99	0764	AP
BOB DAVID ROBERT	X02112020	3600/98	12/07/99	0515	AP
BODEGA ORTUETA MARIA JESUS	13506416B	17933/95	28/06/99	0177	AP
BODEGAS DELGADO ENCARNACION	13750723N	7270/98	28/06/99	0585	AP
BODEGAS DELGADO MANUEL	13877737C	123252/91	28/06/99	0059	AP
BOLADO ECHEVARRIA PAULINO	13721247E	2578/97	12/07/99	0232	AP
BOLADO PEREZ JOSE LUIS	13561422R	7391/99	28/06/99	1988	AP
BOLADO SALAS CARMEN	13517740L	6878/99	28/06/99	1633	AP
BOLADO SOTO ROSA MARIA	13675617R	3603/99	02/06/99	2297	AP
BOLIVAR MENOCAL MARIA JOSE	13756454Q	4316/99	12/07/99	0995	AP
BONASTRE BELDA MANUEL	05036077C	4942/97	12/07/99	0312	AP
BOO LANDERAS JOAQUIN	13560588H	11082/98	12/07/99	0675	AP
BORBOLLA BALBIN MARGARITA	13661040Y	7393/99	28/06/99	1990	AP
BORJA BARRUL MIGUEL ANGEL	13765918G	923/99	28/06/99	1036	AP
BORJA BORJA CARMELO	12210128A	916/92	28/06/99	0065	AP
BORREGO BELLIDO JOSEFINA	07589640P	7287/98	28/06/99	0588	AP
BOTELLA POMBO MARIA ESPERANZA	13876155W	3028/99	12/07/99	0903	AP
BOTIN PADEIRO EMILIA	13685324W	4458/99	02/06/99	2977	AP
BRAVO PE¥A J LUIS	01397573R	7407/99	28/06/99	2000	AP
BRINGAS DIAZ ELOINA	13874488Z	7899/95	12/07/99	0108	AP
BRITO SIERRA RENE	13625041W	4172/99	02/06/99	2747	AP
BRIZ FRAILE FELISA	09263184A	10501/99	12/07/99	1126	AP
BRIZ GUTIERREZ JOSE FRANCISCO	13917592Q	6997/95	12/07/99	0103	AP
BUITRAGO ALONSO PEDRO MANUEL	13720840Y	6564/99	28/06/99	1319	AP
BURGADA SANZ JUAN CARLOS	13705403W	1075/99	12/07/99	0778	AP
BUSTAMANTE ELU ARMANDO	13775459T	10502/99	12/07/99	1127	AP
BUSTAMANTE GOMEZ ENCARNACION		7424/99	28/06/99	2009	AP
BUSTAMANTE HUERGO JAVIER	13794980V	9468/95	12/07/99	0111	AP
BUSTAMANTE HUERGO JAVIER	13794980V	9468/95	28/06/99	0135	AP
BUSTAMANTE IBA¥EZ FIDELA	13574540D	10708/99	12/07/99	1337	AP
BUSTAMANTE SIERRA EDUARDO	13493413A	935/92	28/06/99	0066	AP
BUSTILLO CUESTA SERAFIN	13692171H	7431/99	28/06/99	2013	AP
CABALLERO GOMEZ ENCARNACION	13518588Q	7334/98	28/06/99	0590	AP
CABALLERO HERRERO PILAR	13576285Y	7438/99	28/06/99	2017	AP
CABLECOM S L	B39085493	1471/98	12/07/99	0411	AP
CABREJAS MARTIN LUIS	51324622F	7443/99	28/06/99	2020	AP
CABRILLO LAGUNA JOSE ENRIQUE	13753224Y	7448/99	28/06/99	2024	AP
CADELO GUTIERREZ MARIA MAR	13740875P	13125/98	28/06/99	0893	AP
CALATAYUD GALLEGO CLEMENTINA	25983053E	5490/98	12/07/99	0624	AP
CALDERON GARCIA TRINIDAD	13904360D	6638/99	28/06/99	1393	AP
CALEJERO ECHEVARRIA ELISABETH	11904417P	10503/99	12/07/99	1128	AP
CALLE TORMO JUAN CARLOS	13917735K	12772/98	12/07/99	0718	AP
CALLEJA FERNANDEZ JESUS		7471/99	28/06/99	2037	AP
CALVO ARENAS JOSE ANTONIO	13707925V	3522/99	02/06/99	2232	AP
CALVO CASAL RAMON	13876177R	10721/99	12/07/99	1349	AP
CALVO LLANO FERNANDO	13681769N	10723/99	12/07/99	1351	AP
CALVO ROS ANDRES	13696921F	7476/99	28/06/99	2041	AP
CAMARA GARCIA ANIANA	13961981S	7483/99	28/06/99	2045	AP
CAMPO FERNANDEZ ANA ISABEL	72027328E	4815/98	12/07/99	0588	AP
CAMPO FERNANDEZ MANUEL ANGEL	13791755N	3449/99	12/07/99	0937	AP
CAMPO ORDIEREZ FRANCISCO	13642520R	12051/98	28/06/99	0794	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
CAMPO SANCHEZ MARIA CARMEN	13733285P	7489/99	28/06/99	2050	AP
CAMPOS COBO FELIX MANUEL	13686037W	6296/99	10/06/99	0453	AP
CAMPOS LOPEZ JOSE ALFREDO	13660681S	10440/99	28/06/99	4040	AP
CAMPOS RUIZ SANTIAGO	13708487G	1394/92	01/06/99	0114	AP
CAMPUZANO GUTIERREZ GASPAR	13702785Y	7417/98	28/06/99	0596	AP
CAMUS ALFARO SANTIAGO	13724874S	7496/99	28/06/99	2055	AP
CANALES BLANCO FEDERICO	16149154A	7505/99	28/06/99	2062	AP
CANCIO ARRANZ M PILAR	12513914M	10730/99	12/07/99	1358	AP
CANO TORRE JOAQUIN	13609095H	10731/99	12/07/99	1359	AP
CANTABRIA TEXTIL S L	B39414438	13098/98	28/06/99	0883	AP
CANTERO PRIETO MANUEL	13001344L	7524/99	28/06/99	2075	AP
CANTON GOMEZ MARIA CONCEPCION	13037269H	10736/99	12/07/99	1364	AP
CARCOBA SOBREMAZAS LUIS MIGUEL	13735389L	7531/99	28/06/99	2079	AP
CARDA RODRIGUEZ JORGE	20218229X	2144/97	12/07/99	0208	AP
CARDENAL VILLALBA LUIS	13768520F	7533/99	28/06/99	2080	AP
CARDENAS LOPEZ MANUEL	16262356E	7534/99	28/06/99	2081	AP
CARNERO CARPINTERO ANGEL	13901232D	7470/98	28/06/99	0599	AP
CARNICAS JUAN JOSE HERNANDEZ S L	B39344577	1499/99	02/06/99	0747	AP
CARO RODRIGUEZ AGUSTIN LUCIANO	72119772Y	7472/98	12/07/99	0662	AP
CARRANCIO CALDERON CRISTINA	13756847H	6565/99	28/06/99	1320	AP
CARRASCAL PINTADO MARIA JOSE	13791969L	2668/99	02/06/99	1552	AP
CARRERA ALEXANDRE M LUZ	13469026L	10743/99	12/07/99	1371	AP
CARRERA ENERIZ DAMASO	13514521C	10744/99	12/07/99	1372	AP
CARRERA RABA MARIA REYES	13731869H	7552/99	28/06/99	2092	AP
CARRERA SAGASTIZABAL ROSA MARIA	13699468R	3591/99	02/06/99	2288	AP
CARREÑO CORDERO JOSE FERNANDO	13722484V	4843/98	12/07/99	0592	AP
CARRIAZO ALONSO RAMON	13671289C	7248/97	28/06/99	0349	AP
CARRILLO MOLINA CARMEN	13516605B	7768/96	28/06/99	0215	AP
CARRION ALONSO GERARDO FRANCISCO	13710761R	4511/98	12/07/99	0568	AP
CASAL ORTEGA TERESA	13752703Z	2653/98	12/07/99	0464	AP
CASASOLA VIVAS MARCELINO	71624073A	7568/99	28/06/99	2102	AP
CASOVALLE LEIRO JOAQUINA	10668886Z	10749/99	12/07/99	1377	AP
CASTANEDO SAN-MIGUEL J MANUEL	15710069B	7579/99	28/06/99	2110	AP
CASTANEDO SOPELANA JAIME MARCELINO	13754887J	11785/98	28/06/99	0787	AP
CASTANEDO TORRE MANUEL		6884/99	28/06/99	1637	AP
CASTAÑEDA GUTIERREZ GERMAN MIGUEL	72114169S	7582/99	28/06/99	2113	AP
CASTILLO BARCENA LUIS		7591/99	28/06/99	2119	AP
CASTILLO CUEVAS DOLORES	13972188X	8477/94	12/07/99	0073	AP
CASTILLO IBAÑEZ JOSE IGNACIO	13786860Q	779/98	28/06/99	0492	AP
CASTILLO LOPEZ JESUSA	13593516X	7596/99	28/06/99	2122	AP
CASTILLO LOPEZ MIGUEL ANGEL	13722580K	4042/97	12/07/99	0278	AP
CASTILLO SALAZAR VICTOR MANUEL	13681161W	6686/94	28/06/99	0100	AP
CASTRO JIMENEZ JOSE CARLOS	05239072V	7602/99	28/06/99	2126	AP
CASUSO GOMEZ EUGENIO	13512633H	7310/97	28/06/99	0350	AP
CATALINA GARCIA JUAN CARLOS	13732837C	1287/99	12/07/99	0803	AP
CAVADA PUENTE EMILIA		7610/99	28/06/99	2132	AP
CAÑEDO LANZA JOSE LUIS	13713272M	6123/95	28/06/99	0128	AP
CEBADA DIEGO ROSARIO	13700785F	7620/99	28/06/99	2139	AP
CEBALLOS GONZALEZ ROSA MARIA	20196783T	10465/99	28/06/99	4065	AP
CEBALLOS RIVERO OSCAR BLAS	13905232F	10762/99	12/07/99	1390	AP
CEDICASA	A39559018	7623/99	28/06/99	2141	AP
CEINMARK S A	A28645943	11298/97	12/07/99	0358	AP
CEJUDO HERNANDEZ RAFAEL	26138754J	3243/96	28/06/99	0196	AP
CERCEDA PEREZ AMPARO	13502974L	7634/99	28/06/99	2145	AP
CERVILLA DIAZ EFREN	13766495Y	2946/98	12/07/99	0487	AP
CHAPERO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	13754666E	12489/97	28/06/99	0455	AP
CHEUNG SHEUNG MEI	X1083096A	1183/98	12/07/99	0402	AP
CHILLON LEGIDO JERONIMO	12073185W	8543/94	28/06/99	0106	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
CHONE ROLLAND	X1410711Y	951/99	12/07/99	0770	AP
CILLERO PE¥A ANGEL	13590997K	7648/99	28/06/99	2154	AP
CILLERO ROSELLON MANUEL GUILLERMO	13517213K	3487/91	10/06/99	0001	AP
CILLERO ROSELLON MANUEL GUILLERMO	13517213K	3487/91	28/06/99	0004	AP
CIMAVILLA INCERA MARIANO	13746223C	3244/99	28/06/99	1130	AP
CIMAVILLA PAJARES ANGELA		7649/99	28/06/99	2155	AP
CISER S A	A39097886	10802/96	28/06/99	0268	AP
CISER S A	A39097886	10802/96	28/06/99	0269	AP
CISNEROS FERRERAS AMPARO	72053422B	7653/99	28/06/99	2159	AP
CISNEROS PEREZ JUAN	13647135Q	7892/96	28/06/99	0217	AP
COBO ESPIGA MARIA BLANCA	13726444K	7661/99	28/06/99	2165	AP
COBO SALMON ADOLFO,Y OTRO	20188018K	10766/99	12/07/99	1394	AP
COMERCIAL INDUSTRIAL CANTABRA S A	A39068606	4747/97	12/07/99	0304	AP
COMPA¥IA ELECTRICA PE¥A LABRA S L	B39297106	1816/98	28/06/99	0502	AP
COMPA¥IA MERCANTIL I 21 S A		7675/99	28/06/99	2174	AP
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	H39264064	6412/98	28/06/99	0540	AP
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CANALEJAS	H39243019	6411/98	28/06/99	0539	AP
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SOT S C	G39341425	7398/97	28/06/99	0353	AP
COMUNIDAD PROP AV CANTABRIA 5	H39416011	6997/99	28/06/99	1728	AP
COMUNIDAD PROP JUEGO PELOTA 1	E39087903	6972/99	28/06/99	1709	AP
COMUNIDAD PROP LOS ALCORNOQUES 2	H39441241	7000/99	28/06/99	1731	AP
CONCHA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	13860434J	7679/99	28/06/99	2180	AP
CONDE CAVADAS ANGEL	20209182W	13218/98	28/06/99	0928	AP
CONDE MIER DELFIN	13851084R	7683/99	28/06/99	2183	AP
CONDE MUNGUIA SONIA	20210076E	3029/99	02/06/99	1827	AP
CONDE VERDEJA EMILIO	72118812N	3390/99	12/07/99	0928	AP
CONSTRUCCIONES ALVE S A	A39015698	734/99	28/06/99	1021	AP
CONSTRUCCIONES CERSA		7688/99	28/06/99	2186	AP
CONSTRUCCIONES DIETURMA S L	B39421292	13201/98	28/06/99	0918	AP
CONSTRUCCIONES GARBLO S L	B39369269	12984/98	28/06/99	0841	AP
CONSTRUCCIONES MARTIN GARCIA S L	B39026265	2682/99	12/07/99	0890	AP
CONSTRUCCIONES RUIZ-COTORRO RIVAS S	B39412558	6657/99	28/06/99	1412	AP
CONTRERAS MAYORGA DAVID	20203174C	6522/99	28/06/99	1277	AP
COOPERATIVA VIVIENDAS BAHIA S A	F39285051	7697/99	28/06/99	2193	AP
CORDOBA ORTIZ MARIA ELENA	13719775E	7698/99	28/06/99	2194	AP
CORONA HERRERA VICENTE MANUEL	13744693P	7703/99	28/06/99	2198	AP
CORREA MORANTE NARCISO	13486421A	4246/98	12/07/99	0552	AP
CORTE CAYON JAIME	13480975P	7715/99	28/06/99	2206	AP
CORTES CORTES FRANCISCO	13556984W	2261/96	28/06/99	0190	AP
CORTES-VALLE FERNANDEZ JOSE ANTON	13554944D	7716/99	28/06/99	2207	AP
CORTEZON GUTIERREZ MARIA SOL	13742973J	7721/99	28/06/99	2211	AP
CORTIGUERA GARRIDO JUAN	13740753R	7723/99	28/06/99	2213	AP
CORTIGUERA MAZORRA AMPARO	13577798R	7724/99	28/06/99	2214	AP
COSSIO PEREDA FRANCISCO JAVIER	13714527H	4217/97	12/07/99	0286	AP
COSSIO SANCHEZ EMILIA	13517241A	7732/99	28/06/99	2218	AP
COSTAS DIAZ JOSE ANTONIO	13746514N	4706/99	28/06/99	1197	AP
COTA ANDREU RAQUEL	13723212D	12632/95	28/06/99	0140	AP
COTERILLO MARTIN FERNANDO	13721973N	1116/97	12/07/99	0194	AP
COTERILLO VALDESOGO RUBEN	20206364J	5182/99	28/06/99	1218	AP
COTERO VEGA PETRA	13565523P	10775/99	12/07/99	1403	AP
CREPACHI BERMUDEZ DOLORES	72045238S	880/97	12/07/99	0185	AP
CRESPO BARRERA JOSE MANUEL	13741433Z	13176/98	28/06/99	0906	AP
CRESPO CEDRUN FORTUNATO	12107749C	10776/99	12/07/99	1404	AP
CRESPO CUESTA ELIA M	20207582N	5334/99	02/06/99	3647	AP
CRESPO DIEGO FRANCISCO JAVIER	13754016Q	7745/99	28/06/99	2230	AP
CRESPO DIEGO MARIA BEGO¥A	13708633N	13284/98	28/06/99	0950	AP
CRESPO GARCIA MARIA CARMEN	13695262G	2542/99	02/06/99	1471	AP
CRESPO SETIEN BERNABE	13608467B	10777/99	12/07/99	1405	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
CRESPO SIERRA MILAGROS	13500789L	7751/99	28/06/99	2235	AP
CRESPO TRUEBA JOSE	13669640G	10778/99	12/07/99	1406	AP
CRIADO ARIJA ESTEBAN	13569327V	7989/96	28/06/99	0218	AP
CRUZ LAVIN PEDRO	15357230S	7757/99	28/06/99	2239	AP
CUADRADO ALVAREZ MARIA ESMERALDA	13700956V	399/97	28/06/99	0284	AP
CUBERO GONZALEZ RAIMUNDO	13716000L	6568/99	28/06/99	1323	AP
CUENCA MAZON JOAQUIN	00121277K	7741/98	28/06/99	0611	AP
CUERDO MIGUEL JOSE LUIS	13492943Q	10784/99	12/07/99	1412	AP
CUERVO GARCIA CELESTINO	10562540C	5087/97	01/06/99	0946	AP
CUESTA GARCIA GUADALUPE ANA	13659157D	7769/99	28/06/99	2247	AP
CUESTA GARCIA RAQUEL	13688836H	6270/99	10/06/99	0428	AP
CUESTA GONZALEZ FERNANDO	13731262D	818/99	02/06/99	0260	AP
CUESTA PA¥ERO JOSE ANTONIO	07758852D	3203/99	02/06/99	1970	AP
CUESTA SETIEN LAURA	13473542G	7775/99	28/06/99	2250	AP
CUETO PUENTE RAMON	13737084N	13166/98	28/06/99	0902	AP
CUETO SAMPERIO FERNANDO	13774882K	5294/99	28/06/99	1223	AP
CUETO SANCHEZ JOSEFA	13892540B	4621/98	12/07/99	0574	AP
CUETO SEBASTIAN MARIA AZUCENA	13757200A	1890/97	12/07/99	0202	AP
CUETOS HERRERO INES	13567099C	7759/98	28/06/99	0613	AP
CUEVAS LUS JOSE	13635318K	7784/99	28/06/99	2259	AP
CUTRIN MONTES JOSE JAIME	13766360D	161/99	02/06/99	0010	AP
DELGADO GUTIERREZ ANGEL JUAN	13644034C	5112/99	02/06/99	3480	AP
DELGADO LOPEZ JULIO	13763591T	7794/99	28/06/99	2266	AP
DERIVADOS SHAMIRA S L	B39400015	7798/99	28/06/99	2268	AP
DIAZ CAGIGAL BENIGNA	13663181P	79716/91	28/06/99	0032	AP
DIAZ CALDERON SUSANA	20211727V	3536/98	12/07/99	0513	AP
DIAZ CORRAL ANGEL	06511552E	10791/99	12/07/99	1419	AP
DIAZ CUETOS MIGUEL	13776331K	3204/97	12/07/99	0256	AP
DIAZ FERNANDEZ CARLOS	13654320W	7811/99	28/06/99	2277	AP
DIAZ GALVEZ JUAN CARLOS	20190043E	5012/96	12/07/99	0155	AP
DIAZ GARCIA SILVIA	13784140X	957/99	02/06/99	0367	AP
DIAZ GONZALEZ ELOINA MARINA	13772878H	1322/99	02/06/99	0620	AP
DIAZ GONZALEZ INOCENCIO	20216821M	5595/99	02/06/99	3844	AP
DIAZ GUERRA EMILIA	13562186Y	12730/95	12/07/99	0113	AP
DIAZ GUTIERREZ CARMEN	13668368C	7802/98	28/06/99	0614	AP
DIAZ MESONES MARIA ANGELES	13856270N	7824/99	28/06/99	2286	AP
DIAZ MONTOYA FERNANDO	13738873F	879/97	28/06/99	0292	AP
DIAZ POVEDA EMILIA	13754705S	8052/96	28/06/99	0219	AP
DIAZ SAMPEDRO VICTORIANO	13479109M	5322/99	02/06/99	3639	AP
DIAZ SANCHEZ ANTONIO	13836124Z	10794/99	12/07/99	1422	AP
DIAZ VIAJE ANA	13683025A	7834/99	28/06/99	2291	AP
DIAZ-RABAGO CABEZA ANA	13645829K	7828/99	28/06/99	2289	AP
DIEGO DIEGO RAMON	13491224E	7843/99	28/06/99	2298	AP
DIEGO OYARZABAL JOSE	13841219A	3825/97	12/07/99	0271	AP
DIEGO PALAZUELOS JESUS	13890316H	768/97	12/07/99	0178	AP
DIEGO RODRIGUEZ JOSE MARIA	20194004G	7854/99	28/06/99	2303	AP
DIEGO SANTAMARIA ANGEL FRANCISCO	13762433S	4873/98	12/07/99	0594	AP
DIEGO SERRANO INMACULADA	13760424F	7856/99	28/06/99	2305	AP
DIEGUEZ ALONSO MARIA ELENA	72032972P	2448/99	12/07/99	0877	AP
DIEZ ALVAREZ VICTORIANO	13697550S	7859/99	28/06/99	2307	AP
DIEZ CABANES EMILIO ALBERTO	13673602X	6542/99	28/06/99	1297	AP
DIEZ DIEZ CARMEN	13503998P	7867/99	28/06/99	2310	AP
DIEZ GARCIA VALENTIN	13669782P	10797/99	12/07/99	1425	AP
DIEZ GUTIERREZ JESUS ARTURO	13729614V	12089/98	28/06/99	0797	AP
DIEZ GUZMAN MARIA LUISA	13666849L	7873/99	28/06/99	2312	AP
DIEZ MELCON AURELIO	71411106Q	7875/99	28/06/99	2313	AP
DIEZ MU¥OZ ALEJANDRO		7877/99	28/06/99	2315	AP
DIEZ SALAS DOMINGO	20191301S	7881/99	28/06/99	2318	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
DIEZ-FERNANDEZ ZUBELZU MANUEL	13953977S	7813/99	28/06/99	2279	AP
DIRUBE EXPOSITO JOSE RAMON	13761362W	95741/91	12/07/99	0027	AP
DOBLAS PEREZ MANUELA	13671279X	10446/99	28/06/99	4046	AP
DOLDAN GONZALEZ EZEQUIEL LUIS	32262859T	6670/99	28/06/99	1425	AP
DOMENECH GONZALO JULIA	13715703K	13187/98	28/06/99	0911	AP
DOMENECH GRESA DOMINGO FRANCISCO	13724752P	4260/99	28/06/99	1173	AP
DOMINGO GARCIA MILAGROS	00304511Z	7882/98	28/06/99	0621	AP
DOMINGO GONZALEZ JESUS	71244904N	2827/98	12/07/99	0480	AP
DOMINGUEZ LOPEZ CAYETANO	07405859C	7887/99	28/06/99	2321	AP
DOMINGUEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	24400324S	7892/99	28/06/99	2325	AP
DUE¥AS RODRIGUEZ ANA	13517450M	12814/95	28/06/99	0142	AP
DURAN INGELMO MANUEL	12660206V	3012/99	02/06/99	1814	AP
EALO GARCIA MARIA LUISA	13873188W	10801/99	12/07/99	1429	AP
ECHAIZ SOMONTE PILAR	13625885H	10802/99	12/07/99	1430	AP
ECHEVARRIA BERRIO MARCELA	14219892G	7910/98	28/06/99	0623	AP
ECHEVARRIA CEA MARIA	13475785Q	7903/99	28/06/99	2332	AP
ECHEVARRIA POLIDURA ANGELES	13658722B	6524/99	28/06/99	1279	AP
ECHEVARRIA SOLANA LUIS		7907/99	28/06/99	2334	AP
ECHEZARRETA PALAZUELOS ANGEL	13476914H	7662/97	28/06/99	0359	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	12/07/99	0728	AP
EGUILUZ REVILLA FERMINA	13549828E	7919/99	28/06/99	2341	AP
EL FOGON DE LA ABUELA S L	B39309455	13060/97	12/07/99	0378	AP
EL RINCON DE LOS 60 S L	B39427596	13303/98	28/06/99	0956	AP
ELECTRICIDAD MONTA¥ESA METALES S A	A39018050	3769/99	12/07/99	0959	AP
ENCINAS IGAREDA BEATRIZ	13790651N	7925/99	28/06/99	2344	AP
ESABE SEGURIDAD CANTABRIA S A	A39215074	6385/98	28/06/99	0535	AP
ESCALADA PEREZ MARIA	13944628G	7929/99	28/06/99	2346	AP
ESCALANTE GUTIERREZ CARLOS		7930/99	28/06/99	2347	AP
ESCALLADA ALLENDE OSCAR	13792472Q	2234/99	02/06/99	1266	AP
ESCALLADA CASTILLO EMILIO	13510125V	316/99	28/06/99	0990	AP
ESCALLADA COTERO EMILIO	13729029F	7933/99	28/06/99	2349	AP
ESCALLADA PONGA ALBERTO	13787730N	5445/97	12/07/99	0330	AP
ESCALLADA PONGA JOSE ANTONIO		7934/99	28/06/99	2350	AP
ESCALONA BASCONES ENGRACIA	13481254B	7935/99	28/06/99	2351	AP
ESCANDON ROQUE MANUEL	13728279Q	6543/99	28/06/99	1298	AP
ESCUDERO SEEBOLD JUANA MARIA	14821914R	3930/98	12/07/99	0534	AP
ESNAL OSES FEDERICO	00000689E	7951/98	12/07/99	0664	AP
ESPA¥A ODRIOZOLA CONCEPCION	13472834D	7946/99	28/06/99	2357	AP
ESPESO GARCIA AGUSTIN	13719660E	5531/93	28/06/99	0079	AP
ESPINA DIEZ MELCHOR	15825869Y	10810/99	12/07/99	1438	AP
ESPINA GUTIERREZ MARIANO	13731377D	3551/95	12/07/99	0082	AP
ESPINOSA DIAZ UBIERNA CARMEN	13765455R	4780/99	12/07/99	1009	AP
ESTEBAN FIGUERO MANUEL	13004037K	7953/99	28/06/99	2362	AP
ESTEBAN GARCIA ISABEL	75081795C	10812/99	12/07/99	1440	AP
ESTRADA RODRIGUEZ CARMEN	90003840X	11179/98	12/07/99	0677	AP
ESTUDIOS Y TENDIDOS ELECTRICOS S L	B39389085	6676/99	28/06/99	1431	AP
EXMAN TORRELAVEGA S L	B39253364	5604/98	12/07/99	0630	AP
EXPLOTACIONES HERCOR 24 S L	B39419270	2005/99	28/06/99	1095	AP
EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS DE	B81203267	7968/99	28/06/99	2374	AP
EZEQUIEL HERNANDO S L	B39407960	6678/99	28/06/99	1433	AP
FAUDE RUDOLF	69911563G	7976/99	28/06/99	2379	AP
FERNANDEZ ARCE AGUSTIN	13516662E	7990/99	28/06/99	2389	AP
FERNANDEZ ARCE ANGELA	13662890Q	10819/99	12/07/99	1446	AP
FERNANDEZ BATAN JAVIER	33505850W	7998/99	28/06/99	2395	AP
FERNANDEZ BRAGADO JESUS MANUEL	13726265A	4235/98	12/07/99	0550	AP
FERNANDEZ CABALLERO MARIA ANGELES	13730205X	3923/99	28/06/99	1157	AP
FERNANDEZ CALLE ROBERTO	13752570L	4402/99	02/06/99	2928	AP
FERNANDEZ CASUSO JOSE MANUEL	13571253B	2698/98	28/06/99	0511	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
FERNANDEZ COBO CONCEPCION	13570940C	5588/99	02/06/99	3837	AP
FERNANDEZ COBO ROSARIO	13678364B	8007/99	28/06/99	2402	AP
FERNANDEZ COSTALES JOSE	13509736L	10825/99	12/07/99	1451	AP
FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSEFA	13629370F	17834/95	28/06/99	0175	AP
FERNANDEZ DUARTE JUAN MANUEL	13724489K	4637/99	28/06/99	1189	AP
FERNANDEZ ELIZONDO SANTIAGO	13705122C	8017/99	28/06/99	2411	AP
FERNANDEZ ESPI¥EIRA ALFREDO	09698565V	8019/99	28/06/99	2413	AP
FERNANDEZ FALLA MARIA TERESA	13623883V	8021/99	28/06/99	2414	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ AMELIA	13691593S	8022/99	28/06/99	2415	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDIA	13627603B	8023/99	28/06/99	2416	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ FELICITACION	13698066W	17468/93	28/06/99	0084	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	07832064N	5897/99	12/07/99	1048	AP
FERNANDEZ FUENTE JUAN	13729305F	10828/99	12/07/99	1454	AP
FERNANDEZ GARCIA MARIA PAZ	13702753C	10830/99	12/07/99	1456	AP
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	13759463N	3276/98	12/07/99	0507	AP
FERNANDEZ GONZALEZ LUIS RAFAEL	13907283B	345/99	28/06/99	0992	AP
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA CONSUELO	13761832N	7788/97	28/06/99	0363	AP
FERNANDEZ GRAU ROBERTO LUCIO		2205/99	02/06/99	1246	AP
FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE	13572830R	8048/99	28/06/99	2431	AP
FERNANDEZ HERAS JESUS MARIA	72124000W	8053/99	28/06/99	2433	AP
FERNANDEZ HOZ JESUS IGNACIO	13787346L	13182/98	28/06/99	0908	AP
FERNANDEZ LASTRA JOSE	13647563F	8058/99	28/06/99	2437	AP
FERNANDEZ LAZA JOSE MANUEL	13717748L	4503/97	01/06/99	0862	AP
FERNANDEZ LIRON JOSEFA	13665759X	10836/99	12/07/99	1462	AP
FERNANDEZ LLANO JOSE ANTONIO	13860123R	4759/97	12/07/99	0305	AP
FERNANDEZ MARTIN PILAR	13557191W	8064/99	28/06/99	2439	AP
FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	13732658W	5284/99	28/06/99	1222	AP
FERNANDEZ MORA MANUEL	13471139Q	8069/99	28/06/99	2442	AP
FERNANDEZ ORDO¥O JUAN JOSE	13791727F	3505/96	12/07/99	0139	AP
FERNANDEZ PERNIA MANUEL	13682415Z	8085/99	28/06/99	2452	AP
FERNANDEZ PORRAS JOSE MIGUEL	13922761X	6683/99	28/06/99	1438	AP
FERNANDEZ PORTILLA MIGUEL	13731636S	1743/99	28/06/99	1077	AP
FERNANDEZ REGATILLO RUIZ MAXIMO	13700529G	8089/99	28/06/99	2453	AP
FERNANDEZ REVUELTA ANGELES	13856277L	10841/99	12/07/99	1467	AP
FERNANDEZ RIOS VICENTE	13656732E	2735/97	12/07/99	0239	AP
FERNANDEZ RODRIGUEZ ESTRELLA	13736621D	6684/99	28/06/99	1439	AP
FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	13561146R	1823/98	28/06/99	0503	AP
FERNANDEZ RUBIO JUAN	13709496R	10843/99	12/07/99	1469	AP
FERNANDEZ RUIZ CARMEN ENCARNACION	13761475T	2925/96	12/07/99	0134	AP
FERNANDEZ RUIZ ROSARIO		8097/99	28/06/99	2457	AP
FERNANDEZ SALIDO JUAN	12680670B	8100/99	28/06/99	2460	AP
FERNANDEZ SANTAMARIA ALBERTO	13662243J	8102/99	28/06/99	2462	AP
FERNANDEZ SERRANO JOSEFINA JUANA	13694128C	8103/99	28/06/99	2463	AP
FERNANDEZ SIXTO CARLOS MIGUEL	20189960P	2026/99	02/06/99	1122	AP
FERNANDEZ SOBALER FELICIDAD	13726828Z	8105/99	28/06/99	2465	AP
FERNANDEZ SOPE¥A ANGEL	13830880Z	10846/99	12/07/99	1472	AP
FERNANDEZ SORIANO ANTONIO	13707485Z	8131/98	28/06/99	0634	AP
FERNANDEZ SOU MARIA	90008831X	8106/99	28/06/99	2466	AP
FERNANDEZ-BALDOR SALOMON ROSEN	13672677M	10820/99	12/07/99	1447	AP
FERNANDEZ-ORU¥A CEVALLOS LUZ MARIA	13694004B	12812/98	28/06/99	0828	AP
FERNANDEZ-RA¥ADA GUTIERREZ-COLOMER MANUE	13730932R	2348/97	12/07/99	0220	AP
FERNANDEZ-SAN-JULIAN GUTIERREZ	13779511G	8115/99	28/06/99	2473	AP
FERRERAS GONZALEZ JOSEFA		8116/99	28/06/99	2474	AP
FERRERO SIERRA AMALIO	13762518P	6686/99	28/06/99	1441	AP
FGL S L	B26148536	8120/99	28/06/99	2478	AP
FONTECHA CUETOS MARIA CARMEN	13697696T	13199/98	28/06/99	0916	AP
FORT LLAURADO FRANCISCA	39755031Z	8130/99	28/06/99	2484	AP
FRAILE PEREZ-CUADRADO JOSE	22977839B	3871/98	12/07/99	0529	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
FRANCO LOPEZ FRANCISCO	13678082M	10854/99	12/07/99	1480	AP
FRANCO RODRIGUEZ LUIS JAVIER	13764642Q	4765/99	12/07/99	1006	AP
FU XIANG FU	X1395511D	8139/99	28/06/99	2488	AP
FUENTE GAGO ALFONSO JAVIER	13676036Y	8144/99	28/06/99	2491	AP
FUENTE GONZALEZ PILAR	13675637K	11221/98	12/07/99	0679	AP
FUENTES ABASCAL MARIA CONSUELO	13664367K	8150/99	28/06/99	2495	AP
FUENTES GARCIA FLORENCIO	13656998N	2697/98	12/07/99	0471	AP
FUENTEVILLA COSIO FAUSTINO	13860551S	1513/99	02/06/99	0756	AP
GABARRI VARGAS ADOLFO	13785234T	2245/97	12/07/99	0214	AP
GABARRI VARGAS FRANCISCO JOSE	72066815H	3791/99	02/06/99	2451	AP
GALAN FERNANDEZ MARTA	20194784W	3782/99	12/07/99	0962	AP
GALARZA MANCHADO JUAN ANTONIO	13653437Q	4822/98	12/07/99	0590	AP
GALCASA S A	A39038039	8371/96	28/06/99	0222	AP
GALDEANO LLANOS ANA	90008120N	10862/99	12/07/99	1488	AP
GALDOS GONZALEZ DOLORES Y 2	90009978F	8174/99	28/06/99	2510	AP
GALLEGO GARCIA JESUS	13668617Q	8178/99	28/06/99	2512	AP
GALLEGOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	13721254Y	6356/99	28/06/99	1269	AP
GALLEGOS RODRIGUEZ SALVADOR		8180/99	28/06/99	2514	AP
GALLEGOS RODRIGUEZ VITORINO	13734670J	8181/99	28/06/99	2515	AP
GARBI PABLOS LUIS	13626428D	10867/99	12/07/99	1493	AP
GARCIA ALVAREZ LUIS	72055555M	4301/99	02/06/99	2843	AP
GARCIA AMO LUIS GONZAGA	13678899V	10524/99	12/07/99	1150	AP
GARCIA AMO LUIS GONZAGA	13678899V	10524/99	12/07/99	1151	AP
GARCIA BALLESTEROS MARIA PILAR	13747950E	8406/96	28/06/99	0223	AP
GARCIA BARCENA JOSE	13485596Y	10870/99	12/07/99	1496	AP
GARCIA BUSTAMANTE ALFREDO	13571101C	8209/99	28/06/99	2529	AP
GARCIA CARRERA ANTONIO	13485988F	10889/97	28/06/99	0442	AP
GARCIA CASTRILLO RIESGO LUIS G	50535845S	3161/99	12/07/99	0915	AP
GARCIA CASTRO NURIA	20188764P	8248/98	28/06/99	0640	AP
GARCIA CUADRIELLO ANTONIO	13766258E	4784/95	12/07/99	0090	AP
GARCIA DIAZ LUIS MANUEL	72025730B	8224/99	28/06/99	2535	AP
GARCIA DIAZ MARIA JESUS	13684101K	8225/99	28/06/99	2536	AP
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	13695862Y	4787/96	12/07/99	0151	AP
GARCIA FERNANDEZ MARCELINA	13638366X	121421/91	28/06/99	0058	AP
GARCIA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	13736588E	8002/97	28/06/99	0366	AP
GARCIA FRANCO FRANCISCO JAVIER	13747884W	8233/99	28/06/99	2541	AP
GARCIA GARCIA BLANCA	10779282X	8238/99	28/06/99	2545	AP
GARCIA GARCIA ROBERTO	13936902Y	8242/99	28/06/99	2547	AP
GARCIA GARCIA SANTIAGO	00043596B	10880/99	12/07/99	1506	AP
GARCIA GARCIA TOMAS	13954304C	8243/99	28/06/99	2548	AP
GARCIA GOMEZ JOSE	13563641N	8021/97	28/06/99	0367	AP
GARCIA GOMEZ JOSE MANUEL	13723951N	203/98	12/07/99	0387	AP
GARCIA GOMEZ JOSE MANUEL	13723951N	13027/98	28/06/99	0855	AP
GARCIA GONZALEZ AMADO	13660460R	8277/98	28/06/99	0642	AP
GARCIA GONZALEZ EDUARDO	13779596C	3878/97	01/06/99	0784	AP
GARCIA GONZALEZ ELEUTERIO	13730694Q	1162/99	02/06/99	0512	AP
GARCIA GONZALEZ ENGRACIA	13724740L	5106/99	02/06/99	3475	AP
GARCIA GONZALEZ JUAN CARLOS	13931349L	658/99	12/07/99	0746	AP
GARCIA GONZALEZ JULIAN	13748603P	10526/99	12/07/99	1153	AP
GARCIA GRANDA MANUEL	13861112R	8029/97	28/06/99	0368	AP
GARCIA HORMAECHEA MARIA CONCEPCION	15949476B	8279/99	28/06/99	2568	AP
GARCIA MAROTIAS LUIS RAMON	20212933G	6697/99	28/06/99	1452	AP
GARCIA MARTINEZ PEDRO	13770181N	5250/97	12/07/99	0319	AP
GARCIA MIRANDA J ANTONIO		8271/99	28/06/99	2563	AP
GARCIA MULLER PABLO LUIS	07487777N	78001/91	12/07/99	0025	AP
GARCIA NARVAEZ JULIAN	13632227N	5434/97	12/07/99	0329	AP
GARCIA NICOLAS MARIA NIEVES	34090179Q	2689/94	12/07/99	0059	AP
GARCIA ORTIZ JUAN ANTONIO	13881620Q	968/98	12/07/99	0397	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
GARCIA PAMPLONA MARIA LUISA	00482216K	8283/99	28/06/99	2571	AP
GARCIA PAREDES FELISA NATIVIDAD	13778421H	6527/99	28/06/99	1282	AP
GARCIA POBLADOR CESAR ANTONIO	27251825E	1980/99	28/06/99	1094	AP
GARCIA RIOS-MACHO VALENTIN	13387739Z	8289/99	28/06/99	2576	AP
GARCIA RIVAS JOSE MANUEL	13676730X	3415/98	28/06/99	0514	AP
GARCIA RODRIGUEZ FELIX JAVIER	13716455Z	8291/99	28/06/99	2578	AP
GARCIA RODRIGUEZ JOSE	90000850X	10891/99	12/07/99	1517	AP
GARCIA RUIZ GABINA	13887492T	4234/99	12/07/99	0989	AP
GARCIA RUIZ MARIA ROSARIO	13651567D	8292/99	28/06/99	2579	AP
GARCIA RUIZ MARIA TERESA	20207530Y	3403/99	02/06/99	2136	AP
GARCIA SALMONES SANTIAGO	13841209Q	8296/99	28/06/99	2583	AP
GARCIA SANCHEZ JOSE RICARDO	13678924L	6701/99	28/06/99	1456	AP
GARCIA SARABIA ALEJANDRO	13742101S	3014/99	28/06/99	1122	AP
GARCIA SECO JOSE MARIA	13477925V	8299/99	28/06/99	2584	AP
GARCIA SETIEN LEANDRO	13494270D	10894/99	12/07/99	1520	AP
GARCIA TAZON JOSE MANUEL	13697900C	10530/99	12/07/99	1157	AP
GARCIA TORRE JOSE	13495352X	8305/99	28/06/99	2590	AP
GARCIA VELASCO JOSE LUIS	13683244S	5712/96	28/06/99	0203	AP
GARCIA VELASCO JOSE LUIS	13683244S	5712/96	12/07/99	0160	AP
GARCIA ZAMANILLO ROBERTO	13674053R	6442/99	10/06/99	0594	AP
GARCIA-MAESTRO GARCIA JOSE MANUEL	13685058N	1511/99	02/06/99	0755	AP
GARMENDIA AVENDAÑO JUAN	13677511D	8309/99	28/06/99	2593	AP
GARMENDIA AVENDAÑO MARIA ADELA	14862305G	8310/99	28/06/99	2594	AP
GARMENDIA RODRIGUEZ OLEGARIO	13954608W	8377/98	28/06/99	0645	AP
GENEVAT MASMIGUEL PEDRO	40948274V	2524/98	12/07/99	0456	AP
GEREZ IBARGUEN JOSE LUIS	13698183G	13267/98	28/06/99	0945	AP
GERVAS FERNANDEZ NEMESIO	11500537P	848/98	12/07/99	0393	AP
GIL GUTIERREZ JOSE MARIA	13784420Z	12640/98	28/06/99	0819	AP
GIL ORTIZ ANA NEMESIA	13675236B	8324/99	28/06/99	2603	AP
GIL VALLESPIN NICOLAS	13593517B	8398/98	28/06/99	0648	AP
GIMNASIO RIVA S L	B39354071	12542/98	28/06/99	0815	AP
GIRON IGLESIAS MARIA CARMEN	13474128S	8332/99	28/06/99	2608	AP
GOMEZ CANALES JULIO	13560200K	6340/98	28/06/99	0532	AP
GOMEZ CARRERA JOSE LUIS	13659492E	8348/99	28/06/99	2619	AP
GOMEZ CARRION JOSE MARIA VICENTE	13722685B	10532/99	12/07/99	1159	AP
GOMEZ CASTAÑEDA RAFAEL	13720397T	12682/98	28/06/99	0824	AP
GOMEZ CEBALLOS JESUSA	13571228D	8413/98	28/06/99	0650	AP
GOMEZ COS JORGE	13751783Z	8353/99	28/06/99	2624	AP
GOMEZ DIEZ IÑIGO	13763133W	2177/99	02/06/99	1220	AP
GOMEZ FERNANDEZ JULIO MANUEL	13715867R	1854/99	28/06/99	1084	AP
GOMEZ FERNANDEZ MARIA ADELA	13772778X	8361/99	28/06/99	2629	AP
GOMEZ FERNANDEZ VICENTE	13728715S	5419/97	12/07/99	0328	AP
GOMEZ GANDARILLAS FERMIN	13665429W	3266/99	02/06/99	2021	AP
GOMEZ GARCIA GERARDO	20189998T	3334/99	02/06/99	2076	AP
GOMEZ GARCIA JOSEFA	34381468X	8370/99	28/06/99	2635	AP
GOMEZ GARCIA MARIA ESPERANZA	13907875M	4204/97	12/07/99	0284	AP
GOMEZ GARCIA PEDRO	13731022E	5525/99	02/06/99	3789	AP
GOMEZ GOMEZ ALBERTO	13763503G	4055/99	28/06/99	1163	AP
GOMEZ GOMEZ GERVASIO	13490152P	2242/97	12/07/99	0213	AP
GOMEZ GOMEZ MARIA ANGELES	13795691S	10449/99	28/06/99	4049	AP
GOMEZ GONZALEZ JOSE MARIA	13721194S	110928/91	28/06/99	0052	AP
GOMEZ GUTIERREZ MANUEL	90001011X	10907/99	12/07/99	1533	AP
GOMEZ IRURETAGOYENA CARLOS JAVIER	13764802S	8385/99	28/06/99	2646	AP
GOMEZ LLORENS AURORA	13575786J	8387/99	28/06/99	2648	AP
GOMEZ MARMOL LUIS	00044160T	10909/99	12/07/99	1535	AP
GOMEZ MATEO CATALINA	13677722J	5633/96	28/06/99	0202	AP
GOMEZ MENDEZ MARIA DOLORES	13490215W	8391/99	28/06/99	2651	AP
GOMEZ NUÑEZ JOSE MARIO	13504099V	2158/91	28/06/99	0002	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
GOMEZ ORDO¥EZ BENITA	13708510G	488/99	28/06/99	1006	AP
GOMEZ PANTALEON RUBEN	20195240K	6707/99	28/06/99	1462	AP
GOMEZ PARRA PILAR	13852748D	10469/99	28/06/99	4069	AP
GOMEZ RAMOS JESUS	13748320R	1676/98	12/07/99	0422	AP
GOMEZ RICALDE JOSE MIGUEL	13705143H	1437/99	28/06/99	1062	AP
GOMEZ RODRIGUEZ ASCENSION	13959668W	10914/99	12/07/99	1540	AP
GOMEZ RUBIN JUAN ANTONIO	13761610C	8409/99	28/06/99	2664	AP
GOMEZ SAINZ EUGENIO	13750946M	5003/97	12/07/99	0316	AP
GOMEZ TILLITU EULALIA	13578852C	10918/99	12/07/99	1544	AP
GOMEZ VITORIA GABRIEL	13507010F	10920/99	12/07/99	1546	AP
GOMEZ VI¥AS MIGUEL ANGEL	13637595K	2060/96	12/07/99	0128	AP
GOMEZ-ACEBO EVA JUAN JOSE	13750159T	6710/99	28/06/99	1465	AP
GOMILA ANDROVER FRANCISCA	13522909J	11444/97	12/07/99	0360	AP
GONZALEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	20191718H	8435/99	28/06/99	2686	AP
GONZALEZ ARANA ENGRACIA	90006210B	8438/99	28/06/99	2688	AP
GONZALEZ AURORA NATALIA	13774225P	4464/98	28/06/99	0522	AP
GONZALEZ BADA MARIA EUGENIA	13749721E	6576/99	28/06/99	1331	AP
GONZALEZ BUCOS VICTORINO	13501815X	10924/99	12/07/99	1550	AP
GONZALEZ BUENO FLORENTINA	13633559X	8440/99	28/06/99	2690	AP
GONZALEZ CALDERON MARIA	13761771C	1184/97	12/07/99	0198	AP
GONZALEZ CANTALAPIEDRA MAR	13755236V	6711/99	28/06/99	1466	AP
GONZALEZ CARRERA MIGUEL ANGEL	09722081G	1253/94	28/06/99	0092	AP
GONZALEZ CIPITRIA JOSE RAMON	13892321E	5890/98	12/07/99	0651	AP
GONZALEZ COBALLES ANGELICA	13490700G	8544/98	28/06/99	0656	AP
GONZALEZ CUENCA ANTONIO	13691521N	8448/99	28/06/99	2695	AP
GONZALEZ CUETARA PURIFICACION	13775492X	5817/98	01/06/99	1892	AP
GONZALEZ CUEVAS FIDEL	13955057Z	8450/99	28/06/99	2697	AP
GONZALEZ DIEZ JOSE MANUEL	13777558Y	6712/99	28/06/99	1467	AP
GONZALEZ FERNANDEZ ALONSO	13608278Y	8302/97	28/06/99	0374	AP
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA ELSA	13711629H	8459/99	28/06/99	2704	AP
GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	13782958R	6577/99	28/06/99	1332	AP
GONZALEZ FUENTE MARIA MERCEDES	13477125E	8463/99	28/06/99	2706	AP
GONZALEZ GARCIA MARIA DOLORES	16217469P	8575/98	28/06/99	0658	AP
GONZALEZ GOMEZ JOSE MANUEL	13884739F	8472/99	28/06/99	2711	AP
GONZALEZ GUTIERREZ JOSE RAMON	13670923E	1300/99	02/06/99	0607	AP
GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL	13565060M	3225/97	28/06/99	0307	AP
GONZALEZ GUTIERREZ MANUEL	13565060M	3225/97	12/07/99	0257	AP
GONZALEZ HERRERA M CARMEN	13701259K	10538/99	12/07/99	1165	AP
GONZALEZ HOYOS JOSE	13573285L	8484/99	28/06/99	2718	AP
GONZALEZ IBA¥EZ FRANCISCO	72017221N	8485/99	28/06/99	2719	AP
GONZALEZ LAMA JESUS	13747046S	17876/93	28/06/99	0086	AP
GONZALEZ MARTINEZ LORENZO	20212467K	3275/98	12/07/99	0506	AP
GONZALEZ MORATINOS ROBERTO	13776365D	4026/97	12/07/99	0277	AP
GONZALEZ MOVELLAN MANUEL	13777390E	6715/99	28/06/99	1470	AP
GONZALEZ NORIEGA JUAN JOSE	13708066C	4773/99	12/07/99	1008	AP
GONZALEZ ORTEGA ALFONSO	13791747G	11965/98	28/06/99	0793	AP
GONZALEZ ORTIZ MOISES	13681796Q	8505/99	28/06/99	2732	AP
GONZALEZ PALAZUELOS JOSE LUIS	13693160H	6870/95	12/07/99	0102	AP
GONZALEZ PALOMERA EDUARDO	13661420H	8506/99	28/06/99	2733	AP
GONZALEZ PEREZ ENRIQUE	13720602K	6716/99	28/06/99	1471	AP
GONZALEZ PEREZ MATILDE	12653423L	8625/98	28/06/99	0659	AP
GONZALEZ PE¥A FELIPE		8508/99	28/06/99	2734	AP
GONZALEZ REVUELTA ENCARNACION	13620011D	8513/99	28/06/99	2736	AP
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	13676600H	5603/99	02/06/99	3849	AP
GONZALEZ RUIZ JOSE MANUEL	13516741D	5928/97	12/07/99	0345	AP
GONZALEZ SALAS JUAN FRANCISCO	13634925L	2413/94	12/07/99	0057	AP
GONZALEZ SAN-SEGUNDO MARIA SONSOLES	13704803T	1149/99	12/07/99	0788	AP
GONZALEZ SANCHO MODESTA	13559737H	8519/99	28/06/99	2739	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Añ	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
GONZALEZ SANTOS JUAN	13530327W	8521/99	28/06/99	2740	AP
GONZALEZ SANZ PEDRO ANTONIO	27483791X	12966/98	28/06/99	0833	AP
GONZALEZ SAÑUDO HROS DE CLORIN		6895/99	28/06/99	1647	AP
GONZALEZ SOLANA MARIA JOSE	20188437A	3881/99	02/06/99	2528	AP
GONZALEZ SOLIS-HERREROS ELOY	13704502K	8525/99	28/06/99	2742	AP
GONZALEZ SOTO AGUSTIN	13762501Z	6717/99	28/06/99	1472	AP
GONZALEZ TORRES JOSE LUIS	13694489J	4858/99	12/07/99	1018	AP
GONZALEZ TRUEBA MARIA CARMEN	13567060G	8528/99	28/06/99	2743	AP
GONZALEZ VALLE CARLOS ALBERTO	13704978Z	6718/99	28/06/99	1473	AP
GONZALEZ VALLE VICENTE RAFAEL	13681992M	892/99	28/06/99	1034	AP
GONZALEZ-MESONES CALDERON JOSE A	13630436S	8500/99	28/06/99	2728	AP
GONZALEZ-QUEVEDO MARTIN FRANCISCO	13677998J	8510/99	28/06/99	2735	AP
GONZALEZ-TORRE BRINGAS DOLORES	13566092W	8639/98	28/06/99	0660	AP
GONZALEZ-TORRE FERNANDEZ JESUS	13777311N	5816/98	12/07/99	0647	AP
GONZALO VIVAR FRANCISCO	17227200Q	8539/99	28/06/99	2750	AP
GORBEÑA MAZARRASA MARIA	13669900B	3528/99	28/06/99	1144	AP
GORDALIZA RODRIGUEZ JULIAN	12238477Q	4405/95	12/07/99	0087	AP
GRAFICAS DOHER S L	B39286463	548/99	12/07/99	0744	AP
GRANDA FERNANDEZ GENEROSA	13897958R	8545/99	28/06/99	2753	AP
GRANDE GRANDE PAULINO	14238638M	8546/99	28/06/99	2754	AP
GUARDO RODRIGO MARIA GEMMA	13783583M	5070/99	28/06/99	1211	AP
GUIJARRO TORRES MARIA ANUNCIACION	13507990K	10953/99	12/07/99	1578	AP
GUITIAN CRESPO JOSE	13706120Y	10955/99	12/07/99	1580	AP
GURIDI CANALES PEDRO	13659260C	8563/99	28/06/99	2767	AP
GUTIERREZ AGUADO ELISA	13858901K	3660/99	12/07/99	0949	AP
GUTIERREZ AGUERRE ENRIQUE	13473543M	4089/99	12/07/99	0981	AP
GUTIERREZ ALONSO JOSE MANUEL	13672064J	3575/99	28/06/99	1146	AP
GUTIERREZ ARENAL M TERESA	13738021Y	10540/99	12/07/99	1167	AP
GUTIERREZ BLANCO JUAN ANTONIO	13665392B	1701/97	01/06/99	0551	AP
GUTIERREZ CALDERON JOAQUIN	13685535Y	8453/97	28/06/99	0376	AP
GUTIERREZ CERRO PEDRO	13472091W	6403/99	12/07/99	1089	AP
GUTIERREZ FERNANDEZ BLANCA MARIA	13738073N	13308/98	28/06/99	0957	AP
GUTIERREZ FERNANDEZ JOSEFA	13554625N	8581/99	28/06/99	2781	AP
GUTIERREZ GARCIA ANA MARIA	13628614X	6981/94	28/06/99	0101	AP
GUTIERREZ GARCIA MARIA LUISA	13670840P	8594/99	28/06/99	2791	AP
GUTIERREZ GONZALEZ ORENCIO VICENTE	09512073D	4287/99	02/06/99	2833	AP
GUTIERREZ HERNANDEZ RODRIGO	20198242X	6726/99	28/06/99	1481	AP
GUTIERREZ LIEBANA TOMAS	09547080X	102798/91	28/06/99	0047	AP
GUTIERREZ MARTIN MARIA CARMEN	13693970T	5063/98	12/07/99	0605	AP
GUTIERREZ MARTINEZ ALFREDO	13585545C	9474/94	28/06/99	0110	AP
GUTIERREZ MAZA EMILIO	00037895Z	10961/99	12/07/99	1586	AP
GUTIERREZ NAVA ANGELES	13642216L	8611/99	28/06/99	2799	AP
GUTIERREZ PAZ FRANCISCO EDUARDO	13783381X	5223/96	12/07/99	0157	AP
GUTIERREZ PEREDA MIGUEL ANGEL	13777445P	6578/99	28/06/99	1333	AP
GUTIERREZ PEREZ MARIA DOLORES	72122224C	8614/99	28/06/99	2801	AP
GUTIERREZ QUINTANA MARIA TERESA	19206081T	8615/99	28/06/99	2802	AP
GUTIERREZ RUBIN MANUEL	13669633C	1436/98	28/06/99	0498	AP
GUTIERREZ RUESGA MARIA CARMEN	13694024P	4128/99	12/07/99	0982	AP
GUTIERREZ RUIZ ALBINO	13531354V	10966/99	12/07/99	1591	AP
GUTIERREZ RUIZ ANTONIO		8620/99	28/06/99	2804	AP
GUTIERREZ SAN-ROMAN REMIGIO	13768259E	77446/91	28/06/99	0030	AP
GUTIERREZ SANZ MARINA	72058919B	3884/97	12/07/99	0274	AP
GUTIERREZ TEROL ALBERTO	13696447Q	8626/99	28/06/99	2808	AP
GUTIERREZ ZAPICO JOSE LUIS	94919550E	8629/99	28/06/99	2810	AP
HAYA ARCE JOSEFA		8632/99	28/06/99	2812	AP
HELGUERA RODRIGUEZ LIDIA	20199729W	8644/99	28/06/99	2821	AP
HELGUERA VILLA FRANCISCO HROS		6901/99	28/06/99	1653	AP
HEREDEROS DE MERINO DIEGO RAMONA	13483734F	5998/96	28/06/99	0205	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
HERMANOS DIEGO RIVERO C B	E39085808	8657/99	28/06/99	2825	AP
HERMANOS MARTINEZ FERNANDEZ S C	G39078209	100336/91	12/07/99	0029	AP
HERNANDEZ GALAN JOSE LUIS	13784706R	2876/99	02/06/99	1702	AP
HERNANDEZ MARTIN CARMELO	13671918M	6728/99	28/06/99	1483	AP
HERNANDEZ MARTINEZ JESUS	13632363X	1942/99	28/06/99	1093	AP
HERNANDEZ ORTIZ ELVIRA	39991504R	8666/99	28/06/99	2833	AP
HERNANDO VALLEJERA MARIANO	12756128Y	8672/99	28/06/99	2835	AP
HERPAMAR CANTABRA S L	B39403704	2385/99	28/06/99	1103	AP
HERRER ALEGRE PEDRO	16936721G	8673/99	28/06/99	2836	AP
HERRERA CALZADO MARIA TERESA	72012442V	10978/99	12/07/99	1602	AP
HERRERA FERNANDEZ PEDRO MANUEL	13722139V	10546/99	12/07/99	1173	AP
HERRERA RUIZ FELIPE	38101502R	8681/99	28/06/99	2842	AP
HERRERA SIERRA ANGEL	13528908D	8682/99	28/06/99	2843	AP
HERRERA VELASCO CESAREA	13683300W	8683/99	28/06/99	2844	AP
HERRERO CASUSO CONCEPCION	13731620E	8584/97	28/06/99	0380	AP
HERRERO ESTALAYO ALFREDO	12558655B	8837/98	28/06/99	0665	AP
HERRERO GONZALEZ LUCIANO	13488413V	975/91	12/07/99	0001	AP
HERRERO GUTIERREZ ALBERTO	13560103Q	8688/99	28/06/99	2847	AP
HERRERO IBA¥EZ RICARDO	13679539J	8689/99	28/06/99	2848	AP
HERREROS GUTIERREZ LUIS		8692/99	28/06/99	2851	AP
HIDALGO CENTENO FERNANDO	13662371A	5921/94	28/06/99	0099	AP
HIDALGO GARCIA ADOLFO RAMON	13754669W	3402/99	28/06/99	1139	AP
HIDALGO GARCIA MANUEL	13754665K	2874/99	28/06/99	1116	AP
HIDALGO LOPEZ SEVERIANO	13572159C	10983/99	12/07/99	1607	AP
HIDALGO TEJERINA MIGUEL ANGEL	72117323H	8695/99	28/06/99	2853	AP
HIDRAULICA CANTABRA S A	A39060314	4428/98	12/07/99	0561	AP
HIERRO BAHILLO JESUS ARTURO	72017797J	1515/99	28/06/99	1065	AP
HIFICARSA S L	B39356787	4586/99	02/06/99	3070	AP
HIFICARSA S L	B39356787	4586/99	28/06/99	1187	AP
HIGUERA ANUARBE MARIA PILAR	13741765R	8697/99	28/06/99	2854	AP
HINOJOSA GARCIA JOSE ANTONIO	80035993H	8703/99	28/06/99	2859	AP
HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS S A	A79082244	8704/99	28/06/99	2860	AP
HOLANDA FERNANDEZ GERARDO	13660949F	8914/96	12/07/99	0165	AP
HOLANDA PE¥A GERARDO	13774574N	4503/98	12/07/99	0566	AP
HORMAECHEA LIA¥O MILAGROS	13502364F	10985/99	12/07/99	1609	AP
HORPUL S C	G39311881	8718/99	28/06/99	2873	AP
HORRA LOPEZ EDUARDO	13755742V	13227/98	28/06/99	0933	AP
HOYOS ARRIBAS MARIA DOLORES	13684043D	8879/98	28/06/99	0667	AP
HUIDOBRO BENITO VICTOR MANUEL	13662959Q	2746/97	12/07/99	0240	AP
HUIDOBRO MAESTRO MIGUEL ANGEL	72010492E	1099/99	02/06/99	0473	AP
HURTADO BILBAO MARIA YOLANDA	16037118T	8728/99	28/06/99	2878	AP
IBARS VALDOR MANUEL	13516420X	10994/99	12/07/99	1618	AP
IBA¥EZ CEBALLOS JESUS	13554739B	8731/99	28/06/99	2881	AP
IBA¥EZ GOMEZ VICTOR	13524644T	8733/99	28/06/99	2882	AP
IBA¥EZ PADEIRO ISMAEL	13704277A	4501/98	12/07/99	0565	AP
IBA¥EZ REVUELTA RUPERTO	13713593G	1421/99	02/06/99	0691	AP
IG-CAL S C	G39308812	5829/99	12/07/99	1040	AP
IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA	09000000P	8744/99	28/06/99	2888	AP
IGLESIAS SANCHEZ ANSELMO	13818515T	8750/99	28/06/99	2893	AP
ILLAREGUI GOMEZ EMILIO	13744913K	5891/99	12/07/99	1046	AP
INCCION AUTOS S L	B39322441	4363/99	02/06/99	2896	AP
INCERA NOGUEZ MARIA ANTONIA	13726810L	8916/98	28/06/99	0669	AP
INCERA PEREZ JUAN IGNACIO	14580366E	8756/99	28/06/99	2898	AP
INCERA SAN-MARTIN JOSE MARIA	13759496E	8757/99	28/06/99	2899	AP
INGELMO PE¥A AGUSTIN	13760429N	4661/97	12/07/99	0300	AP
INMOBILIARIA CHACO S A	A39043898	9814/97	28/06/99	0414	AP
INMOBILIARIA GALAS S A	A39228259	6737/99	28/06/99	1492	AP
INMOBILIARIA MOURO S A	A39014014	8763/99	28/06/99	2904	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
INMOBILIARIA REVIAS S A	A39050729	8764/99	28/06/99	2905	AP
INMOBILIARIA ROTELLA S A	A39050893	8765/99	28/06/99	2906	AP
INMOBILIARIA SERDICASA S A	A39051610	13623/98	28/06/99	0965	AP
INNOVACION TECNOLOGICA SISTEMAS S L	B39420971	13203/98	28/06/99	0920	AP
INTERMINAS S A	A02827803	5994/97	12/07/99	0347	AP
INTERPRISES INTERNACIONAL CANTABRIA S A	A39286091	5683/99	02/06/99	3907	AP
INTRA CORPORACION FINANCIERA S A	A48002612	13469/98	28/06/99	0963	AP
INVERCHANA S L	B39340344	754/99	12/07/99	0757	AP
INVERSIONES HERPECO S L	B39411673	6739/99	28/06/99	1494	AP
INVERSIONES SEGOPE S L	B03940743	6902/99	28/06/99	1654	AP
ISA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	13671627J	7389/95	28/06/99	0132	AP
ISA GONZALEZ FRANCISCO MANUEL	13671627J	6530/99	28/06/99	1285	AP
ISIDRO ECHEVARRIA SERGIO	00121508E	8702/97	28/06/99	0382	AP
ITURBE ARAGON EDUARDO	13712655D	4642/99	02/06/99	3108	AP
ITURBE VALENZUELA JOSE LUIS	13720338X	8790/99	28/06/99	2928	AP
IZQUIERDO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	13793742K	6741/99	28/06/99	1496	AP
JIMENEZ BARRUL GABRIEL	1716582'F	9013/96	28/06/99	0229	AP
JIMENEZ BORJA JOSE ANTONIO	20206300H	3698/99	02/06/99	2374	AP
JIMENEZ CASTILLO CARLOS VICENTE	13755489V	2660/98	12/07/99	0466	AP
JIMENEZ ESCUDERO JESUSA	13632511C	8803/99	28/06/99	2936	AP
JIMENEZ ESCUDERO PEDRO	13771381Q	8720/97	28/06/99	0383	AP
JIMENEZ GARCIA MARIA CARMEN	13718506H	1934/99	28/06/99	1091	AP
JIMENEZ HERNANDEZ ANTONIA	13774279Q	3045/97	12/07/99	0250	AP
JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	13684482B	4120/98	12/07/99	0542	AP
JIMENEZ JIMENEZ DOLORES	13777241B	3677/98	12/07/99	0519	AP
JIMENEZ JIMENEZ MARIA CLARA	20194403N	2932/97	12/07/99	0246	AP
JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	13749205N	8981/98	28/06/99	0677	AP
JIMENEZ PEREZ ISAAC	20210152Y	1988/98	28/06/99	0504	AP
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	13761939G	4289/99	28/06/99	1176	AP
JIMENEZ SALAZAR MARIA DORCAS	20211136R	8813/99	28/06/99	2944	AP
JIMENEZ SALAZAR RUBENEZ MOTOS	20219051G	8814/99	28/06/99	2945	AP
JL EXPRESS S R L	B39387550	5754/99	28/06/99	1242	AP
JUAN ALAVA JOSE FERNANDO	13670099A	8817/99	28/06/99	2949	AP
JUBEDO S L	B39406863	11005/99	12/07/99	1629	AP
JUBETE PORTILLA BLANCA MARIA	13888668A	1297/99	02/06/99	0605	AP
JUNQUERA FERNANDEZ RUFINO	10609760K	13744/97	12/07/99	0385	AP
JURADO HEREDIA JUANA	13722356G	2618/98	12/07/99	0463	AP
KANDJI ALIOUNE	X01034955	2913/99	02/06/99	1734	AP
KANTEYE MAMADOU	X00665599	6746/99	28/06/99	1501	AP
KEBE NDIAGA	X01530146	3709/99	12/07/99	0954	AP
KLENA SERVICIOS GENERALES S L	B80520406	6678/98	12/07/99	0657	AP
LA FUNDACION S C	G39361183	6748/99	28/06/99	1503	AP
LA LOMBANA S L	B39326988	8824/99	28/06/99	2956	AP
LABUSA S L	B09062241	11391/98	12/07/99	0684	AP
LAFUENTE MENDIZABAL MANUEL	31468379D	6271/99	12/07/99	1085	AP
LAMA ALVAREZ-MIRANDA FERNANDO	13690931C	2700/99	28/06/99	1111	AP
LAMADRID DELGADO ANGELINES	72115843X	12637/98	28/06/99	0818	AP
LAMAGRANDE OBREGON FERNANDO	13758545Z	8831/99	28/06/99	2962	AP
LANTERO BASTOS MANUEL	13744433R	2055/99	12/07/99	0855	AP
LANZA BLANCO JAIME	13856641S	8837/99	28/06/99	2968	AP
LANZA FLORES ALBERTO	13778504D	11011/99	12/07/99	1635	AP
LANZA PANDO MARIA CORAL	13712169Y	13260/98	28/06/99	0941	AP
LANZA SAEZ CARMEN	13565465L	9029/98	28/06/99	0683	AP
LARRALDE ECHEVARRIA ANTONIA	13703476F	4362/99	12/07/99	1000	AP
LARRALDE LOPEZ ELENA	13749120L	8847/99	28/06/99	2974	AP
LASO GONZALEZ MARIA	00002810G	11014/99	12/07/99	1637	AP
LASTRA ALONSO BEATRIZ	13517527J	8853/99	28/06/99	2977	AP
LASTRA GONZALEZ CECILIO	13693348E	3770/99	28/06/99	1153	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
LASTRA GONZALEZ FERNANDO	13703188H	5835/99	28/06/99	1247	AP
LASTRA LARROSA ANTONIO	13660807A	18123/91	12/07/99	0007	AP
LASTRA MAIZ JOSE		8857/99	28/06/99	2979	AP
LASTRA SAINZ JOSE DOMINGO	13501799V	197/99	28/06/99	0983	AP
LASTRA SAINZ MARIA CARMEN	13501800H	8860/99	28/06/99	2981	AP
LASTRA SAINZ-PARDO CONSTANTINO	13741247N	8861/99	28/06/99	2982	AP
LASTRA SANTOS ANA		8863/99	28/06/99	2983	AP
LAVADO Y ENGRASE EL SARDINERO C B	E39362900	17715/95	28/06/99	0174	AP
LAVANDERIA INDUSTRIAL GARVIA S A	A39021951	2416/97	12/07/99	0223	AP
LAVIN ALONSO JOSE ANGEL	72032764F	1135/96	12/07/99	0123	AP
LAVIN PALENCIA ANTONIO	13715427K	2589/97	12/07/99	0233	AP
LEAL FERNANDEZ JUAN MANUEL	13720222D	305/99	28/06/99	0988	AP
LEAL RODRIGUEZ PEDRO ANGEL	13713032H	9065/98	28/06/99	0684	AP
LECHE GUTIERREZ MARIA BEGO¥A	13889872B	500/99	28/06/99	1008	AP
LERET RUIZ MARIA TERESA	00460883D	11017/99	12/07/99	1640	AP
LEVI VICTORIA EMILIA	13681664E	1131/99	12/07/99	0786	AP
LEZCANO HERRAN ALBERTO	13745121E	6146/99	10/06/99	0305	AP
LIA¥O SALCINES JULIAN		6911/99	28/06/99	1663	AP
LIEBANA GETINO S L	B39391735	501/99	28/06/99	1009	AP
LISASO ALONSO SANTIAGO	13787533E	3596/97	12/07/99	0264	AP
LISASO REAL MANUEL	*00027965	8896/99	28/06/99	3000	AP
LIU RIHUI	X0622822M	1046/97	12/07/99	0192	AP
LLATA GONZALEZ ELENA	13513986Z	8904/99	28/06/99	3008	AP
LLATA SAN MIGUEL JESUS	13495525E	8860/97	28/06/99	0388	AP
LLES MARTINEZ EMILIA	13555141E	9104/98	28/06/99	0687	AP
LLOSA CAMPO S L	B39321849	6754/99	28/06/99	1509	AP
LOBETO GARCIA IGNACIO	13770688J	8910/99	28/06/99	3014	AP
LOIS EXPOSITO EMILIANO	13484958N	3379/99	12/07/99	0926	AP
LOMA FERNANDEZ JULIA	13566728V	11022/99	12/07/99	1645	AP
LOMBA DIEGO JUAN MARIA	13751202P	269/99	02/06/99	0023	AP
LOPEZ AGUERO ELENA		8916/99	28/06/99	3019	AP
LOPEZ ALVAREZ JOSE	13678380G	12381/98	28/06/99	0804	AP
LOPEZ ALVAREZ MARIA CARMEN	13688491H	4674/99	28/06/99	1194	AP
LOPEZ BLANCO ANTONIO	15571307P	8922/99	28/06/99	3022	AP
LOPEZ BOTANA JOSE MANUEL	14528664R	697/99	28/06/99	1020	AP
LOPEZ CALDERON BARREDA MANUEL	02469780V	6039/99	10/06/99	0199	AP
LOPEZ CALDERON MATEO GABRIEL	20213242Z	3357/99	02/06/99	2096	AP
LOPEZ CALDERON MATEO MANUEL	20213241J	1207/99	02/06/99	0541	AP
LOPEZ CARRASCO GUMERSINDO	13711119Z	3278/99	02/06/99	2031	AP
LOPEZ CARRERAS MARIA CARMEN	13782740J	4255/98	12/07/99	0553	AP
LOPEZ CASTILLO JOSE MANUEL	13708511M	1433/99	02/06/99	0701	AP
LOPEZ CASUSO JAVIER	13784359E	4374/98	12/07/99	0556	AP
LOPEZ DEIROS MANUEL	33800431E	2697/97	12/07/99	0238	AP
LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	13671939A	2854/99	12/07/99	0895	AP
LOPEZ GARCIA FIDELA	13947479A	8940/99	28/06/99	3028	AP
LOPEZ GARCIA MARIA	13509312D	11416/98	12/07/99	0689	AP
LOPEZ GARCIA MIGUEL	13709471E	886/99	12/07/99	0766	AP
LOPEZ GONZALEZ CELESTINO	13777411C	2613/97	12/07/99	0234	AP
LOPEZ LAFUENTE MARIA ANGELES	13774780B	1311/99	12/07/99	0805	AP
LOPEZ LANDA BONIFACIO	13544529J	8954/99	28/06/99	3036	AP
LOPEZ LANDA CARMEN	13632510L	8916/97	28/06/99	0390	AP
LOPEZ LLORENTE MIGUEL ANGEL	13787845N	6459/95	12/07/99	0100	AP
LOPEZ MARTIN MANUEL FRANCISCO	20208519Y	6532/99	28/06/99	1287	AP
LOPEZ MARTINEZ JOSE	50661439Y	8959/99	28/06/99	3041	AP
LOPEZ MU¥IZ ILUMINADA	13596923J	8962/99	28/06/99	3043	AP
LOPEZ REVUELTA FERNANDO	13706424B	8971/99	28/06/99	3050	AP
LOPEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	13717160Y	8974/99	28/06/99	3052	AP
LOPEZ ROJAS JOSEFINA	03829486D	8976/99	28/06/99	3054	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Añ	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
LOPEZ RUANO MARIA JESUS	11719512T	11037/99	12/07/99	1660	AP
LOPEZ SAIZ MARIA LUISA	13717174C	416/98	28/06/99	0488	AP
LOPEZ TEJEDOR MARIA ISABEL	13657450G	8984/99	28/06/99	3059	AP
LOPEZ VARONA ROSA M	13642379K	11039/99	12/07/99	1662	AP
LOPEZ VICARIO JOSE LUIS	72115629A	6756/99	28/06/99	1511	AP
LOPEZ VILLAR JUAN	13629657H	8953/97	28/06/99	0393	AP
LOPEZ-ALONSO POLVORINOS JOSE MANUEL	13603253H	9112/91	28/06/99	0009	AP
LOPEZ-DORIGA DOMINGO FERNANDO	13684062M	9164/96	28/06/99	0236	AP
LORENZO HERNANDO M PAZ	90011630A	11042/99	12/07/99	1665	AP
LUENGO ANTOLIN ALEJANDRO	12981745Q	8997/99	28/06/99	3067	AP
LUENGO GONZALEZ FERNANDO	71593792J	1415/99	28/06/99	1059	AP
LUNA HOYO MANUEL	13676604E	9000/99	28/06/99	3069	AP
MACHIN SAN-EMETERIO ELVIRA	13696532D	9002/99	28/06/99	3071	AP
MACHO DIAZ ANGEL	13725550R	9004/99	28/06/99	3073	AP
MACHO GUTIERREZ SANTIAGO RAMON	13780818T	9216/98	28/06/99	0693	AP
MACHO RUBIRA DANIEL	01924761Y	3797/99	12/07/99	0963	AP
MADARIAGA GANGOITI ALBERTO	14919430C	9008/99	28/06/99	3076	AP
MADERA FELICES JUAN MANUEL	13779862X	9009/99	28/06/99	3077	AP
MADRAZO GARCIA MARIA		9011/99	28/06/99	3079	AP
MADRAZO NU¥EZ JOSE LUIS	13699315D	12913/98	28/06/99	0830	AP
MADRAZO VALDOR MANUELA	13645905M	9015/99	28/06/99	3081	AP
MAESTRO MANCEBO ROSARIO	13573486J	9239/96	28/06/99	0238	AP
MAGA S C	G39399951	12158/98	28/06/99	0798	AP
MAGDALENO SANCHEZ LUIS	13735426X	5512/98	12/07/99	0625	AP
MALET BAQUERO RICARDO	37725108W	9021/99	28/06/99	3084	AP
MANCEBO CIPITRIA MANUEL	13697950R	9007/97	28/06/99	0395	AP
MANRIQUE REAL MANUEL ANGEL	72035434D	6758/99	28/06/99	1513	AP
MANRIQUE RODRIGUEZ JOSE FERNANDO	13774140S	4069/99	02/06/99	2671	AP
MANSILLA ARABAOLAZA JOSE MATIAS	13689799S	9030/99	28/06/99	3091	AP
MANTECON FERNANDEZ DANIEL ANGEL	13706044E	4178/99	12/07/99	0985	AP
MANTENIMIENTO PUERTOS DE CANTABRIA S L	B39405295	1425/99	12/07/99	0812	AP
MANTILLA RODRIGUEZ ANA	13677955Q	9040/99	28/06/99	3101	AP
MARCANO MARCANO ANA	13533830D	11061/99	12/07/99	1684	AP
MARCELINO DIAZ HIJOS S A	A39003496	11805/97	12/07/99	0366	AP
MARCOS DIAZ FERNANDO	72111646E	9050/99	28/06/99	3108	AP
MARCOS MERINO BLANCA	13749693V	9056/99	28/06/99	3113	AP
MARCOS REVUELTA MATILDE	13618472B	9057/99	28/06/99	3114	AP
MARCOTE CALVO RICARDO	13676391Q	3597/99	28/06/99	1147	AP
MARGA S C	G39311378	1836/94	28/06/99	0093	AP
MARIMBERT CARLOTTI NICOLE	13738311C	10554/99	12/07/99	1181	AP
MARTIJANO FERNANDEZ JOAQUIN		9067/99	28/06/99	3121	AP
MARTIN ALVAREZ FRANCISCO JULIAN	13751422K	5382/98	12/07/99	0620	AP
MARTIN CEMELI FERMIN	36920199R	9068/99	28/06/99	3122	AP
MARTIN CONDE CANDIDO	13755713B	6760/99	28/06/99	1515	AP
MARTIN COTERILLO JAIME	52741168Y	517/97	28/06/99	0285	AP
MARTIN DIEZ HELIODORO	13670984Z	3291/99	12/07/99	0922	AP
MARTIN GONZALO ELOINA	13945666F	9075/99	28/06/99	3127	AP
MARTIN GUTIERREZ SINESIO	12681795D	362/99	28/06/99	0994	AP
MARTIN MARTIN JOSE	17443470V	9298/96	28/06/99	0240	AP
MARTIN RUIZ-TEMI¥O JULIO	13746646Y	5687/97	12/07/99	0339	AP
MARTIN SAIZ HELIODORO	13645558A	11071/99	12/07/99	1694	AP
MARTIN SANCHEZ JUAN GREGORIO	13706982V	9083/99	28/06/99	3131	AP
MARTIN SANCHEZ SANTIAGO	03026033S	11072/99	12/07/99	1695	AP
MARTIN VALDES ENRIQUE	12101190Q	11073/99	12/07/99	1696	AP
MARTIN VALLE JESUS	13720252Q	6694/98	12/07/99	0658	AP
MARTIN VILLEGAS JOSE RAMON	13756130Z	4344/99	02/06/99	2880	AP
MARTIN-GAMERO CARRANCEJA MANUEL	13633120P	2572/97	12/07/99	0231	AP
MARTINEZ BERRO JUSTINA	00152116V	11075/99	12/07/99	1698	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
MARTINEZ BLANCO MARIA CARMEN	13669333L	5627/98	12/07/99	0634	AP
MARTINEZ CARRAL MARIA CONCEPCION	13717919Y	935/99	28/06/99	1037	AP
MARTINEZ CORELLA AMADEO	38078395D	4839/99	12/07/99	1017	AP
MARTINEZ COSIO ENGRACIA	13763263V	9095/99	28/06/99	3138	AP
MARTINEZ CUETOS JESUS	13699794M	3556/97	12/07/99	0263	AP
MARTINEZ FERNANDEZ ANGEL	13842777C	9097/99	28/06/99	3139	AP
MARTINEZ FERNANDEZ AURELIO	13646614R	2220/99	28/06/99	1100	AP
MARTINEZ FERNANDEZ FERNANDO JESUS	12196681B	5480/97	12/07/99	0333	AP
MARTINEZ FERNANDEZ MANUEL	13749958Y	6583/99	28/06/99	1338	AP
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA EUGENIA	20197431G	6761/99	28/06/99	1516	AP
MARTINEZ FERNANDEZ MARTA	00120629V	9098/99	28/06/99	3140	AP
MARTINEZ GANCEDO FERNANDO	71685958H	2588/99	02/06/99	1503	AP
MARTINEZ GOMEZ JOSE JAVIER	13714122G	9104/99	28/06/99	3142	AP
MARTINEZ GONZALEZ ISABEL	13674610Y	9106/99	28/06/99	3144	AP
MARTINEZ IBA¥EZ PABLO	13563216R	109158/91	28/06/99	0050	AP
MARTINEZ IBA¥EZ PABLO	13563216R	5977/99	12/07/99	1060	AP
MARTINEZ LASTRA RICARDO DAVID	13712501Q	66418/91	12/07/99	0023	AP
MARTINEZ MARQUINA PIEDAD	13555283A	11562/97	12/07/99	0362	AP
MARTINEZ PASCUAL MANUEL JESUS	01495567S	9120/99	28/06/99	3151	AP
MARTINEZ ROBADOR RICARDO GABINO	72122125J	6762/99	28/06/99	1517	AP
MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER	13775873T	6763/99	28/06/99	1518	AP
MARTINEZ SALAZAR JOSE ANTONIO	15139146V	9370/98	28/06/99	0700	AP
MARTINEZ SARRAGA ANTONIO	13659800P	3447/99	28/06/99	1141	AP
MARTINEZ TABUYO PEDRO		9133/99	28/06/99	3161	AP
MARTINEZ UGARTE PEDRO CARLOS	13767972B	9136/99	28/06/99	3164	AP
MATEO SOTA VICTORIA	13869426N	2520/98	12/07/99	0455	AP
MAZA CALLEJA FRANCISCO	14954338Z	10561/99	12/07/99	1188	AP
MAZA CALLEJA RAQUEL	14953532J	10562/99	12/07/99	1189	AP
MAZA SANTOS ISABEL	20219161E	6764/99	28/06/99	1519	AP
MAZARIEGOS GONZALEZ VENTURA	11580798E	9149/99	28/06/99	3171	AP
MAZO REVUELTA MARIA ISABEL	50694022K	5576/98	12/07/99	0629	AP
MAZON CORDOBA MANUELA	21262553L	9152/99	28/06/99	3172	AP
MEJUTO GOMEZ SANTIAGO	13869358J	9415/98	28/06/99	0703	AP
MENA ABAD PEDRO	13627400S	9161/99	28/06/99	3175	AP
MENDEZ ANDRES ENRIQUE	22708580J	1541/99	12/07/99	0821	AP
MENDEZ DUQUE JESUSA	13719070F	9165/99	28/06/99	3178	AP
MENDIBURU HOYOS M ANTONIA	13471275Z	11091/99	12/07/99	1714	AP
MENDIGUREN LUQUERO ANA ISABEL	13766124A	2353/99	28/06/99	1102	AP
MENDIGUREN MARTINEZ GREGORIO	13504506X	975/95	28/06/99	0118	AP
MENENDEZ BEDIA MARIA CARMEN	13553673A	1488/98	12/07/99	0412	AP
MENENDEZ RODRIGUEZ MARIA CELSA	13691069C	14186/95	28/06/99	0153	AP
MENENDEZ VALLE JOSE	32586765C	3385/99	28/06/99	1138	AP
MENOCAL PAREJA RAMON	13791131D	1627/99	28/06/99	1071	AP
MERCHAN RUIZ JUAN MANUEL	71686256V	3566/99	02/06/99	2269	AP
MERINO BARRIOS ANGEL	05887555S	13137/98	28/06/99	0898	AP
MERINO GRAN MARIA ANGELES	13756358N	11093/99	12/07/99	1716	AP
MERINO SAN-MIGUEL JUAN MANUEL	13795307E	5244/99	02/06/99	3580	AP
MESBAH MOOHEBAT IZADI	90008997S	9224/97	28/06/99	0401	AP
METALES ELECTRICIDAD MONTA¥ESA S A	A39001805	16168/93	12/07/99	0044	AP
MICHELE RIANCHO FRANCOISE	05914238H	9186/99	28/06/99	3190	AP
MIER CAMPO-COSSIO PEDRO JOSE	13791249N	2132/99	02/06/99	1195	AP
MIGUEL LEIRA AGUSTIN	13631510P	85456/91	28/06/99	0037	AP
MIGUEL REGATO CARMEN	13567718H	9196/99	28/06/99	3197	AP
MINGUELA FUENTE JUAN CARLOS	41372766K	612/95	12/07/99	0078	AP
MINGUEZ GUTIERREZ CARLOS		9203/99	28/06/99	3201	AP
MIRALLES PALENCIA JUAN	50016802J	9208/99	28/06/99	3205	AP
MOLPECERES CRESPO EMILIA AMERICA	12203751C	119589/91	12/07/99	0034	AP
MONAR CARRERA CASTO	13671692D	4955/97	28/06/99	0318	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Añ	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
MONASTERIO RASILLA JESUS	13477765H	11098/99	12/07/99	1721	AP
MONCALIAN GARCIA FRANCISCO MIGUEL	72014722C	10476/99	28/06/99	4076	AP
MONROY BALIN JOSE MANUEL	35920175V	9224/99	28/06/99	3217	AP
MONTAJES LIEBANA S L	B39383146	1719/99	12/07/99	0829	AP
MONTERO ARAGON JOSE IGNACIO	01378064L	9472/96	28/06/99	0241	AP
MONTES ESTEIRE VICTORIA	13707472R	9229/99	28/06/99	3221	AP
MONTES RECA VICTORINO	13469403M	11100/99	12/07/99	1723	AP
MONTOYA LASTRA JOSE FERNANDO	13715378H	63443/91	12/07/99	0022	AP
MONTOYA LASTRA JOSE FERNANDO	13715378H	63443/91	28/06/99	0026	AP
MONZON LINACERO ANDRES	13517999W	3134/91	28/06/99	0003	AP
MORA FERNANDEZ MANUEL	13763553P	11104/99	12/07/99	1727	AP
MORENO BEZANILLA FELIPE	13731349G	4800/99	28/06/99	1200	AP
MORENO GOMEZ JAVIER	13742125Q	10478/99	28/06/99	4078	AP
MORLOTE LLOREDA ETELVINA	00717527L	11108/99	12/07/99	1731	AP
MORLOTE LLOREDA MARCELINO	13513973R	6963/99	28/06/99	1701	AP
MORO GONZALEZ FRANCISCO BERNARDO	13676085D	9249/99	28/06/99	3235	AP
MORO ROMAN JOSE MIGUEL, Y 1	13693074R	9251/99	28/06/99	3237	AP
MOTOS HERNANDEZ RAFAELA	12190486A	9254/99	28/06/99	3239	AP
MOTOS LEON RAMON	72050056A	1111/99	12/07/99	0783	AP
MOTOS VAZQUEZ ALEJANDRO	13700756R	956/96	28/06/99	0188	AP
MOTOS VAZQUEZ ANTONIO	13737326R	4223/98	12/07/99	0548	AP
MOZOS CAVIA FELIX	13482573L	11110/99	12/07/99	1733	AP
MUIÑOS MALDONADO ALVARO M	14167277J	9261/99	28/06/99	3244	AP
MULAS CASTAÑO MANUEL	50022587W	899/99	12/07/99	0767	AP
MULAS VAQUERO EUFROSINA	13494076E	11112/99	12/07/99	1735	AP
MUNAIN LOPEZ PINEDO ANGEL		9262/99	28/06/99	3245	AP
MUNGUIA OTERO CLARA	13657460Z	208/99	02/06/99	0013	AP
MURILLO MARTINEZ MANUEL	13729734E	6777/99	28/06/99	1532	AP
MUÑIZ GARCIA GERMAN VICENTE	13671476T	1524/99	12/07/99	0820	AP
MUÑIZ GARCIA JESUS MANUEL	13782531B	6483/99	10/06/99	0635	AP
MUÑOZ CALVO PEDRO VICTOR	13754798Q	9270/99	28/06/99	3250	AP
MUÑOZ GUEMES LUIS	13634229J	9274/99	28/06/99	3252	AP
MUÑOZ RUEDA FRANCISCO JOSE	13762307G	4994/97	12/07/99	0315	AP
MUÑOZ RUIZ MARTA	13777534M	9276/99	28/06/99	3253	AP
MUÑOZ SUSILLA ALBERTO	20188529A	3338/98	12/07/99	0509	AP
NAJERA SALAS ALEJANDRO	14413433T	11117/99	12/07/99	1740	AP
NAVAMUEL RUEDA MARIA CARMEN	13731432H	10569/99	12/07/99	1196	AP
NAVARRO HAYA MARIA COVADONGA	13731736T	2456/99	02/06/99	1414	AP
NAVEDO CAMAZON PEDRO	13693958B	12731/98	12/07/99	0717	AP
NODAR MARTIN PABLO	13721336L	4922/97	28/06/99	0317	AP
NOGUEROLES ARENAL ELOINA	13806391C	11122/99	12/07/99	1745	AP
NORIEGA BENITEZ LUIS ANTONIO	13691752J	9303/99	28/06/99	3274	AP
NOVO AGUERO JUAN	13775923G	9306/99	28/06/99	3277	AP
NOVO FERNANDEZ LEONARDO	13671839H	17134/95	28/06/99	0167	AP
NUEVOS SISTEMAS ENERGIA S A	A34018820	4957/98	12/07/99	0600	AP
NUÑO MARIJUAN JOSE	13095103F	9313/99	28/06/99	3282	AP
OCEJO DURAND BELEN	13746256F	11593/97	12/07/99	0363	AP
OCEJO GARCIA LORENA	72041438X	3370/99	12/07/99	0925	AP
OCEJO SAINZ JOAQUIN	13698585S	12504/96	28/06/99	0278	AP
OCISA	A28004885	9600/98	28/06/99	0712	AP
ODRIOZOLA FRANCO CARLOS	02601680N	9320/99	28/06/99	3288	AP
ODRIOZOLA RODRIGUEZ IGNACIO	13773898A	2926/96	12/07/99	0135	AP
OLAVARRIA BARCENA JULIO	13694319G	836/99	02/06/99	0273	AP
OLEZE S C	G39386156	13232/98	28/06/99	0935	AP
ONTAVILLA FERNANDEZ MARIA ANGELES	13643740W	6784/99	28/06/99	1539	AP
ONTAVILLA RODRIGUEZ ANTONIO	13749140Q	13127/98	28/06/99	0894	AP
ONTAÑON PASTOR FRANCISCO JAVIER	13737709Q	6785/99	28/06/99	1540	AP
ONTAÑON SORIANO ROSARIO	13004623D	6359/98	28/06/99	0533	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ORDOÑEZ MARQUES RAFAEL	13744753E	13095/98	28/06/99	0881	AP
ORDOÑO SANCHEZ MARGARITA	13865074F	3322/99	02/06/99	2066	AP
ORGANAI PUENTE ESTEFAN	01395620A	11129/99	12/07/99	1751	AP
ORIA BEDIA JOSE JULIO	13716972W	9623/98	28/06/99	0714	AP
ORIA GOMEZ MANUEL ALFONSO	13726965J	9339/99	28/06/99	3299	AP
ORTEGA BOLADO GABRIEL	13785349T	12188/98	28/06/99	0799	AP
ORTIZ GARCIA TERESA CONCEPCION	13562905N	9354/99	28/06/99	3308	AP
ORTIZ GOMEZ RAMON	13592296D	9355/99	28/06/99	3309	AP
ORTIZ GONZALEZ LUIS	13728881C	9440/97	28/06/99	0403	AP
ORTIZ OSLE FRANCISCO JAVIER	13726770W	9359/99	28/06/99	3312	AP
ORTIZ PALACIOS BASILIO		9360/99	28/06/99	3313	AP
ORTIZ PEREDA ANA MARIA	20206631G	6786/99	28/06/99	1541	AP
ORTIZ PEREZ FELIPE		9361/99	28/06/99	3314	AP
OTI SANTA-OLALLA ENRIQUE	13887892D	9372/99	28/06/99	3320	AP
OTI SANTAOLALLA ENRIQUE	03867892M	9373/99	28/06/99	3321	AP
OURIACHI ABDELMONAIN	X0764979E	2465/98	12/07/99	0446	AP
PABLO SEOANE RAFAEL	13737457V	5104/95	12/07/99	0092	AP
PACHECO TORICES JOSE ESTEBAN	13677720B	9475/97	28/06/99	0404	AP
PAGOLA HERRERA DANIEL	72046020S	6535/99	28/06/99	1290	AP
PALACIO ANGULO JUAN ANTONIO	13578337B	9679/98	28/06/99	0716	AP
PALACIOS GUTIERREZ MARIA PAZ	13766133N	13663/98	28/06/99	0967	AP
PALMA ALONSO CARMEN	13639775Q	9393/99	28/06/99	3330	AP
PALMA CARAZO ESTHER	25989406G	11144/99	12/07/99	1766	AP
PALMA CASTILLO FRANCISCA	13500213H	11522/98	12/07/99	0693	AP
PALOMERA QUINDOS ALVARO	78542592F	13170/98	28/06/99	0904	AP
PALOMERA SALAS ANA	13525493K	11523/98	12/07/99	0694	AP
PANIFICADORA CAMPOO S L	B39341789	1222/99	02/06/99	0552	AP
PARAMIO PEREZ MARIA JOSE	09293298X	2968/99	02/06/99	1777	AP
PARDO SANTAMARIA ROSA MARIA	13714989C	318/99	28/06/99	0991	AP
PARRA VAZQUEZ FERNANDO	13676598Q	2062/92	28/06/99	0067	AP
PARRIEGO BRIZ JOSEFA	13715732G	9414/99	28/06/99	3344	AP
PASANISI PEREZ ALEXIS	00935809P	11530/98	28/06/99	0785	AP
PASCUAL MIER MARIA JOSE	72120345G	9680/96	28/06/99	0244	AP
PASETTI BOMBARDELLA FRANCESCA	X00543257	10575/99	12/07/99	1202	AP
PAVIMENTOS PEÑACASTILLO S L	B39410311	1307/99	28/06/99	1052	AP
PAZ DIAZ MANUELA MARGARITA	13473450G	15310/91	10/06/99	0002	AP
PEDRAJA GARCIA AGUSTINA	13530932D	11157/99	12/07/99	1778	AP
PEDRAJA GOMEZ MARCELINA	13573855Z	13291/98	28/06/99	0951	AP
PEDRAZ FERNANDEZ JOSE ALFONSO	13748270C	9425/99	28/06/99	3350	AP
PEDREGUERA BARRIO EVANGELINA	13693365Q	9426/99	28/06/99	3351	AP
PEDRO MENDICOUAGUE S A	A39001292	52557/91	12/07/99	0018	AP
PEDROSA BASCONES MONTSERRAT	13790545K	10578/99	12/07/99	1205	AP
PELAEZ DIEZ JOSE RAMON	13880822T	6789/99	28/06/99	1544	AP
PELAYO ORTIZ JUSTO	72009820V	9432/99	28/06/99	3355	AP
PELLON CUESTA MARIA JOSEFA	14822028T	9435/99	28/06/99	3358	AP
PEREDA APARICIO FERNANDO	13494167K	9459/99	28/06/99	3376	AP
PEREDA CASTILLO CARMEN	14228271B	11162/99	12/07/99	1783	AP
PEREDA FERNANDEZ JOSE MANUEL ,Y OT	13691957B	9463/99	28/06/99	3380	AP
PEREDA REGUERA JOSE MARIA	13477698C	9465/99	28/06/99	3382	AP
PEREZ ALBERDE JUSTO ANTONIO	20213396F	1036/97	12/07/99	0191	AP
PEREZ ALONSO JOSE MANUEL	13481648Z	9467/99	28/06/99	3384	AP
PEREZ ALONSO VERONICA ANGELES	20196462R	2709/99	02/06/99	1577	AP
PEREZ BARRUL JUAN	13477003S	9470/99	28/06/99	3386	AP
PEREZ BAYONA JUAN	13977101R	9471/99	28/06/99	3387	AP
PEREZ BELLOTA JOSE	13701169T	1991/96	28/06/99	0189	AP
PEREZ BORJA GREGORIO	13686575B	5872/99	12/07/99	1044	AP
PEREZ BORJA JESUS	13707228X	4666/99	02/06/99	3127	AP
PEREZ CAMUS MARIANO	13628453X	92762/91	28/06/99	0041	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
PEREZ CASTILLO JOSE	13561672K	9477/99	28/06/99	3391	AP
PEREZ CASTILLO MARIA TERESA	13707126T	9624/97	28/06/99	0407	AP
PEREZ COSIO MARTIN JOSE	13709784J	4520/98	12/07/99	0569	AP
PEREZ CUADRADO MARIA SORAYA	13726530S	5131/98	12/07/99	0608	AP
PEREZ ESCUDERO PEDRO	13696086T	13699/97	28/06/99	0477	AP
PEREZ EXPOSITO MILAGROS	13513122R	9753/96	28/06/99	0248	AP
PEREZ FERNANDEZ MARIA	01021661R	9795/98	28/06/99	0722	AP
PEREZ GAGO CANDIDA	13871264X	9486/99	28/06/99	3398	AP
PEREZ GARCIA ELOISA	13484941H	11163/99	12/07/99	1784	AP
PEREZ GARCIA IGNACIO	08659770V	3936/99	02/06/99	2570	AP
PEREZ GARZA JUAN CARLOS	10523797D	5195/99	28/06/99	1220	AP
PEREZ GOMEZ BERNARDO	13607213E	9759/96	28/06/99	0249	AP
PEREZ GONZALEZ ANGEL	13574813Y	9490/99	28/06/99	3401	AP
PEREZ GRIJALBA MARGARITA	13488293N	9494/99	28/06/99	3405	AP
PEREZ GUERRERO JULIO ANTONIO	13736063A	2040/99	12/07/99	0852	AP
PEREZ GUTIERREZ EUGENIO	13915163W	3406/98	12/07/99	0511	AP
PEREZ HEREDIA RAMON	25944927F	10609/99	12/07/99	1239	AP
PEREZ IGLESIAS ANTONIO	13476429Q	834/99	28/06/99	1030	AP
PEREZ MARTINEZ BALBINO	13683237P	17425/95	28/06/99	0170	AP
PEREZ PASCUAL MIGUEL ANGEL	13794102J	9829/98	28/06/99	0723	AP
PEREZ PELAEZ SEVERIANO	13547052Y	11172/99	12/07/99	1790	AP
PEREZ PEREZ ANGEL	13782793C	393/99	28/06/99	0997	AP
PEREZ PE¥A CARMEN	13491990Y	12142/96	28/06/99	0274	AP
PEREZ PE¥A JULIO	13750106Q	13074/98	28/06/99	0873	AP
PEREZ PE¥A MARIA CARMEN	72011619E	6922/99	28/06/99	1672	AP
PEREZ QUEIPO RICARDO	13740392P	6008/99	10/06/99	0171	AP
PEREZ RUIZ FELIX	00038927B	9839/98	28/06/99	0724	AP
PEREZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	13740362R	9519/99	28/06/99	3418	AP
PEREZ RUIZ MARIA ANGELES	13762881A	1043/99	28/06/99	1041	AP
PEREZ SALIDO MARIA CARMEN	12741033E	10585/99	12/07/99	1213	AP
PEREZ SALIDO MARIA LUISA	12727130B	10586/99	12/07/99	1214	AP
PEREZ SANCHEZ ANTONIA	00040498H	9525/99	28/06/99	3423	AP
PEREZ SATURIO MANUEL	13750549E	806/99	02/06/99	0249	AP
PEREZ SORIANO LUIS FERNANDO	13675824R	211/99	28/06/99	0984	AP
PEREZ VEGA JOSE SANTIAGO	14591768Q	9532/99	28/06/99	3428	AP
PEREZ VILLANUEVA AURORA	13488970E	9701/97	28/06/99	0409	AP
PEREZ-MOLINO POMBO EDUARDO	13490755J	9504/99	28/06/99	3409	AP
PESCADOR GARCIA EMILIA	12614710S	9537/99	28/06/99	3431	AP
PESCADOS LA BAHIA S C	G39373899	6533/96	12/07/99	0162	AP
PESCATRANS S L	B39059266	4476/98	12/07/99	0563	AP
PESO RIO JORGE	13689657B	1242/99	12/07/99	0797	AP
PE¥A BLANCO LUIS AGUSTIN	13704017L	9441/99	28/06/99	3361	AP
PE¥A CAMPOS FERNANDO	09000633C	9864/98	28/06/99	0726	AP
PE¥A GUTIERREZ JOSE GABRIEL	12602813D	9448/99	28/06/99	3368	AP
PE¥A SAINZ TERESA	13485826Y	9452/99	28/06/99	3371	AP
PE¥A SANCHEZ JOSE	13746029X	4655/99	28/06/99	1190	AP
PIANNO AVILA ANTONIO	13718458Q	6522/95	28/06/99	0129	AP
PICANSA S L	B39252895	5784/98	12/07/99	0645	AP
PICO GOMEZ FELIX	13756560F	11177/99	12/07/99	1795	AP
PILA FERNANDEZ JOSE	13761593A	3085/99	02/06/99	1874	AP
PINTURA DECORACION HOLANDA S L	B39059410	4504/98	12/07/99	0567	AP
PINTURAS M V GANDARA S L	B39419098	6804/99	28/06/99	1559	AP
PIQUERES DOALLO EDUARDO	13594689X	11179/99	12/07/99	1797	AP
PIRIS PIRON CRISTOBAL	13762665V	5587/99	02/06/99	3836	AP
PISA BORJA MARIA ANGELES	13696199K	2135/98	28/06/99	0506	AP
PITA RUIZ JOSE GERARDO	00159442Y	5193/98	12/07/99	0610	AP
POLANCO CALLE MIGUEL ANGEL	13684719H	4310/99	28/06/99	1177	AP
POMBO ABARCA ALFREDO ANTONIO	13709991J	891/96	12/07/99	0121	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
PONCELA GARCIA JOSE ANTONIO	13643843J	3541/99	02/06/99	2247	AP
PONTON RUIZ SAMUEL	13643226V	5247/99	02/06/99	3583	AP
PORRES BUENO FRANCISCO JAVIER	13686848P	2380/98	12/07/99	0441	AP
PORTILLA MENENDEZ ROBERTO	13770999W	9913/98	28/06/99	0728	AP
POSADA GARCIA ESTEBAN	90008788J	9921/98	28/06/99	0729	AP
POSADA PARDEIRO EMILIO	13789083P	6806/99	28/06/99	1561	AP
POZAS ACEBO JOSE MARIA	13545341C	9578/99	28/06/99	3462	AP
POZO ECHAVE PEDRO JOSE	13780326Z	9580/99	28/06/99	3464	AP
PRECIADO LOPEZ MARIA CARMEN	13500826X	9585/99	28/06/99	3468	AP
PRECIADO REBOLLEDO MANUEL	13723586S	11188/99	12/07/99	1805	AP
PRELLEZO CARRETE FRANCISCO	13503335N	11189/99	12/07/99	1806	AP
PRIETO AGUILERA JOSE ANTONIO	31186319K	3550/99	12/07/99	0943	AP
PRIETO CASTRO JESUS	13654726V	7600/95	28/06/99	0133	AP
PRIETO COTERILLO MANUEL LUIS	13692073N	5791/95	12/07/99	0096	AP
PRIETO IZQUIERDO MARIA LUISA	13484290B	5126/94	28/06/99	0098	AP
PRIETO SANTIUSTE JOSEFINA	13630347H	9597/99	28/06/99	3474	AP
PRIMSA CANTABRIA S L	B39076740	1200/99	12/07/99	0793	AP
PROCESING CARPINTERIA S A	A39072509	9953/98	28/06/99	0730	AP
PROFECAN S C	G39410899	6810/99	28/06/99	1565	AP
PROMOCION INMOBILIARIA GRUPO NORTE S A	A39205323	112888/91	12/07/99	0032	AP
PROMOCION INMOBILIARIA GRUPO NORTE S A	A39205323	112888/91	28/06/99	0054	AP
PROMOCIONES CANALEJAS S A	A39041744	69027/91	12/07/99	0024	AP
PROMOCIONES RECIAL S A	A39081393	11198/99	12/07/99	1815	AP
PROMOTORA GRUPO MAR S A	A39221015	11360/95	28/06/99	0137	AP
PROMOTORA ZOCOS S A	A28856912	767/99	12/07/99	0760	AP
PROPAGO S L	B39328760	5007/96	12/07/99	0154	AP
PUENTE ALBO TERESA	13550114D	11199/99	12/07/99	1816	AP
PUENTE BLANCO AGUSTIN	13667222R	9831/97	28/06/99	0416	AP
PUENTE CAYON LUISA	13546865A	9978/98	28/06/99	0735	AP
PUENTE CUBAS AURELIA	13556167J	9911/96	28/06/99	0252	AP
PUENTE LAZCANO JOSE RAMON	13747971C	9620/99	28/06/99	3493	AP
PUERTAS ARIAS JESUS	13766209L	6813/99	28/06/99	1568	AP
QUESADA FERNANDEZ JUAN	51923201B	4002/98	12/07/99	0537	AP
QUIJANO SECADES RAMON		9635/99	28/06/99	3505	AP
QUINTANA FERNANDEZ MARIA JOSE	13697483V	6816/99	28/06/99	1571	AP
QUINTANA GUTIERREZ JOSE	13672491A	11204/99	12/07/99	1821	AP
QUINTANA RUIZ FRANCISCO JOSE	20197123H	2625/99	02/06/99	1529	AP
QUINTANA SARDINA MARIA CARMEN	00008187E	9642/99	28/06/99	3508	AP
QUINTANA SERRANO LUIS JAVIER	13685489Y	6131/98	10/06/99	0086	AP
QUIRCE IGLESIAS ISABEL	03900002F	9646/99	28/06/99	3510	AP
QUIÑONES MARTINEZ LUISA	09676833C	9645/99	28/06/99	3509	AP
RABA HERRERA RAMON	90006634K	11206/99	12/07/99	1823	AP
RABA LANZA PILAR	13696006N	9647/99	28/06/99	3511	AP
RADU S L	B39245642	2591/99	12/07/99	0886	AP
RAMBAUD GOMA CARMEN	00701717X	9876/97	28/06/99	0419	AP
RAMIRO LOPEZ ANTONIO	45246233N	5370/99	28/06/99	1227	AP
RAMOS BARCENA TOMAS	11692925R	2807/97	12/07/99	0243	AP
RAMOS BARCENA VICENTE	13700570E	4865/99	12/07/99	1019	AP
RAMOS GANCEDO FRANCISCO	13733398Y	1392/99	28/06/99	1058	AP
RAMOS GONZALEZ ILDEFONSO	13751931R	4882/93	28/06/99	0078	AP
RAMOS GONZALEZ OSCAR JOSE MARIA	20201813Q	630/98	12/07/99	0391	AP
RAMOS LANDA ANA FRANCISCA	13676337P	10480/99	28/06/99	4080	AP
RAMOS LANDA AURELIANO	13642929L	9650/99	28/06/99	3513	AP
RAMOS MAÑERO ANA	13561598Q	10031/98	28/06/99	0741	AP
REBANAL COLINO MARIA CRISTINA	13796917E	4949/98	12/07/99	0599	AP
REBOLLEDO POSADA LEOPOLDO	20216121H	2977/98	12/07/99	0491	AP
RECIO ESTEBAN TEODORO	13751345J	4184/99	02/06/99	2758	AP
RECIO REY NATIVIDAD	16134058H	11208/99	12/07/99	1825	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
REDIN RODRIGO DARIO	11651963W	5647/98	12/07/99	0637	AP
REDIN RODRIGO DARIO	11651963W	5647/98	10/06/99	0072	AP
REDONDO CALDERON VIDAL	13667838L	9666/99	28/06/99	3523	AP
REDONDO MARTIN SALVADOR	12550301Y	9668/99	28/06/99	3525	AP
REIGADAS MOLINA ROSA MARIA	13669796E	9670/99	28/06/99	3527	AP
REIGADAS PORTILLA RICARDA	13566581P	10058/98	28/06/99	0745	AP
REMENTERIA YURRITA CARLOS	13714164T	4011/95	12/07/99	0086	AP
RETOLA CORRAL MARIA LUISA	01530552V	9681/99	28/06/99	3534	AP
RETRAINERS COMPANY S L	B39405287	3602/98	28/06/99	0516	AP
REVILLA AYALA RAMON ANTONIO	13757969J	2267/94	28/06/99	0095	AP
REVILLA HERRERA ASUNCION	13673176K	9686/99	28/06/99	3537	AP
REVILLA SAN-MARTIN MARIA	13506537V	9689/99	28/06/99	3538	AP
REVILLA VALDIVIELSO JAVIER	13776893P	12763/98	28/06/99	0827	AP
REVUELTA ARRIOLA CONCEPCION	13581779A	9690/99	28/06/99	3539	AP
REVUELTA CUETO FERNANDO		9692/99	28/06/99	3541	AP
RICO MARIN MANUEL RAUL	13737362Z	9702/99	28/06/99	3550	AP
RICO SAEZ JOSE MARIA	72678500H	3302/99	02/06/99	2050	AP
RICONDO RIOS M CARMEN	13545996P	11214/99	12/07/99	1830	AP
RICONDO SAIZ FERNANDO	13654671P	5505/99	02/06/99	3772	AP
RINCON VILA ENRIQUE	42797377N	4918/98	12/07/99	0596	AP
RIO GUTIERREZ MIGUEL	11707162R	9707/99	28/06/99	3554	AP
RIO OYARBIDE ELADIO MIGUEL	13768526J	3665/98	12/07/99	0518	AP
RIOJA TOLE MIGUEL S A	A39052584	5413/99	02/06/99	3706	AP
RIOS GARCIA MARIA ENCARNACION	13574580A	3039/98	12/07/99	0495	AP
RIVAROLA SILVA MARIA ISABEL	25713269M	2573/98	12/07/99	0460	AP
RIVERA FERNANDEZ JUAN FERNANDO	13747745R	6820/99	28/06/99	1575	AP
RIVERA RODRIGUEZ MARIA ANGELES	13684523Y	917/99	02/06/99	0340	AP
RIVERO AGUERO PEDRO	13504250F	11219/99	12/07/99	1835	AP
RIVERO GONZALEZ FERNANDO	05245559H	6595/99	28/06/99	1350	AP
RIVERO LOPEZ MARIA PAZ	13772369S	9724/99	28/06/99	3567	AP
RIVERO SAIZ ANA JOSE	13793913P	2118/99	12/07/99	0859	AP
ROBLEDO GARCIA CARMEN	13912881C	6596/99	28/06/99	1351	AP
ROBLES BARRIUSO MANUEL	90009267D	9728/99	28/06/99	3571	AP
ROBLES RAMIREZ AGUSTINA	72110018G	9729/99	28/06/99	3572	AP
ROBLES TRANCHO J RAMON	09251303J	11221/99	12/07/99	1837	AP
ROCA MORA RUIZ JUAN	90009486K	11597/98	12/07/99	0696	AP
ROCAMUNDO S C	G39410493	13003/98	28/06/99	0847	AP
RODILLA MARTIN JOSE M		9731/99	28/06/99	3573	AP
RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA ANGELES	13493931S	9738/99	28/06/99	3575	AP
RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA ANGELES	13493931S	9738/99	12/07/99	1106	AP
RODRIGUEZ BECEIRO JOSE RAMON	13781516P	12398/97	12/07/99	0372	AP
RODRIGUEZ CASO AGUSTIN	13694757M	2418/99	12/07/99	0875	AP
RODRIGUEZ CASTRO RAUL	01184472H	11225/99	12/07/99	1841	AP
RODRIGUEZ CIMAVILLA JUAN ANGEL	13722142C	4375/98	12/07/99	0557	AP
RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	13717189N	9746/99	28/06/99	3581	AP
RODRIGUEZ FIOCHI MARIA CARMEN	13628982X	6822/99	28/06/99	1577	AP
RODRIGUEZ GOMEZ JOSEFA	13537940W	11227/99	12/07/99	1843	AP
RODRIGUEZ GONZALEZ ANGELES	13492595J	10024/97	28/06/99	0423	AP
RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	20192228E	13291/94	28/06/99	0117	AP
RODRIGUEZ IGLESIAS JUAN	07466788E	4730/99	02/06/99	3179	AP
RODRIGUEZ LLAGUNO GUMERSINDA	13701555H	10172/98	28/06/99	0751	AP
RODRIGUEZ MARTINEZ JAVIER	13749335G	9761/99	28/06/99	3591	AP
RODRIGUEZ MERODIO ALFREDO SEVERINO	13679656S	11232/99	12/07/99	1848	AP
RODRIGUEZ MIGUEL FELICIANA	13849537H	9762/99	28/06/99	3592	AP
RODRIGUEZ MONTES HECTOR JAVIER	13757639M	13058/98	28/06/99	0866	AP
RODRIGUEZ ORTIZ FRANCISCA	13967312X	10192/98	28/06/99	0752	AP
RODRIGUEZ PE¥A RAFAEL LUIS	13664076Y	2286/95	12/07/99	0079	AP
RODRIGUEZ PE¥A RAFAEL LUIS	13664076Y	2286/95	28/06/99	0122	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
RODRIGUEZ PUENTE MODESTA	72020888E	9770/99	28/06/99	3598	AP
RODRIGUEZ PUERTAS FERNANDO JAVIER	33279739G	3623/99	12/07/99	0944	AP
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTON	10864210E	4760/99	12/07/99	1005	AP
RODRIGUEZ SAIZ CIPRIANO	13944947R	9774/99	28/06/99	3600	AP
RODRIGUEZ VERLOOP ALEXANDRE	13787935X	13076/97	28/06/99	0465	AP
RODRIGUEZ-GALLO GALLO ANTONIA	13505267N	9748/99	28/06/99	3583	AP
ROJO PORRES JULIAN	13265766X	9783/99	12/07/99	1107	AP
ROLDAN FUENTES-PILA AGUSTIN	13718935X	2497/98	12/07/99	0450	AP
ROMERO VERDUGO SEGUNDO	22605861N	519/99	12/07/99	0743	AP
ROSETE SANCHEZ MERCEDES	00774035Q	9789/99	28/06/99	3608	AP
ROSILLO FERNANDEZ JOSE	13713147H	9790/99	28/06/99	3609	AP
ROVIRA ARENAL RAFAEL	13683202L	9791/99	28/06/99	3610	AP
ROYANO PUERTAS FERNANDO	13695863F	9792/99	28/06/99	3611	AP
RUCABADO SAMPEDRO UBALDO	13695235T	4792/98	12/07/99	0585	AP
RUCANDIO SECO MARIA CARMEN	72119218G	9799/99	28/06/99	3614	AP
RUI-WAMBA VILARIÑO ALBERTO JOSE	30587592F	2345/99	12/07/99	0867	AP
RUILOBA ALVARIÑO ELOY	13742535N	801/97	12/07/99	0179	AP
RUILOBA ORTIZ ANGELES	13472905B	9954/97	28/06/99	0422	AP
RUIZ AGENJO PABLO MARIA	13770680M	6088/99	10/06/99	0248	AP
RUIZ CALVO JAVIER	12347715G	316/95	12/07/99	0077	AP
RUIZ CERVERA JOSE LUIS	13681719P	1845/99	12/07/99	0840	AP
RUIZ DIEGO JOSE LUIS	13917074G	6827/99	28/06/99	1582	AP
RUIZ EGUREN JOSE MANUEL	13905944Y	2063/99	12/07/99	0856	AP
RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS	13709031L	10167/96	28/06/99	0254	AP
RUIZ FERNANDEZ ROSALIA	13555394E	9826/99	28/06/99	3626	AP
RUIZ FUENTE MARIA ASUNCION	01092677Q	3388/99	12/07/99	0927	AP
RUIZ GALLO ADRIANA	20213316L	12431/98	12/07/99	0713	AP
RUIZ GOMEZ MARIA PAZ	13747780J	11255/99	12/07/99	1871	AP
RUIZ GUTIERREZ MARIA TERESA	13719634L	4837/97	12/07/99	0307	AP
RUIZ HERRERA RAQUEL	13866356R	11256/99	12/07/99	1872	AP
RUIZ LIQUETE ROBERTO	13760661Z	9840/99	28/06/99	3635	AP
RUIZ MADRAZO FRANCISCO	13628558T	10288/98	28/06/99	0754	AP
RUIZ MARIMON MANUELA	02844386E	2391/97	12/07/99	0222	AP
RUIZ MUÑOZ TOMAS	13484384J	9849/99	28/06/99	3642	AP
RUIZ ORTIZ JOSE	13610254G	10296/98	28/06/99	0755	AP
RUIZ PEREZ TOMAS	13899696Z	2008/96	12/07/99	0126	AP
RUIZ REQUENA RAFAEL	27215231K	91/99	28/06/99	0977	AP
RUIZ RIO CARMEN	13477699K	3736/99	02/06/99	2404	AP
RUIZ SAIZ JOSE ANGEL	13740597Y	1304/99	28/06/99	1051	AP
RUIZ SAN-MIGUEL JULIA	13917941C	3731/99	02/06/99	2399	AP
RUIZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	13694662W	2083/94	28/06/99	0094	AP
RUIZ TEJEDOR CARMEN	90007596V	9866/99	28/06/99	3652	AP
RUIZ VIADERO LAUREANO	13779882F	5642/98	12/07/99	0636	AP
RUIZ VILLA CESAR JOSE	20206769G	5794/97	12/07/99	0343	AP
RUIZ-CORTAZAR GONZALEZ JESUS	13777763G	4367/97	12/07/99	0293	AP
RUPEREZ GARCIA LUIS MIGUEL	01797291W	9874/99	28/06/99	3657	AP
SAEZ ABASCAL ROSA ANA	13773185A	6057/99	28/06/99	1265	AP
SAEZ CAYUSO CARMEN	13549440W	11643/98	12/07/99	0700	AP
SAEZ CUEVAS RUFINA	13532934X	9880/99	28/06/99	3662	AP
SAEZ DIAZ VICTOR MANUEL	10516732M	12239/98	28/06/99	0801	AP
SAINZ GONZALEZ MANUEL RAMON	13759396Z	2916/98	12/07/99	0485	AP
SAINZ MASEDA CARMEN	29849414Z	11274/99	12/07/99	1890	AP
SAINZ MATE TERESA ISABEL	13567633W	9894/99	28/06/99	3673	AP
SAIZ AJA RAMONA	13499785G	10359/98	28/06/99	0757	AP
SAIZ ALONSO MARIA ASUNCION	13868189V	10360/98	28/06/99	0758	AP
SAIZ FERNANDEZ JOSE	13771739Y	3931/99	02/06/99	2565	AP
SAIZ GALNARES JOSE RAMON	13782974V	3339/99	28/06/99	1135	AP
SAIZ GONZALEZ JOSE PATRICIO	13767407K	5118/99	02/06/99	3486	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
SAIZ HERRERA JOSE IGNACIO	13063653K	9909/99	28/06/99	3680	AP
SAIZ MARINA JOAQUIN	13629912C	842/98	28/06/99	0494	AP
SAIZ SUAREZ GUMERSINDO	13705218R	3448/99	12/07/99	0936	AP
SAIZ TORRE PEDRO	13729515X	9906/99	28/06/99	3679	AP
SALAS CAGIGAL DAVID	72035271F	9925/99	28/06/99	3688	AP
SALAS GONZALEZ MARIA PILAR	13825346T	9930/99	28/06/99	3692	AP
SALAS IGLESIAS MARIA ANTONIA	13681157K	9932/99	28/06/99	3694	AP
SALAS SAINZ ANGEL	13587828A	13628/97	28/06/99	0476	AP
SALAS SAINZ AQUILINO		9936/99	28/06/99	3696	AP
SALAS YLLERA ALFREDO	20208062D	12243/98	28/06/99	0802	AP
SALAZAR MOTOS MARIANO	13730936M	3475/94	12/07/99	0061	AP
SALCEDA PEREZ ANA MARIA	13772519G	3084/98	12/07/99	0498	AP
SALCINES ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	13733091K	9944/99	28/06/99	3702	AP
SALMON FERNANDEZ ANTONIO	13489739D	11660/98	12/07/99	0703	AP
SALMON SALAS LUIS Y OTROS		6936/99	28/06/99	1683	AP
SALMON VILLAR MARIA CARMEN	14569228Q	3109/98	12/07/99	0500	AP
SALVADOR SIERRA MIGUEL FRANCISCO	13729768X	7780/95	28/06/99	0134	AP
SAMPEDRO LOPEZ FRANCISCA	13574253K	11289/99	12/07/99	1905	AP
SAMPEDRO PREGO BEATRIZ	20193431Y	4464/99	02/06/99	2980	AP
SAMPERIO PORTILLA JESUS	13562429L	5953/97	12/07/99	0346	AP
SAN-CEFERINO IBA¥EZ FRANCISCO JAVIER	13080604K	4801/98	12/07/99	0587	AP
SAN-CEFERINO IBA¥EZ JOSE ANGEL	13700739F	10439/98	28/06/99	0760	AP
SAN-EMETERIO DIAZ JOSE ANTONIO	13727191D	6832/99	28/06/99	1587	AP
SAN-JOSE COROMINAS RICARDO	13734322X	5702/97	12/07/99	0340	AP
SAN-JOSE GOMEZ FELISA	13567401T	11302/99	12/07/99	1918	AP
SAN-JUAN CORRALES JOSE	13562213X	10318/97	28/06/99	0429	AP
SAN-JUAN PERNIA MARIA CARMEN	13709995V	10020/99	28/06/99	3745	AP
SAN-JUAN TOCA RAMON HROS		6937/99	28/06/99	1684	AP
SAN-JUAN VALLEJO ANTONIO	13909930J	9967/99	28/06/99	3714	AP
SAN-JUSTO RODRIGUEZ AVELINO	13876230P	10024/99	28/06/99	3747	AP
SAN-MARTIN DIAZ-TERAN LUIS	72040723P	4202/98	12/07/99	0547	AP
SAN-MIGUEL SALAS MARIA ANGELES	13475123K	9972/99	28/06/99	3716	AP
SAN-PEDRO LOPEZ PROCOPIO	01955113K	10511/98	28/06/99	0764	AP
SANCHEZ ARCE ANDRES	13673687A	3836/99	12/07/99	0965	AP
SANCHEZ BARBOSA VICENTE	13776122L	774/99	28/06/99	1024	AP
SANCHEZ DIEZ ANTONIO	13773713W	13185/98	28/06/99	0910	AP
SANCHEZ GUTIERREZ MARIANA	13579138F	9988/99	28/06/99	3725	AP
SANCHEZ GUTIERREZ-ROZAS MARIA CARMEN	14108454R	9989/99	28/06/99	3726	AP
SANCHEZ HERNANDEZ EMILIO	06434383H	9990/99	28/06/99	3727	AP
SANCHEZ HERNANDEZ ROSA LUZ	13757985Y	719/99	02/06/99	0169	AP
SANCHEZ HERNANDEZ SEBASTIAN	13748892K	9991/99	28/06/99	3728	AP
SANCHEZ JEREZ GERARDO	13672726P	10351/96	28/06/99	0258	AP
SANCHEZ MARIN JUAN ANTONIO	13691841X	4979/98	12/07/99	0602	AP
SANCHEZ MENDEZ MERCEDES	12873551Z	10362/97	28/06/99	0430	AP
SANCHEZ MOSQUERA MANUEL CARMELO	13686883C	3262/99	28/06/99	1131	AP
SANCHEZ NORIEGA ROSA MARIA	13888605D	2055/98	12/07/99	0428	AP
SANCHEZ RUIZ ENCARNACION	13502629L	15198/95	28/06/99	0162	AP
SANCHEZ USERA MARIA TERESA	13728901V	1554/98	12/07/99	0419	AP
SANMILLAN HIGUERA ANGELES	13511174P	10510/98	28/06/99	0763	AP
SANTACRUZ ZABALA JUAN	14098559L	10034/99	28/06/99	3754	AP
SANTAMARIA FERNANDEZ ADOLFO	13916430G	4092/99	02/06/99	2689	AP
SANTAMARIA PEREZ VICENTE	13474795S	10039/99	28/06/99	3758	AP
SANTAMARIA PONTON JESUS ANGEL	13738470H	2796/99	02/06/99	1638	AP
SANTAMARIA SARO ISAAC	20192391R	1609/99	02/06/99	0824	AP
SANTANDER PALACIOS VIRTUDES	13506516L	10045/99	28/06/99	3761	AP
SANTANDER SOLANA GEMMA	13771664T	720/99	12/07/99	0752	AP
SANTAOLALLA GUTIERREZ FAUSTINA	13807554X	10047/99	28/06/99	3762	AP
SANTIAGO HOZ FEDERICO	13528989K	11306/99	12/07/99	1922	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
SANTIAGO OCEJA MARIA DOLORES	13632639X	10050/99	28/06/99	3763	AP
SANTIAGO VILLOTA JOSE MARIA	13636821Y	10052/99	28/06/99	3765	AP
SANTIUSTE OSORIO JOSE	13560346Y	11737/97	12/07/99	0365	AP
SANTOS GARCIA VICTOR MANUEL	13673163P	10425/96	28/06/99	0259	AP
SANTOS GONZALEZ JOSE FIDEL	137279552	1244/98	12/07/99	0403	AP
SANTOS PE¥A LORENZO	29755208Q	1533/99	28/06/99	1066	AP
SANUY MONTENEGRO JUAN	72772885B	3226/98	28/06/99	0512	AP
SARDA ABREN JOSE MARIA	50290109B	4343/97	12/07/99	0292	AP
SARR MOHAMEDANE	X02262943	3400/99	12/07/99	0929	AP
SASTRE NICOLAS FERNANDO	13489433W	10076/99	28/06/99	3779	AP
SATURIO RUMAYOR GERARDO		6938/99	28/06/99	1685	AP
SA¥UDO VALLEJO FRANCISCO JAVIER	13632151M	93830/91	28/06/99	0042	AP
SCHABELSKY KOPE IKIN PABLO	02011314X	11315/99	12/07/99	1931	AP
SEBASTIAN CAMARA FELICITAS	13947433A	10081/99	28/06/99	3783	AP
SECUNZA ARANGUREN ANA	13746039C	10082/99	28/06/99	3784	AP
SENDINO SANTOS JOSE LUIS	12681854E	10088/99	28/06/99	3788	AP
SEPTIEN DIEZ MANUEL	31170511Z	10092/99	28/06/99	3790	AP
SERGACAN SDAD COOP DE SEGUNDO GRADO	F39302070	6836/99	28/06/99	1591	AP
SERPICAN S L	B39421201	13202/98	28/06/99	0919	AP
SERRANO ECHEVARRIA JAIME	13789248N	2657/98	12/07/99	0465	AP
SERRANO GONZALEZ JOSE	13517538R	10098/99	28/06/99	3793	AP
SERRANO MARTINEZ HERMENEGILDO	12955562F	11319/99	12/07/99	1935	AP
SERRANO PRIETO GUILLERMO	13689171P	1698/99	12/07/99	0827	AP
SERRANO RUBIERA FERNANDO	14347453F	11320/99	12/07/99	1936	AP
SERRANO SAIZ LUZ	13481280Z	11321/99	12/07/99	1937	AP
SETIEN BARBAPOLO JOSE LUIS	13776042P	16436/93	28/06/99	0083	AP
SETIEN CRUZ ANTONIO	13481189S	11323/99	12/07/99	1939	AP
SEYE CHEIKH	X1138238Z	6838/99	28/06/99	1593	AP
SEYE MAGUEYE	X1342624E	13091/98	28/06/99	0879	AP
SHEFFIELD JAMES	S00004066	2042/99	12/07/99	0853	AP
SIERRA COSSIO CARMEN	13687046E	6379/98	28/06/99	0534	AP
SIERRA ESCUDERO JUAN RAMON	20213047A	3889/98	12/07/99	0530	AP
SIERRA FERNANDEZ PILAR		10119/99	28/06/99	3804	AP
SIERRA GUERRA HILARIO	71920285K	2620/99	12/07/99	0887	AP
SIERRA MAO¥O MILAGROS	13693185C	10124/99	28/06/99	3809	AP
SIERRA SOUTO JUAN FRANCISCO	13678854H	4714/97	12/07/99	0302	AP
SIMON-ALTUNA LAVIN DOLORES	13746819H	10129/99	28/06/99	3813	AP
SINDICATO PROVINCIAL GANADERIA		777/99	02/06/99	0227	AP
SKORT S A		10133/99	28/06/99	3816	AP
SOBRADO RAMOS JULIANA	90008135G	11325/99	12/07/99	1941	AP
SOBREMAZAS RUIZ MARIA TERESA	13766985J	4492/99	02/06/99	3000	AP
SOCIEDAD TIRO CABO MAYOR	G39012273	10517/96	28/06/99	0260	AP
SOCRISA HOSTELERIA S L	B39342175	13151/97	28/06/99	0467	AP
SOLANA DOU JUAN	13695065Z	10145/99	28/06/99	3823	AP
SOLANA SOMARRIBA JOSE LUIS	13632818M	6785/98	28/06/99	0556	AP
SOLANO IRASTORZA FELIX	00452030B	10526/96	28/06/99	0261	AP
SOLAR ARCE ALFREDO Y 1	01776743Q	11331/99	12/07/99	1947	AP
SOLAR DIEGUEZ CARMEN MARIA	20218670Z	10151/99	28/06/99	3827	AP
SOLAR MARTINEZ MARIA LUISA	13708831A	4829/98	12/07/99	0591	AP
SOLDEVILLA FERNANDEZ DOLORES	13691286F	10156/99	28/06/99	3831	AP
SOLINIS CABARGA JOSE MARIA	13546911A	10160/99	28/06/99	3833	AP
SOMAVILLA GOMEZ JOSE MIGUEL	13692778G	4425/96	12/07/99	0147	AP
SOMOANO PEREZ MANUEL	90007866B	11334/99	12/07/99	1950	AP
SOPE¥A GONZALEZ JOSE MANUEL	13657744E	10167/99	28/06/99	3838	AP
SORDO SAINZ ROBERTO	13786469Q	6845/99	28/06/99	1600	AP
SOTO GARRIDO MARGARITA	13563828S	10175/99	28/06/99	3844	AP
SOTO SOTO MARIA	13556802G	10176/99	28/06/99	3845	AP
SOTO VALCARCEL JUAN	13709108G	3720/98	12/07/99	0523	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
SOTORRIO PIDAL EMILIO	13784946B	5606/98	12/07/99	0631	AP
SUAREZ CALDERON ELENA	90008821T	11335/99	12/07/99	1951	AP
SUAREZ CUESTA RAFAEL	10497066G	10182/99	28/06/99	3849	AP
SUAREZ GONZALEZ INES	13747007E	3966/99	28/06/99	1159	AP
SUAREZ OTERO MARIA DOLORES	01482375W	4820/98	12/07/99	0589	AP
SUAREZ SAN-JUAN ANA ISABEL	20209782G	4054/98	12/07/99	0540	AP
SUSILLA LOPEZ MARIA NIEVES	72113875C	10188/99	28/06/99	3855	AP
TABORGA ECHEVARRIA JOSE M	13683048A	10192/99	28/06/99	3858	AP
TALLERES PINTURA LUIS GONZALEZ S A	A39055942	4746/98	12/07/99	0580	AP
TAPIA MENOCAL EDUARDO	20207385E	4081/99	02/06/99	2679	AP
TARRERO GUTIERREZ FELIPE	13641830R	10708/98	28/06/99	0770	AP
TEBIGLOS S L	B39361795	11339/99	12/07/99	1955	AP
TEJA CASUSO JESUS NICASIO	13657173A	10205/99	28/06/99	3866	AP
TEJA ROZADILLA JOSE MANUEL	13692541C	6854/99	28/06/99	1609	AP
TELECHEA QUI¥ONES RUBENS	00358791Z	10212/99	28/06/99	3871	AP
TERAN CAMPO JOSE LUIS	11024472C	10215/99	28/06/99	3873	AP
TERAN PONTANILLA JOSE LUIS	13877436H	1298/97	28/06/99	0293	AP
TERMOFAN S L	B39411129	13039/98	28/06/99	0858	AP
TOCA HERRERA PABLO	13721798K	3641/99	28/06/99	1149	AP
TOCA LEZCANO PILAR	20212665N	3230/99	02/06/99	1990	AP
TOCA RICALDE AMADOR	13658190P	10746/98	28/06/99	0771	AP
TOCA RODRIGUEZ MANUEL	13724443K	10238/99	28/06/99	3887	AP
TOCA ROLDAN SANTIAGO	13716129X	1166/99	28/06/99	1044	AP
TOCA RUIZ SERGIO MANUEL	20199750T	1756/96	12/07/99	0125	AP
TOCA SALAS JOSE MANUEL	13686151R	6858/99	28/06/99	1613	AP
TOCA SANCHEZ MANUEL	13648487B	39184/91	28/06/99	0018	AP
TOCINO LOPEZ JOSE	13484386S	11349/99	12/07/99	1965	AP
TORRALBO FERNANDEZ CELEDONIO	13574819N	10252/99	28/06/99	3895	AP
TORRE CALDEVILLA MIGUEL	20216331K	3297/98	12/07/99	0508	AP
TORRE CARRASCO FERNANDO	02459240B	10255/99	28/06/99	3898	AP
TORRE FUENTECILLA JULIAN	13639739A	10767/98	28/06/99	0772	AP
TORRE GOMEZ SOLEDAD	13565491E	10262/99	28/06/99	3903	AP
TORRE TORRE EUGENIO AGUSTIN	13684204D	10266/99	28/06/99	3906	AP
TORRES ALVAREZ FRANCISCO		10267/99	28/06/99	3907	AP
TORRES RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	13635502K	10270/99	28/06/99	3910	AP
TOSALU S A	A39205208	17337/95	12/07/99	0117	AP
TRAILVAN HISPANIA S L	B39318506	1446/98	12/07/99	0410	AP
TRANSCHAPELA S L	B39424072	13248/98	28/06/99	0938	AP
TRANSPORTES AUJE S A	A39046685	4104/97	12/07/99	0280	AP
TRANSPORTES BOLADO S A	A39036470	6/97	12/07/99	0176	AP
TRANSPORTES GEBLA S L	B39048608	4022/94	12/07/99	0063	AP
TRANSPORTES POSTIGO S A	A39001953	12048/96	12/07/99	0172	AP
TRASPUESTO CAMPO MARIA OLGA	13695903R	6553/99	28/06/99	1308	AP
TRAVESET VILAGINES MERCEDES	41076234M	10274/99	28/06/99	3914	AP
TRUEBA ARGUI¥ARENA MARIA JOSE	13695413V	10277/99	28/06/99	3916	AP
TRUEBA JULBER FRANCISCA		10281/99	28/06/99	3918	AP
TRUEBA SIERRA JESUS	13801117J	11356/99	12/07/99	1972	AP
TUGORES MATOS JUAN MANUEL	13570442M	4090/99	02/06/99	2687	AP
UGARTEBURU GONZALEZ JOSE ANTONIO	13706172N	87360/91	28/06/99	0040	AP
UNO MULTIMEDIA S L	B39410519	6862/99	28/06/99	1617	AP
URBANIZADORA LA PICO COMBA S L	B39055850	4161/97	12/07/99	0281	AP
URIA SANZ ANASTASIO		10293/99	28/06/99	3941	AP
URIARTE GONZALEZ FAUSTO	13092790V	6257/99	12/07/99	1084	AP
URTIKIN S L	B48652713	10818/98	28/06/99	0775	AP
VAL-CARRERES BOLADO JUAN CRUZ	20194235M	4445/98	12/07/99	0562	AP
VALDENOJA RESIDENCIAL S A	A39059977	504/98	12/07/99	0389	AP
VALDERRABANO LUQUE CIRIACO	13687742M	3393/99	02/06/99	2127	AP
VALERO AGENJO ANTONIO	13565394V	10302/99	28/06/99	3949	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/Aª	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
VALERO ALONSO SERGIO	13752982V	6864/99	28/06/99	1619	AP
VALERO LAZAGA EMILIA	02861808X	789/96	12/07/99	0120	AP
VALLE CAMPO LUIS	12696313Z	10308/99	28/06/99	3953	AP
VALLE MAIZ JULIA	72040548V	12407/98	28/06/99	0806	AP
VALLEJO CASTILLO ERNESTO	13488264Y	11361/99	12/07/99	1977	AP
VALLEJO GOMEZ CELIA		10317/99	28/06/99	3959	AP
VALLIN COBO JAIME	40316494R	1898/99	28/06/99	1089	AP
VARAS COBO MARIA JOSEFA	12364974J	6602/99	28/06/99	1357	AP
VARGAS MONGE DOMINGO	14433801J	11364/99	12/07/99	1980	AP
VARGAS SANCHEZ FRANCISCO		10324/99	28/06/99	3963	AP
VARONA NOZAL TRINIDAD	14459077N	1858/99	12/07/99	0841	AP
VASCO CAMPO ROSA	13603603T	10328/99	28/06/99	3966	AP
VAZQUEZ BARRUL ANA MARIA	20218869Y	2643/97	12/07/99	0236	AP
VAZQUEZ LAVIN PEDRO	13640520W	10602/99	12/07/99	1230	AP
VAZQUEZ MILLAN CONSUELO	13555131N	15523/95	28/06/99	0163	AP
VEGA LUENGO ANGELA		10340/99	28/06/99	3973	AP
VEGA-HAZAS GARCIA-LAGO ALFONSO	13722538W	3239/97	12/07/99	0259	AP
VELARDE LUGUERA ANGEL	13894780C	4958/98	12/07/99	0601	AP
VELASCO CUETOS BONIFACIO	13683002A	10891/98	28/06/99	0778	AP
VELASCO GARCIA LUISA ,Y OTROS	13494126A	10351/99	28/06/99	3978	AP
VELASCO GARCIA RAFAELA		10352/99	28/06/99	3979	AP
VELEZ CEBALLOS JOSE RAMON	13650034V	3898/95	12/07/99	0084	AP
VELEZ LAMADRID JOSE	13845035R	10355/99	28/06/99	3982	AP
VELEZ PERNIA PILAR	13893811V	10356/99	28/06/99	3983	AP
VERA LIDON LUCIA	36271015S	509/98	12/07/99	0390	AP
VERDEJA ALLES MIGUEL	71698479G	5641/97	12/07/99	0336	AP
VIADERO LAVIN JOSE MANUEL	13518599G	10366/99	28/06/99	3990	AP
VIAL MONTANER LUIS		10367/99	28/06/99	3991	AP
VIAN GOMEZ JOSE LUIS	13707464Q	10368/99	28/06/99	3992	AP
VIDART ELGUERO TOMAS	13482302R	10379/99	28/06/99	3999	AP
VIDIELLA GARCIA NAYADE	13923163K	10606/99	12/07/99	1234	AP
VILAR VAAMONDE JUAN ANTONIO	20211227T	6755/95	12/07/99	0101	AP
VILLA ABAROA PILAR	13660608B	6286/98	10/06/99	0101	AP
VILLA MURIEDAS JOSE		6948/99	28/06/99	1695	AP
VILLA POLANCO JULIAN	13673558N	6870/99	28/06/99	1625	AP
VILLA VILLA LUIS	13690874D	125506/91	28/06/99	0063	AP
VILLAESCUSA MORA ROMAN	13751775Y	10940/98	28/06/99	0781	AP
VILLAMIZAR MARTINEZ HOLANDA	00968711C	10388/99	28/06/99	4007	AP
VILLAMUZA RODRIGUEZ FIDEL	12708849S	11376/99	12/07/99	1992	AP
VILLAR LAGARRIGUE ALEJANDRO	00243615E	5641/99	12/07/99	1035	AP
VILLAR VIEIROS MANUEL	13720758Q	10750/96	28/06/99	0267	AP
VILLARIAS GOMEZ CARLOS	13716645C	11378/99	12/07/99	1994	AP
VILLAVERDE ESTARRONA AGUSTIN	14957888E	10392/99	28/06/99	4010	AP
VILLORIA PAREDES JOSE ANTONIO	02199199P	2892/98	12/07/99	0483	AP
VIOTA CORTE LUIS FERNANDO	13689669T	13609/97	01/06/99	1087	AP
VISO QUINTANAR JOSE LUIS	13480590Z	10828/97	28/06/99	0441	AP
VITOREIRA DOMINGOS PEDRO	X00552429	1959/97	12/07/99	0204	AP
VI¥A PEREZ ANTONIO	13699249N	3207/99	12/07/99	0917	AP
WADE MADEMBA	X1498026J	2186/97	12/07/99	0210	AP
YLLERA BOSGTRAND ERIK ANTONIO	13785118E	3463/99	12/07/99	0940	AP
YLLERA GARCIA-LAGO ALFONSO	13586359Y	11383/99	12/07/99	1999	AP
YLLERA GARCIA-LAGO ALFONSO	13586359Y	11383/99	12/07/99	2000	AP
ZAMANILLO BEDIA OLGA	13728648V	3289/97	12/07/99	0260	AP
ZAMANILLO SANTAMARIA LUISA	13691816P	19794/93	12/07/99	0054	AP
ZAMANILLO SANTAMARIA LUISA	13691816P	13777/97	12/07/99	0386	AP
ZARZOSA SANGRADOR ALICIA	12751372B	2818/98	12/07/99	0479	AP
ZATARAIN IGLESIAS ROBERTO	00854195K	2674/98	28/06/99	0510	AP
ZORRILLA CUENDE ALVARO	13767864H	5309/97	12/07/99	0322	AP

M.E.C.D. 2016

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A¤	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ZORRILLA-SAN-MARTIN GUTIERREZ-SOLANA JOS	13640943B	6085/99	10/06/99	0245	AP
ZPFLER CECILIA EVA MARIA	X2111326H	2281/98	12/07/99	0436	AP

Santander, 30 de julio de 1999.–El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.
99/262440

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Infraestructura

ANUNCIO

Con fecha 21 de julio de 1999, por esta Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 157 de la Ley del Suelo, 161 y siguientes del Reglamento de GestiónUrbanística y 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha adoptado Resolución aprobando inicialmente las bases de actuación y estatutos de la unidad de ejecución delimitada en el área de reparto número 3, en San Román de la Llanilla, a propuesta de los hermanos Torre Noceda, dando comienzo un período de información al público por espacio de quince días, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Santander, 22 de julio de 1999.–El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.
99/269482

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de la Alcaldía

En uso de las competencias que me atribuye la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que el alcalde-presidente se encuentra ingresado en un centro hospitalario de la región desde el día de ayer.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases del Régimen Local en el primer teniente de alcalde don Leoncio Calle Pila, a partir del día de hoy y hasta la fecha de mi alta médica.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 30 de julio de 1999.–El alcalde-presidente, Pedro Luis García Cobo.
99/267678

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Otros anuncios

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Cédula de notificación

EDICTO

Expediente número 132/99

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/99 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Margarita Fernández Ordoño contra la empresa «Grupo SAL Profesional, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Margarita Fernández Ordoño contra «Grupo SAL Profesional, S. L.» por un importe de 54.881 pesetas de principal más 13.000 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Grupo SAL Profesional, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 27 de julio de 1999.–El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.
99/263221

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Cédula de notificación

EDICTO

Expediente número 131/99

Doña Soledad García del Real Sánchez, oficiala habilitada del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/99 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jaime Pérez Macizo contra la empresa «Saporella, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.943.487 pesetas, más la cantidad de 485.000 pesetas en concepto de intereses y de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su publicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Saporella, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de julio de 1999.–La oficiala habilitada, Soledad García del Real Sánchez.
99/263229

M.E.C.D. 2016

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Cédula de notificación

EDICTO

Expediente número 283/99

Doña Soledad Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 283/99 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hernando Vázquez Matute contra la empresa «Saporella, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Que estimo la demanda formulada por don Hernando Vázquez Matute, contra «Saporella, S. L.» y declaro improcedente el despido del actor.

Condeno a la empresa demandada a estar y a pasar por esta declaración y a optar en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia entre la readmisión en su puesto de trabajo o la indemnización de 95.424 pesetas y en ambos casos los salarios de trámite desde la fecha de su notificación de sentencia hasta su efectiva readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que ante la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo acreditar la demandada si recurriere que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta al efecto en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 38550000650283/99 más otras 25.000 pesetas en la misma cuenta y en ingreso separado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Saporella, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 14 de julio de 1999.–La secretaria, Soledad Alonso García.

99/254196

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE AVILÉS

EDICTO

Expediente número 402/99

Doña María Isabel Martínez Sastre, por sustitución, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Avilés,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos D-402/99 que se siguen en este Juzgado sobre incapacidad permanente absoluta derivada de accidente de trabajo. Revisión por agravación, a instancia de don José Manuel García Celorio frente a «Santander Transportes Intermodales, S. A.» (STIMSA), Instituto Nacional Seguridad Social y TEsorería General de la Seguridad Social, por medio del presente:

Se cita al legal representante de «Santander Transportes Intermodales, S. A.» (STIMSA), para la celebración del acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social Número Dos de Avilés, sito en la calle Marcos de Torniello, número 27, 4º planta, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y advirtiéndole que el acto se celebrará aunque no comparezca, y que la sucesivas comunicaciones se harán en los estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Igualmente se le hace saber que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran a su disposición copias del escrito de demanda y documentos acompañados así como de las resoluciones dictadas, contra las que cabe recurso de reposición ante este mismo órgano, en el término de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de citación y notificación, a los fines y en los términos mencionados, expido el presente en Avilés, 22 de julio de 1999.–La secretaria, Isabel Martínez Sastre.

99/263118

BOLETÍN OFICIAL
CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria
IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria
INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958
TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES
Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146

M.E.C.D. 2016